

**LOS CAMPESINOS DE LA ESPERANZA: Microhistoria rural vereda La Esperanza
del municipio de El Carmen de Viboral - Antioquia**

Omar Andrés Jiménez Giraldo

omarajimenez@hotmail.com

Trabajo de Grado para optar al título de historiador

Asesor académico

Lucelly Villegas Villegas

Magister en Historia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
MEDELLÍN
2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. De Úrsula a La Esperanza (1786-1932).....	14
1.1. La expansión de la frontera agrícola y ganadera	14
1.2. El paraje de Úrsula.....	18
1.3. El surgimiento de una sociedad de campesinos.....	21
1.4. Viviendo en comunidad.....	24
1.5. Entre dos jurisdicciones.....	27
2. La Esperanza.....	32
2.1. Geografía.....	35
2.1.1. Características topográficas y geomorfológicas.....	35
2.1.2. Suelos del paisaje de montaña.....	35
2.1.3. Coberturas del suelo.....	37
2.1.4. Hidrografía.....	39
2.1.5. Clima y zonas de vida.....	41
2.2. La estructuración del territorio y la tenencia de la tierra.....	44
2.3. Sociedad de campesinos en el siglo XX.....	50
2.4. Presencia institucional.....	55
2.5. La Autopista Medellín – Bogotá.....	61
2.6. La economía.....	65
3. De La Esperanza al miedo.....	69
3.1. La violencia partidista de medio siglo y la violencia durante el Frente Nacional.....	70
3.2. Los años 80 y el inicio de un nuevo conflicto.....	75
3.3. Entre guerrillas y delincuentes comunes.....	80
3.4. El paso del paramilitarismo.....	83
3.5. Los desaparecidos de 1996.....	87
3.6. El desplazamiento.....	95
4. Del miedo a La Esperanza.....	101
4.1. En busca de la verdad y la reparación.....	101
4.2. El retorno.....	108
4.3. Las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH).....	114
CONCLUSIONES.....	118

REFERENCIAS	122
-------------------	-----

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro N° 1. Listado de propietarios de tierras y labradores en la región de Úrsula en 1786	18
Cuadro N° 2. Discriminación de la población del distrito del Carmen por secciones según censo de 1869	21
Cuadro N° 3. Listado de hombres por lugar en el Distrito del Carmen alistados al servicio militar por Decreto en 1853.....	22
Cuadro N° 4. Listado de hombres del paraje de Úrsula alistados al servicio militar por Decreto en 1853.....	23
Cuadro N° 5. Veredas que conforman el corregimiento de La Esperanza	32
Cuadro N° 6. Características geofísicas vereda La Esperanza	36
Cuadro N° 7. Áreas de predios de la vereda La Esperanza clasificados por rangos	46
Cuadro N° 8. Número de viviendas por predios en la vereda La Esperanza	48
Cuadro N° 9. Datos de población de la vereda La Esperanza	53
Cuadro N° 10. Actividades económicas de algunas familias en La Esperanza en 1997	66
Gráfico N° 1. Compraventas de tierra en la vereda La Esperanza, El Carmen de Viboral ..	74
Cuadro N° 11. Listado de desaparecidos de la vereda La Esperanza en 1996	88
Gráfico N° 2. Número de homicidios, personas desplazadas y recibidas en el municipio de El Carmen de Viboral entre 1990-2013.....	97
Cuadro N° 12. Caracterización de las viviendas y las familias, 2018	111

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Mapa N° 1. Principales caminos de El Carmen de Viboral en 1856.....	20
Mapa N° 2. El Carmen de Viboral en el contexto regional del Oriente Antioqueño	33
Mapa N° 3. Vereda La Esperanza en el contexto local de El Carmen de Viboral	34
Imagen N° 1. Deslizamiento de tierra sobre la Autopista Medellín – Bogotá, Km 70 vereda La Esperanza.....	36
Mapa N° 4. Coberturas del suelo año 2000 - Mapa N° 5. Coberturas del suelo año 2017...	37
Mapa N° 6. Usos del suelo en la vereda La Esperanza 2017	39
Imágenes N° 2 y N° 3. Paisajes de la vereda La Esperanza.....	41
Imágenes N° 4 - N° 5 y N° 6. Árboles en la vereda La Esperanza	42

Mapa N° 7. Formación predial y ubicación de las viviendas en la vereda La Esperanza	47
Imágenes N° 7 – N° 8 – N° 9 – N° 10. Perfiles campesinos vereda La Esperanza años noventa	54
Imágenes N° 11 y N° 12. Vivienda tradicional vereda La Esperanza años noventa.....	55
Imagen N° 13. Escuela vereda La Esperanza - Imagen N° 14. Placa deportiva.....	60
Imagen No 15. Capilla La Santa Cruz - Imagen No 16. Inauguración Centro de Salud.....	61
Imagen N° 17. Inspección Departamental de Policía La Esperanza	61
Imágenes N° 18 – N° 19 – N° 20 – N° 21. Evento conmemorativo por los desaparecidos, noviembre 1996	93
Imagen N° 22. Evento conmemorativo por los desaparecidos, agosto de 2006.....	106
Imágenes N° 23. Marcha en la vereda La Esperanza con motivo de la celebración de los veinte años de las desapariciones, 2016	107

RESUMEN

Se trata de un trabajo de investigación Microhistórica o de Historia Local a partir de diversas fuentes primarias (archivos locales, regionales, prensa y fuentes orales) que reconstruye la Historia de La Esperanza, un territorio veredal que se encuentra en un lugar compartido por los municipios de Cocorná y El Carmen de Viboral, pero en jurisdicción de éste último, en aspectos de la vida social, religiosa, económica y política, desde que los primeros colonos arribaron a ese lugar a finales del siglo XVIII. El texto involucra una reflexión sobre el papel de la geografía, el clima y los recursos naturales en la historia de la población estudiada. Permite al lector conocer la presencia institucional del Estado, las tradiciones locales y las prácticas económicas. Asimismo, esta investigación aborda el estudio de las dinámicas del conflicto armado colombiano y la violencia derivada de los problemas de convivencia entre vecinos, el periodo de la Violencia de mediados de siglo XX y los fenómenos que se entrecruzaron en las décadas de 1980 y 1990, los cuales tuvieron una expresión cruenta en la desaparición y asesinato de más de 16 personas en 1996.

Palabras claves: Microhistoria, Historia Local, campesino, comunidad rural, geografía, violencia, víctimas, conflicto armado.

ABSTRACT

This is a microhistory or local history research based on various primary sources (local and regional archives, press and oral sources) that reconstructs the history of La Esperanza, a rural area located in a place shared by the municipalities of Cocorná and El Carmen de Viboral, but in the jurisdiction of the latter, in aspects of social, religious, economic and political life, since the first settlers arrived there at the end of the 18th century. The text involves a reflection about the role of geography, climate, and natural resources in the history of the population studied. It allows the reader to learn about the institutional presence of the State, local traditions, and economic practices. Likewise, this research deals with the study of the dynamics of the Colombian armed conflict and the violence derived from the problems of coexistence between neighbors, the period called “la

Violencia” in the middle of the 20th century and the phenomena that intertwined in the 1980s and 1990s, which had a bloody expression in the disappearance and murder of more than 16 people in 1996.

Keywords: Microhistory, Local History, peasant, rural community, geography, violence, victims, armed conflict.

INTRODUCCIÓN

La investigación científica en Ciencias Sociales y Humanas ofrece un horizonte muy amplio a la hora de plantear un problema y abordar su estudio gracias a los aportes en materia teórica y metodológica que han venido desarrollando las diferentes disciplinas desde hace más de un siglo. El proceso de investigación consiste, de forma muy general, en definir un objeto de estudio, delimitar el periodo de tiempo, plantear una o varias hipótesis y consultar las fuentes adecuadas que permitan dar respuesta a los interrogantes planteados. Así proceden los historiadores.

Si bien es cierto que durante los años de formación académica el estudiante de Historia está en constante interacción con contenidos específicos, teorías y metodologías, debo confesar que, en mi caso, la escogencia de un tema y la definición del objeto de estudio fueron los parámetros más complejos del proceso de investigación; a la larga, los gustos e inquietudes personales son quizás más amplios que las formas que existen de hacer Historia. Hace un par de semestres, tuve la fortuna de acercarme a un diálogo que sostuvieron Duccio Trombadori y Michel Foucault en 1978, en el que este último explicaba su método de estudio y las motivaciones generales que habían direccionado todas sus investigaciones. Foucault argumentaba que por tediosos y eruditos que parecieran sus propios libros siempre los había concebido como experiencias directas, tendientes a arrancarse a sí mismo e impedirle ser él mismo. Dicha reflexión me facilitó enormemente la escogencia de un tema de interés, lo cual se deriva en el texto que a continuación presento.

Este trabajo de investigación aborda asuntos regionales y está adscrito a la corriente historiográfica comúnmente conocida como *historia local* o *microhistoria*. Específicamente, se trata de una microhistoria campesina. La investigación se realizó en el marco de los parámetros para la presentación de trabajos de grado en la Universidad de Antioquia y, de esta manera, poder optar el título de Historiador. El objetivo principal es el de explicar el proceso de formación, crecimiento y consolidación de la sociedad de la vereda La Esperanza del municipio de El Carmen de Viboral (Oriente Antioqueño), con el fin de reconocer estructuras, coyunturas y fenómenos que han definido a lo largo del tiempo algunos rasgos característicos desde el punto de vista económico, político y social.

Los objetivos específicos son: analizar el proceso de expansión de la frontera agrícola a comienzos del siglo XIX y las implicaciones que tuvo dicho proceso en la conformación de la futura sociedad de campesinos; identificar los cambios y permanencias en las prácticas locales en materia económica y política, considerando siempre el aspecto geográfico y las relaciones entre los habitantes de la vereda con otras sociedades por fuera del espacio local; demostrar cómo la intervención de agentes externos han modificado sustancialmente las formas de relación de los habitantes de la vereda con su propio territorio y cómo un espacio aparentemente insignificante ha sido escenario de diferentes fenómenos sociales relacionados con la violencia, el desplazamiento forzado, el abandono institucional, la pobreza y la construcción de macro-proyectos.

A raíz de un riguroso balance sobre los estudios regionales realizados sobre el municipio de El Carmen de Viboral, en el que se rastrearon no sólo investigaciones de Historia propiamente dicha sino también de Antropología, Economía, Sociología, Trabajo Social, e incluso de Periodismo y Artes, se encontró que la producción de textos ha girado en torno a tres tópicos particulares: las historias locales, la tradición ceramista y la violencia de finales del siglo XX. Respecto al primero, se trata de trabajos generales que dan cuenta de procesos muy complejos del acontecer político local y nacional, en los cuales los protagonistas son básicamente personajes de la vida pública, impidiendo así que otras temáticas de orden social y otros actores como campesinos, comerciantes, líderes, movimientos sociales, mujeres, instituciones no gubernamentales, entre otros, sean abordados en profundidad. La Iglesia católica, los empresarios de la loza y una serie de prohombres de unas cuantas familias configuran el mapa social en estos trabajos, lo que deja abierta una enorme posibilidad de avanzar hacia otro tipo de investigaciones que permitan generar otros discursos. La cerámica y la industria de la loza, contrario de lo que a simple vista parece, son temas trabajados con muy poca fuente de archivo, y las investigaciones en esta materia se han enfocado fundamentalmente en elementos artísticos. El auge de las fábricas de loza desde comienzos del siglo XX no solo permitió la generación de empleo local, sino que favoreció el crecimiento de un movimiento obrero significativo; sin embargo, no existen trabajos que analicen este movimiento, ni los procesos de producción en línea, ni las condiciones en que se trabajaba en las fábricas. Muy poco se sabe de las mujeres obreras. Las historias sobre la cerámica se han centrado

en el recuento de fechas de la fundación de fábricas y el análisis sobre la vocación industrial del municipio ha terminado generalmente en conclusiones superficiales. Finalmente, los campesinos y la vida rural tampoco han sido objeto de estudios rigurosos, sabiendo que la base poblacional del municipio se mantuvo mayoritariamente campesina hasta finales del siglo XX y, por el contrario, el foco de atención ha sido la vida pueblerina y la élite urbana. Si bien es cierto que existen diversos trabajos sobre las comunidades rurales, éstos se incrementaron en las últimas dos décadas con el objetivo principal de mantener viva la memoria de las víctimas que dejó el paso del conflicto armado por el Oriente Antioqueño sin una pretensión clara de profundizar en el análisis de otras variables que permitan complejizar las diferentes dinámicas del conflicto. La posición geográfica del municipio ha favorecido la diferenciación de su población en grupos que poco se conocen entre sí; aquellos que habitan las zonas más alejadas han permanecido también alejados de la historia local.

Durante el desarrollo de esta investigación se utilizaron varios de los conceptos de la *historia local*, destacándose el interés por el estudio de comunidades pequeñas. “*Lo local es lo que da sitio, sitúa a un hombre o a un grupo humano, pero como ese situarse es en sí un proceso de construcción y cambio permanente, es un angustioso gestarse histórico social con manifestaciones de construcción de prácticas económicas, políticas y culturales que le dan identidad y lugar frente a otras comunidades, tanto diseñando su espacio y ejerciendo territorialidad como organizándose en comunidad y produciendo una forma de vida, una percepción del mundo, una cultura*”¹. No se trata de un lugar desnudo, sino donde se localiza algo o alguien que toma posición frente a otros. El historiador mexicano Luis González, referente imprescindible para quienes se interesan por temas locales en América Latina, ha definido lo que para él constituye el espacio geográfico de análisis: “*En México, y no sólo en él, el terruño es el espacio abarcable de una sola mirada, población corta y rústica, mutuo conocimiento y parentesco entre los pobladores, fijación afectiva al paisaje propio, régimen político patriarcal o caciquil, patrono celeste y fiesta del santo patrono*”². El “terruño” también es nombrado en palabras de González como la tierra, la

¹ Francisco Uriel Zuluaga Ramírez, “oteando el horizonte de la Historia Local”, en *Historia Local: experiencias métodos y enfoques* (Medellín: La Carreta editores, 2005) 114.

² Luis González y González, “Terruño, Microhistoria y Ciencias Sociales” en *Región e Historia en México*, (México: Instituto Mora – UAM, 1991), 23-36.

parroquia, el pueblo y la tierra, permitiendo concentrar el foco de análisis en espacios geográficos mucho más pequeños, más precisos y mejor definidos. En este sentido, es posible plantear una investigación histórica que desarrolle los conceptos de lo local en el pequeño espacio que conforma una vereda.

Según Alexander Chanyanyov³, los campesinos son productores agrícolas en pequeña escala organizados en unidades familiares dependientes del trabajo de sus miembros en una economía de orientación subsistencial, que no obstante, forma parte de un sistema estatal mayor. La unidad básica de producción y consumo en las comunidades campesinas es la unidad doméstica, crucialmente dependiente de la aportación de trabajo de sus miembros, adultos y niños. Los campesinos se esfuerzan por obtener la mayor parte de los bienes necesarios sin tener que recurrir al mercado, y procuran minimizar la importancia de las transacciones mercantiles para obtener los artículos y labor necesarios para la producción agrícola o el consumo recurriendo a una gran variedad de formas de intercambio y trueque. Al efecto activan una red de parentesco y relaciones comunales más amplia, establecen planes de reciprocidad, obligaciones, alianzas o endeudamientos, entre otras estrategias. Los campesinos siempre hacen su vida inmersos en sistemas más amplios de relaciones económicas, políticas y sociales, que incluyen mercados, trabajo fuera de la propia unidad doméstica, gobiernos, instituciones religiosas, dueños de tierras y otros grupos que extienden en gran medida el horizonte social cotidiano de las aldeas campesinas⁴.

A nivel mundial, el concepto de campesino cuenta con una definición oficial a partir de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos (2018), en las que se asume como campesino a:

1. Campesino es un hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los

³ Citado por Thomas Barfield, *Diccionario de Antropología*, 135.

⁴ La palabra *comunidad* deriva del latín *communis* que evoca la tradición de cambiar bienes y servicios dentro de un grupo regido por tradiciones seculares, de moverse colectivamente de un lugar a otro, o de ir muchos por una misma dirección. Lo común se convierte en un elemento de inclusión y homogeneidad, pero también de exclusión y diferenciación con otros que no hacen parte del mismo proyecto. El concepto de *comunidad local* se adapta muy bien a las características de esta investigación y hará referencia permanentemente a los campesinos de la vereda La Esperanza.

campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen mayormente del trabajo en familia y otras formas de pequeña escala de organización del trabajo. Los campesinos están tradicionalmente integrados a sus comunidades locales y cuidan el entorno natural local y los sistemas agro-ecológicos. 2. El término “campesino” puede aplicarse, hombre o mujer, a toda persona que practica la agricultura, la ganadería o la trashumancia, que produce artesanías relacionadas con la agricultura o que desarrolla otras ocupaciones similares en zonas rurales. Esto incluye a las personas indígenas que trabajan en la tierra. 3. El término “campesino” también se aplica a las personas sin tierra. (art.1)⁵

No obstante, el concepto de campesino no ha sido claramente definido en el país. Desde la década de los años treinta a raíz de los conflictos agrarios se reflexiona sobre ese grupo poblacional, en los años 50 el sociólogo Fals Borda con su trabajo Campesinos de los Andes (vereda Saucío en Boyacá, 1958), intenta definir los campesinos criticando la concepción que se tenía que estos eran resistencia al cambio y la modernización del campo, afirma que hay *“que hay que echar por tierra la idea de que los campesinos son gentes [...] incapaces de adoptar lo nuevo y aún de tener iniciativas valiosas”*⁶. Más recientemente, a raíz de fenómenos como el aumento de la violencia a finales del siglo XX y al desarrollo de proyectos inmobiliarios de lujo en las zonas rurales, el concepto de campesino vuelve a ser un tema de debate porque se incluye en su definición a los que viven en la ruralidad y a quienes han sido afectados por el conflicto, sin que necesariamente, éstos se dediquen a la actividad agrícola.

Para llevar a cabo esta investigación fueron utilizadas herramientas metodológicas de recolección, selección y análisis de la información. La recolección y selección privilegió los archivos regionales y locales, documentación del Centro de Historia de El Carmen de Viboral, archivo municipal, prensa local y regional, correspondencia de las instituciones comunitarias como la junta de acción comunal y la Inspección Departamental de Policía con sede en La Esperanza, recursos audiovisuales, información estadística del orden departamental y nacional, información catastral, escrituras de compraventa,

⁵ PNUD. El Campesino. Reconocimiento para construir país. Cuaderno de Informe de Desarrollo Humano Colombia, 2011:39. Recuperado de <https://www.uniagraria.edu.co/wp-content/uploads/2014/03/cuaderno-campesinado.pdf>.

⁶ Mónica Moreno, El Pensamiento de Fals Borda. Los Apuntes de Fals Borda en los años 50 y la creación de la noción de campesinado. Lasa Forum 49:3, 2018: 63-68.

certificados de tradición y libertad, planes de ordenamiento territorial, procesos y sentencias judiciales, y fuente oral.

Como elemento estructurante del proyecto se asumieron los presupuestos metodológicos de la Historia Local que plantean la revisión de fuentes de diverso tipo para reconstruir aspectos sociales, económicos y políticos, permitiendo a su vez, identificar cambios y permanencias de pequeña, mediana y larga duración. Sin embargo, se integraron otras propuestas metodológicas para enriquecer el análisis de fuentes primarias como, por ejemplo, los aportes de la microhistoria italiana que aluden a la importancia de comprender lo macro centrando el foco de estudio en lo micro. De igual forma, de la historia oral y de la etnohistoria se utilizaron herramientas como la entrevista, las conversaciones grupales y la observación detallada en campo, fortaleciendo a su vez el acercamiento a otras disciplinas de las Ciencias Sociales. Respecto a las técnicas de análisis, se privilegió el análisis cualitativo, pero también la elaboración de series numéricas permitió la construcción e interpretación de tablas y gráficos.

El texto se divide en cuatro capítulos que guardan un orden cronológico; los dos primeros están dedicados al análisis de los procesos de larga duración y los dos restantes estudian algunas de las coyunturas con mayores implicaciones para la sociedad campesina de La Esperanza. En el primero se analiza el proceso de colonización de tierras para la producción agrícola y la ganadería desde finales del siglo XVIII y durante casi todo el siglo XIX por parte de habitantes del Altiplano del Oriente Antioqueño. Se examina la expansión de la frontera desde las tierras frías hacia lugares más cálidos, el impacto de los primeros pobladores y las dificultades propias en la construcción de una sociedad rural apartada de los centros urbanos. En el segundo capítulo se estudia, a grandes rasgos, la geografía de la zona y se analizan los condicionamientos que ésta ha interpuesto a los habitantes de la región en aspectos tan relevantes como la tenencia de la tierra, la forma de habitar el territorio, la disponibilidad de recursos naturales, las prácticas agrícolas y la economía en general. Asimismo, se ahonda en el conocimiento de las tradiciones culturales y de las instituciones y espacios comunitarios que fueron surgiendo como respuesta a las necesidades de la comunidad a lo largo del siglo XX. Finalmente, en los capítulos tres y cuatro se abordan temas como la violencia, el desplazamiento, la pobreza, la modernización

de la infraestructura vial nacional y la construcción de macro-proyectos para la generación de energía, todos ellos con injerencia directa sobre el reducido espacio veredal y sobre la minúscula población de campesinos.

1. De Úrsula a La Esperanza (1786-1932)

“En la finca de Alfonso Castaño, en el sitio llamado la cuchilla, donde hay dos piedras grandes una sobre la otra, allí asustaban hace muchos años a las hijas de doña Inés. Cuando ellas pasaban sentían que tocaban el tiple, la guitarra, el violín. Era como una fiesta. Dicen que en este sitio sacó Ignacio unas barras de oro y nunca más volvieron a escuchar ruidos”⁷.

1.1. La expansión de la frontera agrícola y ganadera

Desde 1573, muy reciente el proceso de colonización español en América, se tiene noticia sobre la concesión que se hizo desde la Gobernación de Popayán al Capitán Pedro Beltrán de unas tierras ubicadas en el Valle de Marinilla para recuperar unas reses que se le cimarronearon cuando llevaba una manada para la ciudad de Remedios. Años después, Don Diego Muñoz de Bonilla y su esposa Doña María de Alarcón adquirieron estas tierras, denominadas para ese entonces como Cimarronas⁸. Muy poca información se tiene sobre el proceso de poblamiento durante el siglo XVII, salvo que las tierras pasaron en forma de herencia de generación en generación. Sin embargo, al parecer, en 1642 la región de las Cimarronas ya contaba con una ermita en la que se oficiaban sacramentos y otros ritos religiosos⁹.

El Presbítero Sebastián Jiménez Fajardo y su hermano Juan Bautista, oriundos de Marinilla, se establecieron en 1752 con una cuadrilla de esclavos en la hacienda denominada “El Carmen” y construyeron allí una capilla¹⁰. La construcción de la capilla marcó un momento importante, gracias a que su ubicación, en un costado del actual parque principal de El Carmen de Viboral, habría permitido el crecimiento del poblado y la paulatina formación de una sociedad urbana. A partir de entonces, la jurisdicción fue configurando su territorio con haciendas dedicadas a la cría de ganado y a la siembra de cultivos que habían pertenecido unas a Rionegro y otras a Marinilla. Así, en el padrón

⁷ Leyenda de la tradición oral de la vereda La Esperanza, contada por sus habitantes.

⁸ Cervecería Unión (autor corporativo), *Monografías de Antioquia* (Medellín: Sansón, 1941) 116-117.

⁹ Francisco Arnoldo Betancur Ramírez, “El Carmen de Viboral 1850-1950: Una Historia Local” (Trabajo de grado para obtener el título de mg en Historia, Universidad Nacional, 1993) 12.

¹⁰ Jesús Antonio Betancur, *Nuestros Mayores* (Medellín: San Antonio, 1920) 18.

levantado en 1776, el sitio del Carmen¹¹ aparecía identificado como el segundo más poblado de los que conformaban la Villa de San José de Marinilla, al lado de Santuario, Cocorná, Pozo, San Carlos de Priego y el pueblo de indios del Peñol. La población del sitio era de aproximadamente 1.053 habitantes¹².

Desde finales del siglo XVIII y con mayor fuerza durante casi todo el siglo XIX, el territorio del Carmen, primero como parroquia y luego como distrito, se fue definiendo en medio de diversos cambios que incluyeron diferendos limítrofes con localidades vecinas. En 1807, el cura de Marinilla Jorge Ramón de Posada solicitó la creación de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, desmembrando para ello una extensa zona donde no era posible, según él, dar cumplimiento a todos los Sacramentos de forma eficiente. El mal estado de los caminos y la distancia que separaba ambos sitios, fueron los argumentos utilizados para solicitar la separación. Los términos de la nueva parroquia fueron los siguientes:

[...] De la boca o encuentro con el río Pereira: De la quebrada llamada del Salado, ella arriba hasta sus nacimientos: estos arriba, lindando por esta parte con el Curato de Rionegro, siguiendo hasta los confines del curato de Mariquita: Cogiendo de allí hasta dar a las bocas de la quebrada llamada Úrsula, con el río Cocorná: Dicha quebrada arriba, hasta sus nacimientos: De estos, a dar a los nacimientos de la quebrada llamada Rivera: Esta abajo hasta su desemboque, a la quebrada llamada Cimarronas: Ésta abajo hasta el desemboque en la quebrada llamada la Puente de Tierra: Ésta arriba, hasta dar a las cabeceras de la quebrada que llaman de La Águila: Ésta abajo, hasta su desemboque al río negro: Éste arriba a dar al primer lindero [...] ¹³.

Algunos de los pobladores del sitio del Carmen, deseosos de crear la parroquia, manifestaron las ventajas del lugar, gracias a los extensos territorios sin desmontar que allí se ofrecían para la explotación agrícola y ganadera. En uno de los testimonios, Don Fernando Naranjo aseguraba que los terrenos del sitio eran muy útiles para el cultivo de productos y granos de primera necesidad; además: *“Que teniendo como en efecto tienen en*

¹¹ En el capítulo 1 se utilizará el nombre de “Carmen” para guardar coherencia con las fuentes de archivo y las denominaciones que recibió el sitio durante el periodo colonial y luego el distrito y municipio hasta los albores del siglo XX. Solo a partir de la década de 1920 se comienza a referenciar como “El Carmen” y posteriormente, en la década de 1930 se comienza a nombrar como “El Carmen de Viboral”.

¹² “Cuadro estadístico de población de la Villa de San José de Marinilla y su jurisdicción”, Marinilla, 1776. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, Censos, tomo 335, doc. 6.431, ff. 175.

¹³ “Testimonio de expediente sobre elección en la categoría de curato para la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y documentos varios sobre el mismo asunto”, Marinilla, 12 de marzo de 1807. AHA, Medellín, Colonia, tomo 45, doc. 1.395, ff. 1v.

varias partes de sus confines, montañas y montes que hasta ahora no se han reducido al cultivo, es visto que hay tierras super abundantes, no solo para trabajar, y fomentar los dichos vecinos, sino también para los venideros, o los más que quisieran establecerse en el dicho sitio, como que hay suficientes proporciones [...]”¹⁴.

Las tierras que fueron cedidas para la conformación de la parroquia se extendían desde el Altiplano Oriental hasta los bosques cercanos al páramo de Sonsón y a las tierras cálidas en lindes con el curato de Mariquita. Estas tierras, ubicadas al sur del sitio del Carmen, experimentaron desde allí un lento proceso de colonización. A comienzos del siglo XIX todavía eran territorios muy despoblados y prácticamente incultos: “[...] Al oriente, confinando con la jurisdicción del valle de Sonsón, cuatro leguas y por la misma línea, a confinar con los resguardos de Mariquita, treinta y ocho leguas poco más o menos, en despoblado, toda tierra inculta, inhabitable. No hay segura noticia de aquel terreno haya ninguna nación de las que se contienen en la pregunta [...]”¹⁵.

En 1807, el cura párroco y el juez subalterno del sitio y curato de Nuestra Señora del Carmen, Manuel Ignacio Duque y José Ignacio de Restrepo Posada, en respuesta enviada sobre el cuestionario requerido por el Gobernador de Antioquia Francisco de Ayala, informaron sobre diversos aspectos de la localidad. Según el informe, el territorio de Nuestra Señora del Carmen se dividía en dos zonas: la zona delantera para referirse a las tierras del Altiplano, y el respaldo para referirse a las demás:

[...]El aspecto del territorio en sus delanteras está la mayor parte desmontado y reducido a pastos, en sabanas y la que no está en sabanas, sirve de labor y cría del ganado vacuno, del que comúnmente se ayudan los labradores para beneficiar y cultivar la tierra. De ordinario se hacen las cosechas por rozas salteadas. Se regulan haber reducido a sabanas, trescientas fanegas y de labor y pastos, cuatrocientas poco más o menos, que uno y otro mantienen de ordinario, dos mil y cuatrocientas reses de ganado vacuno. Son sus pobladores por lo común acostumbrados al cultivo y laboreo de las tierras. El fruto que se cosecha es el maíz y también fríjoles, trigo, habas, alverjas y hortalizas que son comunes en todo el año. Y el maíz una cosecha al año. También se ejercitan algunos en trabajar las minas de sal que las hay en el propio territorio, de la que se proveen tanto el vecindario como los demás lugares circunvecinos. Al respaldo del sitio hay las montañas de Santo Domingo y Vallejuelo, y así mismo las hay en las cabeceras del río de Cocorná, de las cuales sólo hay desmontado una

¹⁴ “Testimonio de expediente sobre elección en la categoría de curato para la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y documentos varios sobre el mismo asunto”, Marinilla, 12 de marzo de 1807. AHA, Medellín, Colonia, tomo 45, doc. 1.395, ff. 114 r – 114v.

¹⁵ Víctor Manuel Álvarez Morales, editor. *La Relación de Antioquia en 1808* (Medellín: Impregón S.A, 2013) 84.

parte muy tenue que se compondrá de cincuenta fanegas y todo lo demás del terreno se halla en montes cubiertos de espesa maleza, hasta los confines de Mariquita, mucha parte en páramos y lo demás en tierras cálidas [...]¹⁶.

Los pobladores de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX estaban asentados en la zona delantera de la jurisdicción sobre el altiplano, siendo mayor su concentración alrededor de la capilla construida por Jiménez de Fajardo. En 1786, en el informe enviado al visitador general Antonio Mon y Velarde sobre las actividades económicas de sus habitantes, se decía que eran mayoritariamente labradores y jornaleros; en un segundo plano aparecía la de terciador y se da el caso de un platero; entre las mujeres existían algunas costureras, unas cuantas tejían ceñidores y otras trabajaban sus huertas¹⁷. El número de casas era de trescientas (300), las cuales se comunicaban unas con otras, y el número de familias vecindadas alcanzaba los doscientos ochenta y tres (283)¹⁸. En 1826 la población alcanzaba los 1.156 habitantes.

La cría de ganado, el cultivo del maíz y la minería de sal, y en general, los productos provenientes de tierra fría, eran las actividades características de la economía local¹⁹. Los productos agrícolas provenientes de tierras cálidas y las actividades derivadas de ésta no estaban vinculados a la economía local, y productos como el cacao, el café, el añil, el algodón, el azúcar, la panela, la miel, la cebada y los cueros, se reportaban en cero en las estadísticas locales²⁰.

Las dos zonas geográficas en las que se dividía la jurisdicción del Carmen tenían características diferentes en cuanto a la vegetación, el clima, la flora y la fauna. Los territorios más al sur, compuestos principalmente por zonas cálidas, habían sido poco explorados, y hasta comienzos del siglo XIX la penetración de personas era incipiente. No

¹⁶ Álvarez Morales, *La Relación de Antioquia en 1808*, editor, 84-85.

¹⁷ Francisco Arnoldo Betancur Ramírez, “El Carmen de Viboral 1850-1950: Una Historia Local” (Trabajo de grado para obtener el título de mg en Historia, Universidad Nacional, 1993) 14.

¹⁸ Álvarez Morales, editor, 83-84.

¹⁹ La minería de sal resalta como la actividad más importante a la que se dedicaban los habitantes del sitio del Carmen, destacando La Mina denominada “La Manga”, desde donde se proveía sal a otros lugares. Los datos aportados en informes de 1807 y 1826, muestran que la producción de sal en el sitio era muy superior a cualquier otro lugar de la jurisdicción de Marinilla.

²⁰ “Padrón General del Cantón de Marinilla, sitio del Carmen, sitio de san Carlos, sitio de Vahos, pueblo del Peñol”, Marinilla, 1820. AHA, Medellín, Censos, tomo 334, doc. 6.391, ff. 198r. “Censo de los habitantes de la población del Carmen”, Marinilla, 1826. AHA, Medellín, Censos, tomo 336 doc. 6.469, ff. 416r-416v.

obstante, informes anteriores indicarían que en lugares tan apartados como Vallejuelo y Úrsula, colonos provenientes del sitio del Carmen habían comenzado a incursionar y a expandir lentamente la frontera agrícola, lo que coincide con la información aportada en la relación de 1807 en la que se decía, que en las cabeceras del río Cocorná se había desmontado una parte muy tenue, lo demás seguían siendo montes cubiertos de gran vegetación.

1.2. El paraje de Úrsula

Úrsula era el paraje más alejado del que se tiene información, donde ya había presencia de colonos desde finales del siglo XVIII, y estuvo vinculado desde un principio a la parroquia de Nuestra Señora del Carmen. La distancia entre ambos lugares era de aproximadamente cuatro leguas por un camino que atravesaba lugares de reciente habitación. Los primeros colonos que emprendieron el desmonte de esas tierras pueden ubicarse alrededor de 1786, año en el cual, habitantes de otro paraje llamado Viboral, ubicado sobre el camino que conducía a Úrsula, manifestaron tener algún tipo de relación con esa zona.

Cuadro N° 1. Listado de propietarios de tierras y labradores en la región de Úrsula en 1786

Nombre	Lugar de Residencia	Oficio	Relación con el paraje de Úrsula
Toribio Duque, Don	Paraje Viboral	Labrador	Propietario de tierras
Julián Muñoz	Paraje Viboral	Labrador	Propietario de tierras
Melchor Gallego	Paraje Viboral	Labrador	Labrador en las Montañas de Úrsula
Pedro Antonio Gallego	Paraje Viboral	Labrador	Labrador en las Montañas de Úrsula
Juan Jiménez	Paraje Viboral	Labrador	Labrador en las Montañas de Úrsula
Ignacio Rincón	Paraje Viboral	Labrador	Labrador en las Montañas de Úrsula
José Antonio Jiménez	Paraje Viboral	Labrador	Labrador en las Montañas de Úrsula

Fuente: Elaborado a partir del censo de 1786 y del cuaderno de haciendas del partido que comprende la jurisdicción del Carmen. Archivo Histórico de Antioquia. Medellín, tomo 336, documento 6.469, folio 392-408. 1786.

La presencia de nuevos colonos en las montañas de Úrsula estaba relacionada con el proceso de expansión de la frontera agrícola y ganadera que, habiendo comenzado décadas atrás en la Villa de San José de Marinilla, se desplazó al sitio del Carmen, luego al paraje de Viboral, y posteriormente a Úrsula. El censo de 1786 no registró propiamente habitantes

en el paraje, pero sí, algunos labradores que se dedicaban al desmonte y al cultivo de esas tierras. Seguramente fueron ellos quienes propiciaron el asentamiento de otros colonos y terminaron por dar origen a la sociedad campesina que allí se formó. Según la información sobre los linderos de las fincas de Úrsula contenidos en el mismo informe, parte de las tierras ya habían sido adjudicadas y tenían propietario, pero ninguno de ellos habitaba el lugar. Los demás labradores que llegaron de manera más o menos espontánea fueron atraídos por la disponibilidad de tierras de cultivo y por la cercanía de su lugar de residencia con el camino que comunicaba la zona fría con la zona cálida.

En 1835 el camino de Úrsula fue reconocido por la administración municipal para que se garantizara el mantenimiento de la ruta y la conexión entre ambas regiones²¹. El camino iniciaba en el sitio del Carmen tomando la ruta al sur, y atravesaba el valle paralelo a la quebrada Cimarronas; posteriormente, remontaba una serie de empinadas montañas y giraba hacia el oriente, para luego descender hacia el sitio de Cocorná. Por más de un siglo fue la ruta principal entre ambos distritos, y lugar de circulación no sólo de personas y mercancías, sino también de productos agrícolas que abastecían simultáneamente los mercados de tierra fría y de tierra cálida.

La región de Úrsula abarcaba un extenso territorio que incluía tierras altas cercanas a los 2.400 m.s.n.m., y tierras templadas hasta los 1.400 m.s.n.m. El camino recorría tanto las unas como las otras. Sobre la zona más cálida, al otro lado de la montaña, en cercanías del sitio de Cocorná, creció paulatinamente la población y se consolidó el caserío de Úrsula. La importancia de éste para El Carmen radicaba en la disponibilidad de terrenos aptos para la ganadería y para el cultivo de productos agrícolas que no podían cultivarse en las cercanías del poblado.

No obstante la extensión del territorio, las tierras cálidas de Úrsula eran relativamente pocas comparadas con las grandes extensiones que ofrecían los cañones de los ríos Santo Domingo y Melcocho, también al sur de la jurisdicción de El Carmen. Durante la primera mitad del siglo XIX las diferentes administraciones locales fueron conscientes de la importancia de colonizar ambos cañones, pues con excepción de Úrsula, no existía un camino alternativo que garantizara la conexión directa y éstos aún permanecían

²¹ Betancur Ramírez, “El Carmen de Viboral 1850-1950: Una Historia Local” 20.

poseían tierras allí junto con otros habitantes de parajes vecinos. Finalmente, el asentamiento de nuevos colonos y el surgimiento de la sociedad campesina se debieron a la necesidad inicial de abastecer, principalmente, el mercado interno de los poblados de tierra fría con productos provenientes de tierra cálida.

1.3. El surgimiento de una sociedad de campesinos

El crecimiento de la población en el distrito del Carmen tuvo un fuerte impulso a mediados del siglo XIX; en cuatro décadas el número de habitantes se había triplicado. Para 1869 la población alcanzaba las 3.819 almas. La mayoría de ellos habitaban las zonas rurales.

Cuadro N° 2. Discriminación de la población del distrito del Carmen por secciones según censo de 1869

Sección	Partidos	Nro de habitantes
Centro	Centro, Tablazo	642
Aldana	Aldana, caseríos de Guarinó, Úrsula y Guaduas	965
Boquerón	Boquerón, Vallejuelito, Chaverras, Santo Domingo	761
El Cerro	El Cerro, Guamito	506
La Manga	La Manga, Quirama	477
La Madera	La Madera, La Linda, Esteras y La Honda	468
TOTAL		3.819

Fuente: Francisco Arnoldo Betancur Ramírez, “El Carmen de Viboral 1850-1950: Una Historia Local” (Trabajo de grado para obtener el título de mg en Historia, Universidad Nacional, 1993) 42-43.

El incremento de la población estuvo directamente ligado al desarrollo de las actividades del campo y a la presión ejercida sobre nuevas zonas de expansión agrícola y ganadera. Alrededor del 80% de la población habitaba de forma dispersa las zonas rurales y un porcentaje mucho más pequeño se concentraba en la cabecera. Lugares apartados del Altiplano, que en los albores del siglo XIX habían tenido un incipiente desarrollo, comenzaron a experimentar la llegada efectiva de colonos y de sus familias. Para 1869, ya

era exitoso el proceso de colonización en lugares tan distantes como La Honda, La Linda y Úrsula.

El crecimiento demográfico en Úrsula fue vigoroso. Según los datos del censo de 1869, el lugar se había convertido en un caserío, y junto a los de Guarinó y Guaduas formaban la sección más poblada del distrito del Carmen²². Diferentes fuentes de la misma época dan cuenta del crecimiento del paraje y de la importancia que empezó a representar para el conjunto de todo el distrito. En 1853, como consecuencia de las agitaciones políticas que vivía el país, el gobernador de la Provincia de Antioquia ordenó por decreto se alistaran para el servicio los hombres entre 18 y 39 años de edad. El listado enviado a la Gobernación incluía el nombre de 136 individuos quienes indicaron el paraje o sitio en el que vivían.

Cuadro N° 3. Listado de hombres por lugar en el Distrito del Carmen alistados al servicio militar por Decreto en 1853

Paraje	Nro de hombre alistados
Cimarronas	22
Úrsula	22
Viboral	18
Carmen	15
Chapa	12
Quebrada del salado	7
Madera	6
Vallejuelito	6
Aldana	6
Boquerón	5
Chorro Hondo	5
Santo Domingo	3
Rivera	3
San Lorenzo	2
Quebrada Negra	1
Tablazo	1
Palma	1
Chocho	1

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Medellín, tomo 1.693, documento 3, folio 359-360. 1853.

Casi el 90% de los jóvenes aptos para alistarse en el ejército provenían del campo y de lugares de reciente colonización. El paraje de Úrsula se ubicaba en segundo lugar en

²² AHA, Medellín, República, tomo 2.398, doc. 1, ff. 1r.

cuanto al número, muy por encima de otros parajes de los que se tiene certeza que estuvieron habitados desde finales del siglo XVIII, lo que demuestra que para 1853 la dinámica demográfica era muy positiva y la zona estaba bastante habitada. Las regiones de tierras cálidas, experimentaron a mediados del siglo XIX un crecimiento demográfico superior al de otras zonas, en concordancia con lo que sucedía en diferentes lugares de Antioquia y del país. En Úrsula se consolidó un proceso de colonización que había comenzado medio siglo atrás y que se fortaleció debido a la necesidad de más y mejores tierras para producción agrícola y para la ganadería, gracias a su ubicación entre dos centros de consumo de mayor jerarquía como las cabeceras del Carmen y de Cocorná.

Cuadro N° 4. Listado de hombres del paraje de Úrsula alistados al servicio militar por Decreto en 1853

Nombre	Edad en 1853
José Antonio López	28
José María Ocampo	24
Ramón Ocampo	26
Jesús Gallego	22
José Gallego	20
Raimundo Gallego	39
José María Muñoz	38
Sacramento Muñoz	34
Ramón Muñoz	29
Pedro Jesús García	26
Canuto Castaño	35
Jerónimo Castaño	27
Antonio Castaño	21
José Gallego	19
Antonio Quintero	18
José María Quintero	29
Antonio Estrada	26
Catalino Castaño	33
Mariano Marín	29
Martín Marín	27
José María Marín	21
Salvador Castaño	33

Fuente: Archivo Histórico de Antioquia. Medellín, tomo 1.693, documento 3, folio 359-360. 1853.

Las familias que dieron origen a la sociedad de campesinos en Úrsula fueron los primeros descendientes de Melchor Gallego²³, de Pedro Antonio Gallego²⁴ de Julián Muñoz²⁵, y de otros labradores que habían comenzado a abrir el camino años atrás. La información del cuadro N° 4 indica que los jóvenes alistados para el servicio militar compartían vínculos familiares. No se trataba ya de individuos que de manera aislada se dedicaban a la labranza, sino que, además, residían allí. Aunque no fue posible establecer el vínculo de parentesco entre ellos, es un hecho la existencia de una comunidad. Se podría afirmar que, desde entonces, el grupo de campesinos comenzó a tejer lazos vinculantes y a crear los primeros rasgos de una sociedad, la cual, paulatinamente, iría definiendo sus propios matices.

1.4. Viviendo en comunidad

Los lazos sociales continuaron fortaleciéndose. La demanda de infraestructura y de servicios promovió el accionar político de los habitantes de Úrsula, quienes a finales de siglo XIX ya requerían una intervención mucho más efectiva de los gobiernos locales. Tres frentes principales concentraron los trabajos de obras de infraestructura en la región del Oriente: los edificios públicos, los caminos y los puentes. En el distrito del Carmen los mayores esfuerzos estuvieron encaminados a la construcción de la casa municipal, la escuela, el templo y la cárcel. Sin embargo, en 1871, el Prefecto del Departamento de

²³ En 1786 vivía en el paraje de Viboral, **su oficio labrador en las montañas de Úrsula**, sus bienes tres fanegas de tierras de caballería y de rocería en dicho paraje y en ellas tenía su casa con su cubierta de paja. Poseía tres (3) cabezas de ganado. (AHA Archivo Histórico de Antioquia. Medellín, tomo 336, documento 6.469, folio 392-408. 1786)

²⁴ Hijo de **Melchor Gallego**, en 1786 vivía en el paraje de Viboral, en tierras que tenía en compañía de su padre Melchor Gallego, **su oficio labrador en las montañas de Úrsula**, sus bienes una casa con cubierta de paja en dichas tierra que tenía en compañía de su padre. Poseía una (1) cabeza de ganado. (AHA Archivo Histórico de Antioquia. Medellín, tomo 336, documento 6.469, folio 392-408. 1786)

²⁵ En 1786 Vivía en el paraje de Viboral, su oficio labrador, sus bienes dos fanegas de tierras de caballería en dicho paraje y en ellas tenía su casa con su cubierta de paja; lindando las dichas tierras por la una parte con Javier Matías Gómez, por otra con Bernardo Grajales, y por otra con las de Ignacio Valencia. Poseía dos fanegas de tierra en **las montañas que llaman Úrsula** en las que le da de fruto a cuatro o cinco fanegas por almud, lindando dichas tierras por las dos partes con los señores don Ignacio Ramírez y por las otras dos con el señor Fernando Trujillo. Poseía diez (10) cabezas de ganado vacuno, 3 bestias caballares y diez (10) cabezas de ganado. (AHA Archivo Histórico de Antioquia. Medellín, tomo 336, documento 6.469, folio 392-408. 1786)

Oriente destacó en su informe la construcción de un puente sobre la quebrada Úrsula por cuenta del Carmen y Cocorná²⁶. La solicitud había sido elevada por los habitantes del paraje, que además solicitaron la construcción de una escuela para suplir la necesidad que se tenía de un espacio adecuado para la instrucción pública. Dicha solicitud fue aprobada por el Prefecto por tratarse de un paraje donde se registraba un número significativo de habitantes²⁷. El proyecto de construir la escuela no se concretó, pues algunas fuentes indican que sólo en 1920 se fundó la primera.

La resolución de los conflictos sociales involucró a diferentes actores. Algunos tenían que ver con temas que interesaban a todos: la escuela, el mejoramiento del camino y los asuntos religiosos; otros en cambio se relacionaban con dificultades entre familias e individuos que iban desde disputas por linderos, invasión de terrenos y hurto, hasta situaciones de la vida privada. Al ritmo del crecimiento de la población aumentaron también los conflictos, pero a su vez, se fortalecieron las relaciones políticas.

En 1910, el Alcalde del Carmen recibió un proceso judicial desde Cocorná en el que se informaba sobre unos hechos que, según el expediente, escandalizaron a la comunidad de Úrsula. Se trataba de una denuncia sobre relaciones ilícitas entre Luis Castaño y Petronila García; ambos solteros. Parece ser que de su relación habría nacido una niña muerta²⁸. Los hechos generaron controversia en el paraje; así lo demuestra una lista de ocho testigos que dijeron conocer a los implicados y se mostraron a disgusto por la relación amorosa que mantenían, y por considerarla un mal ejemplo para el resto de la comunidad. Uno de los testigos era hermano de Petronila García, quien por su vínculo familiar se abstuvo de declarar.

Otro proceso, esta vez por hurto de maíz, se inició en 1911 contra de Francisco Castaño. Según el informe, el sindicato había hurtado un (1) almud de maíz a Fidel Castaño, y éste reclamaba una compensación económica²⁹. El proceso contó con cinco testigos quienes aseguraron conocer la “mala conducta en cuanto al respeto por lo ajeno”

²⁶ Betancur Ramírez, “El Carmen de Viboral 1850-1950: Una Historia Local” 53.

²⁷ Betancur Ramírez, “El Carmen de Viboral 1850-1950: Una Historia Local” 58-59.

²⁸ “Sumario de instrucción por relaciones ilícitas”, El Carmen de Viboral, 1910. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Alcaldía, depósito 3, estante 2, Cara a, entrepaño 1, caja 1, ff. 510r-511v.

²⁹ “Sumario de instrucción por hurto de sementera de maíz”, El Carmen de Viboral, 1911. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Alcaldía, depósito 3, estante 2, Cara a, entrepaño 1, caja 2, ff. 314r-317v.

del demandado. Lo particular del caso es que ninguno de ellos dijo haber visto a Francisco Castaño robándose el maíz, pero su conocida “mala conducta” los hacía pensar que era él el responsable: *“el día del robo del maíz a Fidel Castaño me encontré a Francisco Castaño que llevaba un joto a la espalda y como observo tan mala conducta en cuanto al respeto por lo ajeno, puede suceder que fuera el maíz robado que llevaba, pero yo no puedo asegurar que fuera maíz el contenido del joto”*³⁰. Al final, el proceso fue archivado por considerarse que las simples sospechas no eran suficientes para condenar al acusado.

Vivir en comunidad constituye un reto importante, aun cuando se trate de una sociedad pequeña de campesinos. Los asuntos de la vida privada y las discordias entre vecinos pueden convertirse en problemáticas sociales que requieren la intervención de otros actores. Los expedientes judiciales de comienzos del siglo XX arrojan datos sobre la sociedad que se estableció en Úrsula. Sobre el primer caso, las relaciones por fuera del matrimonio eran mal vistas y representaban una seria amenaza a las buenas costumbres; una situación de la vida privada se convirtió en un evento que requería la acción comunitaria y la intervención de la autoridad civil. Lo mismo ocurrió con el expediente sobre el robo de maíz; en principio se trató de una diferencia entre dos individuos por la desaparición de una cantidad insignificante de grano, pero igual que en el caso anterior, la conducta del demandado no representaba un buen ejemplo para la comunidad.

Algunos conflictos en Úrsula a comienzos del siglo XX involucraron la tierra. Diferentes procesos judiciales se resolvieron con el remate de predios como parte del pago de deudas³¹. Los deudores habían adquirido dichas tierras por compra o por herencia. La regularización de la tenencia de la tierra en Úrsula no era algo nuevo; los expedientes indican la tradición de tiempo atrás en el alindamiento y el amojonamiento de los terrenos. Defender la propiedad privada era muy importante, pues representaba el patrimonio familiar y la posibilidad de mantener un activo valioso para el desarrollo de actividades agrícolas y para el negocio en el mercado de bienes. En una demanda de 1919, Lucrecia

³⁰ “Sumario de instrucción por hurto de sementera de maíz”, El Carmen de Viboral, 1911. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Alcaldía, depósito 3, estante 2, Cara a, entrepaño 1, caja 2, ff. 317r.

³¹ “Juicio Ejecutivo de Ramón Henao contra Jesús María Valencia”, El Carmen de Viboral, 1917. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Judicial, documento 81, caja 21, ff. 1r-6v. “Juicio Ejecutivo de Pablo Jiménez contra Juan Muñoz”, El Carmen de Viboral, 1918. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Judicial, documento 81, caja 21, ff. 1r-4v.

Castaño recurrió a la Alcaldía del Carmen para reclamar unas tierras que habían sido heredadas y que estaban siendo invadidas y explotadas por otros habitantes del paraje. Dentro de la querrela policial la demandante argumentaba: *“sucede pues que del mentado terreno se han apoderado sin ser dueños de todo el terreno, los señores Pablo y Alberto Muñoz, apropiándose de todo el terreno en parte con huertas cultivando legumbre, parte en manga donde sostienen diariamente ganado y lo que inmensamente había quedado en monte donde se cuidaban las maderas de aserrar y construcción las están destruyendo por medio de peones aserradores y haciéndose dueños arbitrariamente de lo que no son”*³².

Ante las situaciones descritas en los párrafos anteriores se activaban los vínculos entre amigos y familiares para resolver asuntos que podían comprometer la sana convivencia. Muchos de los conflictos se resolvían dentro de la misma comunidad, directamente entre habitantes o la intermediación de sus líderes, pero en los casos más complejos se recurría a la máxima autoridad local que administraba la justicia en esa época: la Alcaldía.

1.5. Entre dos jurisdicciones

La Alcaldía era la institución que a comienzos de siglo XX administraba todos los asuntos públicos y la justicia en las localidades. Allí, la comunidad buscaba solucionar las necesidades en materia de infraestructura y los problemas de convivencia. Sin embargo, la situación geográfica del paraje requirió la intervención y el trabajo conjunto de las administraciones del Carmen y Cocorná.

Como lo hemos referenciado, aunque el paraje de Úrsula pertenecía a la jurisdicción del Carmen, la sociedad que allí surgió se concentró alrededor de una zona de clima templado mucho más cerca de la cabecera de Cocorná. Esta característica, no menor, permitió la vinculación de la sociedad del paraje con las dinámicas propias de este último. Desde las laderas Úrsula se alcanzaba a divisar el poblado, y el recorrido hasta allí, además de corto, se realizaba por zonas de similar topografía, clima y vegetación.

³² “Querrela de policía sobre apropiamiento de terrenos”, El Carmen de Viboral, 1919. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Judicial, depósito 3, estante 2, cara a, entrepaño 1, caja 4, ff. 1r.

Según el censo de 1912, ambos distritos tenían una población inferior a los 10.000 habitantes³³. La mayoría era de origen campesino y las principales actividades económicas estaban directamente ligadas al campo. Sin embargo, las cifras estadísticas de la época muestran que las rentas municipales de Cocorná eran muy superiores a las de El Carmen; mientras que el primero aportó al tesoro departamental \$ 7.026 pesos, el segundo sólo aportó \$ 2.300 pesos³⁴. La mayoría de las tierras de Cocorná eran propicias para el cultivo de alimentos y para el desarrollo de la agricultura comercial; en este sentido, productos como el café, la caña, el caucho, y actividades como la ganadería, tenían un amplio desarrollo en esa localidad. Jorge Rodríguez describía sobre Cocorná: *“es una región de imponderable riqueza agrícola: en 1913 produjo 187.925 arrobas de panela, cantidad no superada entonces en el Departamento sino por los distritos de Medellín y Girardota. En el mismo año produjeron \$ 4,261 sus rentas municipales, y en el pasado su aporte al Tesoro Departamental fue de \$ 7,026; esto es, por habitante \$ 0,58 Y \$ 0,96, respectivamente”*³⁵. La situación económica de El Carmen era muy diferente, aunque ya se había logrado la construcción de varios caminos hacia lugares con climas propicios para la agricultura comercial, las cifras demográficas y económicas indican que dichas zonas no habían alcanzado niveles importantes ni de población ni de desarrollo, y su escasa producción terminaba comercializándose en otros lugares. El mismo Rodríguez decía sobre El Carmen: *“Sus rentas y contribuciones son bastante moderadas, el distrito deriva \$ 0,27 pesos por cada habitante (los únicos que pagan menos en Antioquia son los de Giraldo y San Carlos). Es tan estéril el Distrito y tan poco valiosa la propiedad raíz que un amigo me asegura que allá es muy corriente estipular que el canon de arrendamiento de una «manga» sea el «cagajón» que «producen» las bestias que en ella pastan”*³⁶.

En 1912 el Concejo del distrito de Cocorná solicitó a la Asamblea Departamental de Antioquia se pronunciara por medio de Ordenanza y se rectificaran los límites entre éste y el distrito de El Carmen, pues consideraban que se habían usurpado territorios importantes en las zonas de los cañones de los ríos Santo Domingo y Melcocho sin respetar lo

³³ El Carmen: 8.512 habitantes, Cocorná: 7.277 habitantes. Datos del censo de población de Colombia de 1912.

³⁴ Estadísticas Gobernación de Antioquia, 1910.

³⁵ Jorge Rodríguez, *Maizópolis*, (Medellín: El Correo Liberal, 1915), 53.

³⁶ Rodríguez, 49-50.

establecido en el Repertorio Oficial No 53 de 1887. Vale la pena resaltar que las tierras del paraje de Úrsula no hacían parte de la discusión, ya que los límites territoriales en ese punto estaban bien definidos. Sin embargo, la razón principal que expuso el Concejo de Cocorná era que habitantes de muchos parajes de El Carmen aflúan a su cabecera a celebrar toda clase de transacciones y a cumplir con los deberes cristianos, asimismo se manifestó que: *“El distrito de Cocorná tiene más de 6.000 habitantes, entre los cuales hay personas capaces de servir destinos públicos municipales con recursos suficientes y locales adecuados para casa consistorial, cárcel y escuela, por lo que hay motivos más fundados para que los habitantes cercanos al límite con El Carmen y más allá salgan a Cocorná, pueblo importantísimo y de porvenir porque tiene toda clase de elementos”*³⁷.

El concejo de El Carmen resaltó en un informe sobre el mismo asunto una serie de razones técnicas y sociales para justificar que los territorios reclamados por Cocorná estaban dentro de sus límites y habían sido colonizados hacía décadas por vecinos locales. El documento rezaba:

[...] Tampoco es motivo, causa o razón que pueda alegarse para decidirse de la línea divisoria de un distrito el que Cocorná tenga más de seis mil habitantes, locales de cárcel o escuelas. El Carmen también los tiene, pues tiene casa consistorial, de hospital y beneficencia, y de colegio, y muchos locales de escuelas de ambos sexos urbanas y rurales. Ni sería causa que pudiera alegarse el que Cocorná sea pueblo importantísimo y de porvenir por su panela o maíz. Aunque en verdad posee un extenso territorio cálido y de ricas producciones de caucho, café, iraca, caña de azúcar, maíz, ganadería y otras muchas. Y sin embargo ambiciona despojar a su vecino de una pequeña zona de su territorio, la única que tiene cálida y fértil [...] ³⁸

La tensión desatada por la soberanía sobre esos territorios no se resolvió de manera definitiva, incluso al día de hoy se mantienen diferencias que involucran veredas de uno y otro municipio. Pero más allá de todo eso, lo que importa aquí es apreciar cómo el panorama político, económico y social en los albores del siglo XX condicionó enormemente las relaciones que se tejieron entre ambas localidades y la sociedad de Úrsula. No era solamente una cuestión de distancia, Cocorná también ofrecía mejores condiciones

³⁷ “Solicitud de los municipios de Cocorná y El Carmen sobre fijación de límites”, Medellín, 1912. AHA, Medellín, Gobernación - Municipios, tomo 2.754, doc. 5, ff. 19r.

³⁸ “Solicitud de los municipios de Cocorná y El Carmen sobre fijación de límites”, Medellín, 1912. AHA, Medellín, Gobernación - Municipios, tomo 2.754, doc. 5, ff. 23r.

para el desarrollo de las actividades agrícolas, pues el mercado que se concentraba en su cabecera era más dinámico y propicio para la comercialización de productos provenientes de tierras cálidas.

Así las cosas, la sociedad de Úrsula tejió una estrecha relación con Cocorná como si se tratara de un paraje de éste, y las actividades económicas, políticas y religiosas tuvieron allí su epicentro. Los asuntos legales y de justicia se administraban desde El Carmen, pero, inclusive, en varias ocasiones, se recurrió a la Alcaldía del distrito vecino. Los archivos judiciales reflejan dicha realidad: el proceso por relaciones ilícitas que hemos ilustrado entre dos habitantes del paraje se inició en Cocorná y parte de los testigos de los hechos relacionados eran habitantes del mismo distrito y no del paraje. Doña Lucrecia Castaño, quien demandó la invasión de unos terrenos de su propiedad, decía ser vecina de Cocorná pero sus padres habían sido de Úrsula.

En el caso de El Carmen la situación fue a la inversa y los lazos con el paraje comenzaron a desvanecerse. La política local privilegió el desarrollo de la región cálida de Santo Domingo la cual ofrecía mejores posibilidades económicas para la agricultura y la ganadería. Hasta allí ya existía un camino³⁹. La colonización de esas tierras fue tardía en comparación con Úrsula, pero su crecimiento demográfico y económico generó una mayor atención por parte de los gobiernos de turno durante la primera mitad del siglo XX. Se hicieron grandes esfuerzos por mantener esa conexión, por extender el camino y por construir puentes sobre algunos ríos⁴⁰. En 1953 se creó un Fondo rotatorio para la construcción de la carretera El Carmen – Santo Domingo y se creó la junta administradora de dicho fondo⁴¹. Años más tarde se iniciaron las obras.

Úrsula fue el resultado de uno de los tantos procesos que experimentó Colombia y, con mayor fuerza Antioquia, de colonización de tierras cálidas para la agricultura y la

³⁹ El camino a Santo Domingo fue una obra que se concretó a mediados del siglo XIX y permitió expandir la frontera agrícola para los habitantes de zona fría.

⁴⁰ Las actas de la Junta de Caminos en la primera mitad del siglo XX muestran que el camino hacia Santo Domingo recibió inversiones en dinero y especie para la construcción de algunos puentes y para garantizar un mantenimiento periódico. También se recibieron solicitudes de la comunidad que permitieron la ampliación del camino hasta zonas en límites con Sonsón. (para ampliar información ver actas Junta Municipal de Caminos, Archivo Histórico Municipal).

⁴¹ “Decreto N° 30 de la Alcaldía, por el cual se crea un fondo rotatorio para la construcción de la carretera El Carmen – Santo Domingo”, El Carmen de Viboral, 1953. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Alcaldía, depósito 3, estante 2, cara a, entrepaño 4, caja 13, legajo 45.

ganadería desde mediados del siglo XIX. La necesidad que tenían las diferentes comunidades campesinas dispersas por el territorio de obtener los servicios del Estado y de vincular sus productos con los mercados y las redes de comercialización, les obligó a mantener relaciones de tipo político y económico con los centros urbanos, generalmente, con el más cercano. Es por eso que los límites político-administrativos no representaban mayor importancia, pues los asuntos de la vida cotidiana se resolvían en el territorio, entre ellos mismos y con las comunidades vecinas, sin importar a cuál jurisdicción, distrito o municipio pertenecían. Durante el siglo XX las relaciones entre la sociedad campesina del paraje y la cabecera de Cocorná se fortalecieron, mientras que el camino que lo comunicaba con El Carmen cedió en importancia. La frontera agrícola que había comenzado a expandirse desde las tierras frías del Altiplano casi un siglo atrás, terminó por agotarse en Úrsula.

Según la tradición oral, Pedro Giraldo le cambió el nombre al paraje en 1932. Aunque se desconocen los motivos exactos, y el camino continuó conociéndose con el viejo nombre, éste dejó de usarse para referirse al paraje. En adelante, la vereda se llamó La Esperanza⁴².

⁴² Grupo SAT La Esperanza, “Monografía de La Esperanza” (Trabajo de investigación realizado por estudiantes de secundaria, Instituto Regional de Educación Rural, 1997) 1.

2. La Esperanza

“Una vez venían mi mamá y la hermana, y vieron en el Charco Negro unos muñecos tocando corneta. Y empezaron a subir para arriba, por todo el río. Uno de ellos se perdió derecho de un naranjo y el otro más arriba. Otro día yo venía de Santuario cuando estaban abriendo la brecha de la carretera. Venía a las doce del día. Se sentía una habladera. Parecía una persona. Era una señora con cabello largo como una muchacha por una piedra. Me dio mucho susto. Salí corriendo, rezando el ¡Ave maría! del susto”⁴³.

Del viejo paraje de Úrsula surgieron a mediados del siglo XX varias comunidades campesinas. Los antiguos pobladores, dispersos a lo largo y ancho de la geografía rural, dieron origen a otros asentamientos que con el tiempo se convirtieron en veredas del municipio de El Carmen de Viboral. En la zona de montaña se consolidaron algunas comunidades de tierra fría (Guarinó, San Eusebio). En la zona más cálida fueron creadas las veredas: El Ciprés, San Vicente, Corales y La Esperanza, siendo esta última la más importante en términos de población. Las cuatro veredas de clima templado conformaron desde entonces un núcleo zonal con centro en La Esperanza.

Cuadro N° 5. Veredas que conforman el corregimiento de La Esperanza

Corregimiento	Veredas que lo conforman	Área m ²
LA ESPERANZA	El Ciprés	1406863,57
	Corales	5984528,47
	San Vicente	4526662,37
	La Esperanza	9109007,63

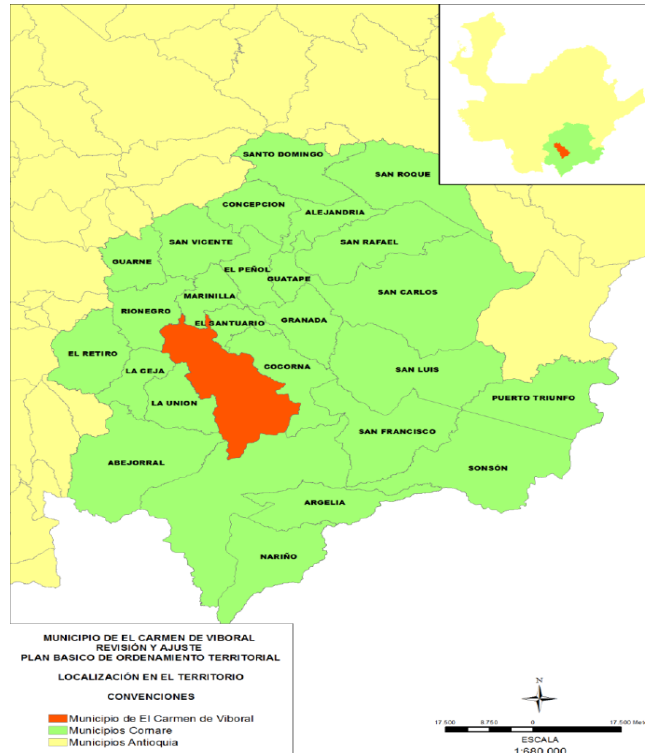
Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 012 de 2017. El Carmen de Viboral, página 10.

Para llegar a La Esperanza no existió una alternativa diferente al viejo camino de Úrsula hasta las últimas décadas del siglo XX, por lo que era inevitable ir hasta El Carmen de Viboral o Cocorná y luego desplazarse a la vereda. Debido al estado del camino y a la distancia que suponía entrar y salir de allí, los campesinos se mantuvieron por años en un

⁴³ Leyenda de la tradición oral de la vereda La Esperanza, contada por sus habitantes.

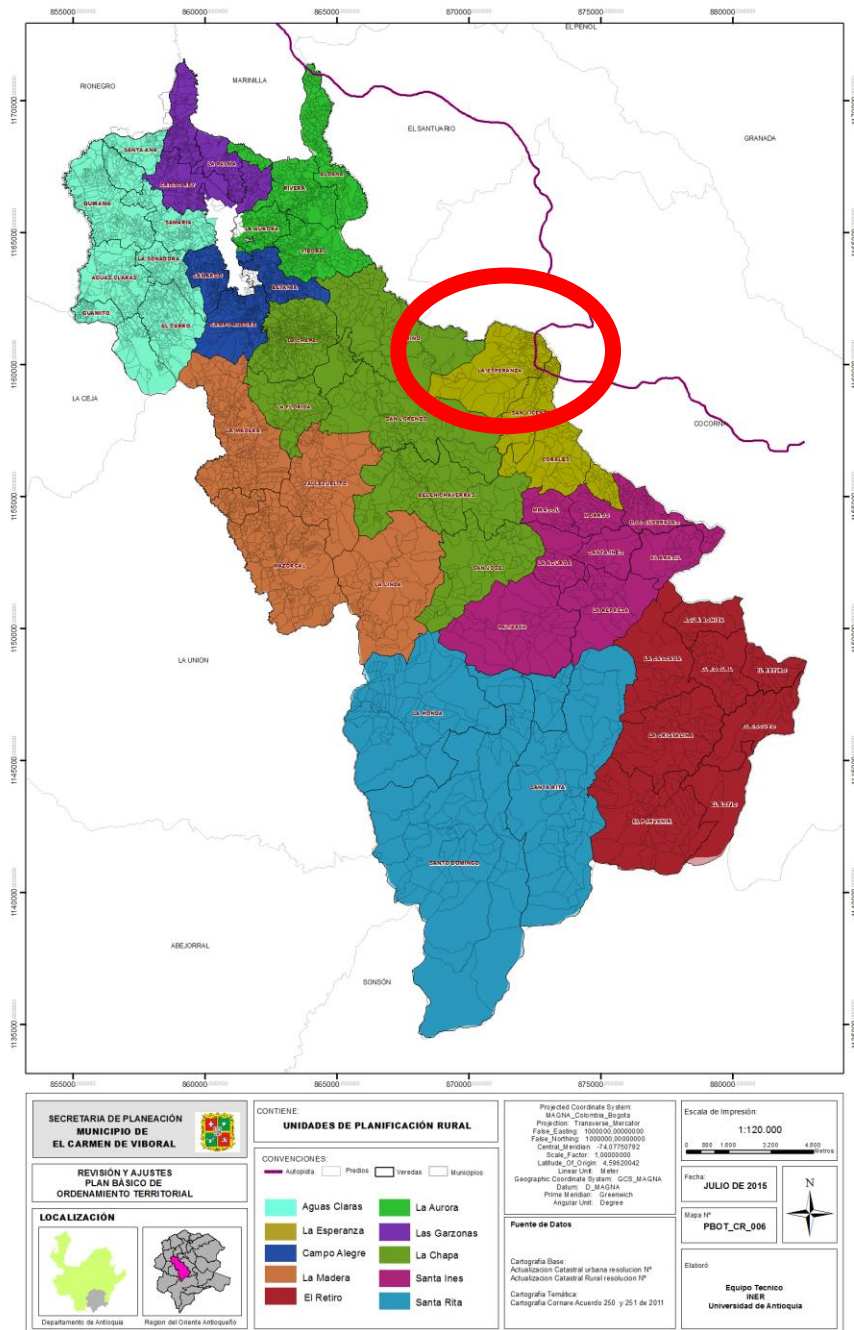
relativo aislamiento de los centros urbanos; pero en la década de los años setenta cuando se inició la construcción de una vía para comunicar a Medellín y Bogotá, la situación cambió. La nueva carretera se diseñó sobre extensas zonas de bosque en el Oriente Antioqueño y el Magdalena Medio y partió la geografía de La Esperanza en dos. En una distancia aproximada de 70,00 km, desde Medellín se llega a La Esperanza directamente por la Autopista. Al llegar al sitio se ven algunas casas y locales al lado y lado de la carretera, dando la impresión que las dinámicas de la modernización atrajeron la población hacia sus orillas.

Mapa N° 2. El Carmen de Viboral en el contexto regional del Oriente Antioqueño



Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 012 de 2017. Documento de diagnóstico anexo, El Carmen de Viboral, página 23.

Mapa N° 3. Vereda La Esperanza en el contexto local de El Carmen de Viboral



Fuente: Anexos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 012 de 2017. Mapa CR-006, El Carmen de Viboral.

2.1. Geografía

La geografía es una variable imprescindible en los estudios sociales, y con mayor razón cuando se trata de una comunidad campesina, ya que por su relación directa con la tierra y con los recursos naturales disponibles, crea en asocio con su espacio un marco intrínseco que define muchos de sus rasgos característicos. Según Fernand Braudel, la geografía actúa como una estructura de larga duración⁴⁴; quiere esto decir, que los cambios en ella son tan lentos que necesitan amplios lapsos para poderlos identificar. Las sociedades cambian mucho más rápido; el espacio lo hace de manera más lenta. Pero algunos elementos del paisaje se ven alterados por la acción del hombre. En este apartado, haremos un repaso de la geografía física de La Esperanza, tratando de evidenciar los factores que han influido en las formas de relación entre sus habitantes, así como los cambios que ha experimentado el territorio desde que los primeros colonos iniciaron la apertura del monte.

2.1.1. Características topográficas y geomorfológicas

La Esperanza se encuentra ubicada al sur oriente del municipio de El Carmen de Viboral en la subregión del Oriente Antioqueño. Los terrenos están conformados por una serie de empinadas laderas que hacen parte de la cuenca principal del río Samaná Norte, en límites con el municipio de Cocorná. La topografía de la zona se caracteriza por terrenos con pendientes que varían en un rango entre el 50% al 75%, presentando un paisaje altamente quebrado⁴⁵. El paisaje de montaña tiene allí algunas elevaciones; además de contar con montañas altas, de formas agudas y de pendientes abruptas.

2.1.2. Suelos del paisaje de montaña

El relieve es escarpado con algunos vallecitos, aunque muy estrechos. Los suelos de esta unidad cartográfica se encuentran en alturas entre 1.600 y 2.000 m.s.n.m., que se caracterizan por su relieve fuertemente inclinado, de pendientes largas y por una alta precipitación pluvial (más de 3.000 mm). Estos suelos se han desarrollados a partir de cenizas volcánicas⁴⁶. La susceptibilidad al deterioro es muy alta y, de hecho, hay evidencia de procesos erosivos generados por la acción del agua, que pueden apreciarse en los

⁴⁴ Fernand Braudel, *La Historia y las Ciencias Sociales* (Madrid: Alianza, 1970) 64-75.

⁴⁵ Municipio de El Carmen de Viboral, “Diagnóstico PBOT” (Documento Anexo PBOT, 2016) 23-24.

⁴⁶ Municipio de El Carmen de Viboral, “Diagnóstico PBOT” 35.

surquillos y desprendimientos causados por las fuentes que brotan de las montañas y discurren buscando desemboque aguas abajo.

Cuadro N° 6. Características geofísicas vereda La Esperanza

Paisaje predominante	Clima	Tipo de relieve	Nombre de la unidad cartográfica	Forma	Relieve
Montaña	Medio, muy húmedo	Voladizos y desfiladeros	Consociación La Esperanza	Laderas	Escarpado en sectores, quebrado y muy quebrado

Fuente: Elaborado con datos de Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 012 de 2017. Documento de diagnóstico anexo, El Carmen de Viboral, página 34.

Imagen N° 1. Deslizamiento de tierra sobre la Autopista Medellín – Bogotá, Km 70 vereda La Esperanza



Fuente: Foto tomada en el año 2015 como parte de la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de El Carmen de Viboral.

Los suelos de la zona son muy inestables y hacen parte del frente erosivo del río Magdalena, lo que favorece la ocurrencia de movimientos en masa. La mayoría de las viviendas están ubicadas en una zona catalogada como de amenaza alta por deslizamiento debido a la topografía, a las condiciones geológicas y a factores antrópicos como el cambio en las coberturas del suelo. Este último fenómeno ha contribuido a un reemplazo paulatino

de los bosques nativos por tierras para el cultivo y para la ganadería⁴⁷. Asimismo, con la construcción de la Autopista Medellín – Bogotá, se intervinieron los suelos de las laderas, agudizando los procesos de deslizamiento que son evidenciables hoy en día cuando se recorre la vía.

2.1.3. Coberturas del suelo

Los suelos en La Esperanza son moderadamente profundos. Algunos están cubiertos por pastos y otros por bosque natural secundario. En las partes con menor pendiente se siembra café, caña panelera, plátano, yuca y fríjol principalmente. Un estudio realizado por la Corporación Autónoma Regional CORNARE en el 2007 concluyó que, debido a las condiciones geotécnicas y topográficas, la totalidad de los suelos de la vereda requieren una cobertura vegetal permanente con el fin de prevenir deslizamientos de tierra.

Mapa N° 4. Coberturas del suelo año 2000



Mapa N° 5. Coberturas del suelo año 2017



CONVENCIONES	
	Cultivo transitorio
	Pasto
	Rastrojo
	Nubes

Fuente: Elaborado con datos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 012 de 2017. Documento de diagnóstico anexo, El Carmen de Viboral, página 51-53.

⁴⁷ Municipio de El Carmen de Viboral, “Plan Básico de Ordenamiento Territorial” (Acuerdo 012, 2017) 59.

Las coberturas del suelo han cambiado constantemente. Los bosques del antiguo paraje de Úrsula se han reducido significativamente en cercanías del caserío de La Esperanza, y sólo se conservan algunas áreas en las partes más altas de tierra fría⁴⁸. Los mapas N° 4 y N° 5 evidencian dichos cambios en las últimas dos décadas. En el año 2000, el 50% de la superficie aún estaba cubierta por bosques, mientras que el restante 50% se distribuía entre rastrojos, cultivos permanentes y pastos. Para el año 2017 la superficie de bosques había disminuido en favor del crecimiento de rastrojos y pastos, como consecuencia de la actividad humana para el aprovechamiento económico de los recursos naturales. El cambio en las coberturas vegetales y en los usos del suelo ha estado relacionado históricamente con la explotación de actividades agrícolas y ganaderas, en un contexto en el cual los campesinos han buscado ampliar la rentabilidad y mejorar la comercialización de sus productos.

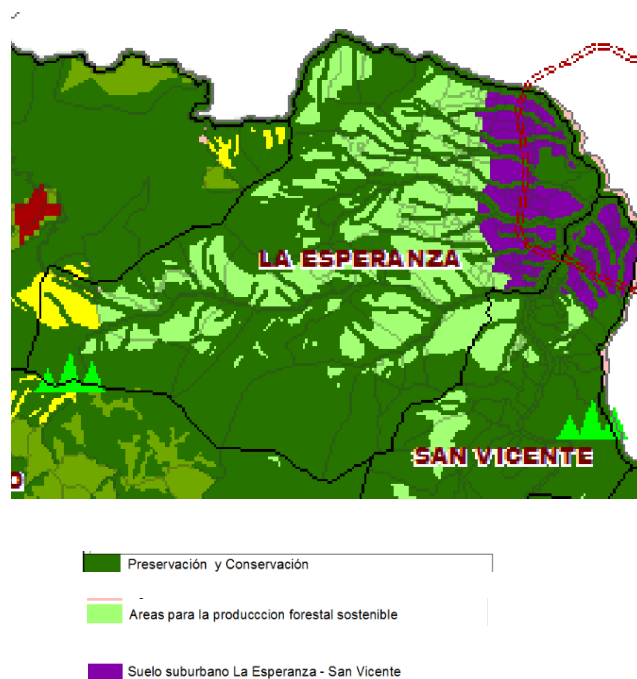
El deterioro reciente de los bosques obedece al incremento de la industria maderera que ha venido ejerciendo presión de forma poco controlada sobre dicho recurso: *“hay una gran riqueza maderera, pues la mayoría de sus tierras están poseídas por montañas y una gran cantidad de bosques, sus límites se encuentran al igual en las mismas condiciones. Está siendo explotada sin restricciones y sin responsabilidad se tumban árboles, y no se siembran otros”*⁴⁹.

La última actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de El Carmen de Viboral (Acuerdo 012 de 2017) determinó los usos de suelo deseables en La Esperanza. Se delimitó una zona amplia para la preservación y conservación, y otra zona para la producción agroforestal sostenible. La delimitación de estos usos del suelo está enmarcada en el interés local y regional de recuperar las áreas de bosques y frenar la tala indiscriminada de árboles. No obstante, en gran parte de los terrenos que pretenden ser conservados se ejercen actualmente actividades económicas diferentes que no van en consonancia con los intereses de la planificación.

⁴⁸ Las zonas de mejor conservación forestal están ubicadas en los límites de La Esperanza con el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Sistema de Viaho - Guayabal, acogido por CORNARE según Resolución 112-1588 de 2018.

⁴⁹ Grupo SAT La Esperanza, “Monografía” 4.

Mapa N° 6. Usos del suelo en la vereda La Esperanza 2017



Fuente: Cartografía PBOT 2017. Cr 004- Usos del suelo rural.

En el capítulo anterior se advirtió acerca del proceso de expansión de la frontera agrícola y ganadera en el siglo XIX. El proceso fue perdiendo aliento en cercanías de lo que hoy es el caserío de La Esperanza, lugar donde terminó por establecerse la mayoría de la población. La disminución de las coberturas vegetales nativas en las últimas décadas está asociada a un proceso similar de expansión de la frontera agrícola, sólo que esta vez, desde La Esperanza se ejerce presión hacia las tierras altas. Colonos contemporáneos han encontrado una nueva posibilidad de explotar los recursos naturales, principalmente madereros, en concordancia con lo que demandan los mercados actuales (ver mapa No 6). Las características puntuales de la nueva expansión son diferentes y los actores que se han beneficiado de ella también; pero la facilidad con que se llega hoy a la vereda, la disponibilidad de maderas de diferente tipo y la posibilidad de adecuar nuevas tierras para su explotación, hacen casi inevitable el continuar deforestando la montaña.

2.1.4. Hidrografía

La Esperanza está ubicada en la cuenca del río Samaná Norte, específicamente en la parte baja de las subcuencas de la quebrada La Hundida y del río Cocorná. Su topografía

es favorable para la formación y aparición de fuentes de agua que fluyen a alta velocidad por las empinadas laderas. La Cadavid, La Florida, El Viadal y los Guaicos son algunos de los riachuelos que descienden de las montañas, forman cascadas, y suministran a los habitantes del líquido necesario para sus actividades cotidianas⁵⁰. La desventaja que podría significar una topografía tan agreste se ha convertido en una ventaja a la hora de disfrutar de un recurso que parece inagotable. El asentamiento humano que allí ha prosperado está ubicado estratégicamente, justo en la parte superior del lugar en donde todos estos riachuelos desembocan en el río Cocorná. Así, los campesinos se han abastecido de estas fuentes, accediendo de forma relativamente sencilla, y sin necesidad de recurrir directamente a las aguas de río. *“Qué por qué tanta agua? Los bosques absorben agua de las lluvias y la sueltan poco a poco por medio de sus raíces, formando las quebradas y nacimientos de nuestra región”*⁵¹.

Cuando se recorre la Autopista Medellín – Bogotá, una vez se abandona el Altiplano Oriental, se atraviesa por un paisaje dominado por ríos y riachuelos. Dos elementos adicionales completan el panorama hídrico de esta vereda que es sinónimo de agua: en primer lugar, la formación de charcos y cascadas ofrecen un escenario propicio para la recreación de las personas, quienes disfrutan de sus aguas en un agradable clima templado. En segundo lugar, la confluencia de todas estas fuentes en terrenos de La Esperanza, sumado a la construcción de la Autopista, han permitido el crecimiento de la actividad de lavado de vehículos pesados, convirtiéndose en una posibilidad económica alterna a las tradicionales agricultura y ganadería, pero también en una fuente permanente de contaminación.

Las avenidas torrenciales representan una amenaza común en las cuencas de alta montaña de este tipo, siendo altamente susceptible a que se causen daños en infraestructura y pérdidas de vidas humanas⁵².

“Esta cascada tiene ochenta metros de altura. Es enrocada, cae en un charquito. Esta cascada está rodeada de bosque, por donde pasa un camino hacia el río Cocorná, donde hay un inmenso charco negro. Que ¿por qué lo llaman el chispero? Porque baja una corriente blanca

⁵⁰ Grupo SAT La Esperanza, “Monografía” 2-3.

⁵¹ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

⁵² Municipio de El Carmen de Viboral, “Plan Básico de Ordenamiento Territorial” (Acuerdo 012 de 207) 64-65.

echando como chispitas. Este charco, aunque no es muy grande, vienen muchas personas acá. Este charco no tiene peligro por lo que no es muy hondo, siempre en época de verano hay mucha gente nadando aquí. De esta vereda nacen también múltiples fuentes y pequeños nacimientos de agua, estas maravillas y riquezas de agua están, desgraciadamente, siendo contaminadas por los mismos habitantes, como son con los excretos, basuras, animales muertos, y todo lo que sale del lavado de carros”⁵³.

Imágenes N° 2 y N° 3. Paisajes de la vereda La Esperanza



Fuente: Archivo Municipal El Carmen de Viboral. Paisajes del municipio, 1998.

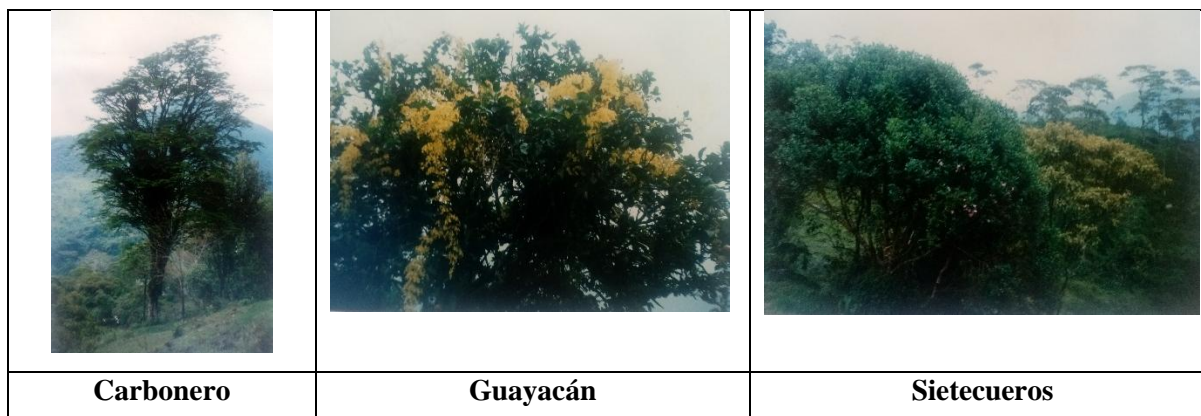
2.1.5. Clima y zonas de vida

El clima en la zona está fuertemente ligado a su topografía de alta pendiente, por eso, en una sola finca, no en todas, es posible experimentar diferencias climáticas. Las variaciones promedio de temperatura se sitúan entre 17° y 25°, lo cual favorece la aparición de zonas de vida en la medida que se asciende o se desciende por el territorio, aporta una inmensa biodiversidad en materia ambiental y brinda a los campesinos condiciones favorables para la diversificación de la agricultura. Alrededor del 80% de la superficie de

⁵³ Grupo SAT La Esperanza, “Monografía” 4-39-40.

la vereda está asociada al bosque pluvial montano bajo⁵⁴, mientras que el 20% restante está asociado al bosque pluvial premontano⁵⁵. Esto se traduce en una amplia variedad de flora y fauna muy bien adaptadas a los todos los pisos térmicos.

Imágenes N° 4 - N° 5 y N° 6. Árboles en la vereda La Esperanza



Fuente: Fotografías propias, tomadas en la vereda La Esperanza, El Carmen de Viboral, 2018.

“El Carbonero, el Gallinazo, el Sietecueros y el Guayacán, son árboles que crecen aproximadamente de 10 a 12 metros, sus hojas son pequeñas, pero bien cubiertas, sus troncos son muy fuertes como el Gallinazo que sirve para aserrar y construir casas. Estos árboles, a diferencia de otros, florecen en determinadas épocas del año. Por ejemplo, los Guayacanes, los Carboneros, los Sietecueros florecen para el mes de febrero. Las flores del Guayacán son amarillas y tienen un aroma agradable. Las del Carbonero son flores de pétalos muy delgados y son de color blanco y rosado. Las flores del Sietecueros son pequeñas de color rosado y morado”⁵⁶.

Árboles como el Camargo, el Espadero, el Arrayán y la Guadua se han utilizado como fuente de combustible para las estufas, como material de construcción, y para los cercos que separan las fincas. La disponibilidad de recursos maderables ha facilitado las actividades diarias de la sociedad campesina. La industria y el comercio de maderas encuentran en las partes altas de la vereda un depósito altamente deseado de Yarumos,

⁵⁴ Bp - MB Bosque pluvial montano bajo: Zonas de vida que tienen como características una temperatura media anual (tma) de 12 a 18°C y una precipitación media anual (pma) mayor a 4000 mm, con elevaciones entre 1.800 y 2.800 msnm

⁵⁵ BP - PM Bosque pluvial premontano: Zonas de vida ubicadas en tierras húmedas bajas, con temperaturas entre 18 y 24 °C y promedio de precipitación entre 4000 y 8000 mm, con elevaciones entre 800 – 1.800 msnm

⁵⁶ Entrevista habitante vereda La Esperanza, marzo de 2019.

Guacamayos, Dragos, Carates y Palos Negros⁵⁷. Algunas especies de árboles no nativos, introducidos en el ecosistema local, también han sido adaptadas por los campesinos dentro de sus prácticas agrícolas: *“El bambú es una especie vegetal que ha sido traída a nuestra región, son guaduas de color muy amarillo, sus raíces se extienden dando origen a un gran número de retoños. Estas guaduas son utilizadas para envarar cultivos, cercar y construir galpones”*⁵⁸.

En los troncos de los árboles y en las piedras crecen toda clase de musgos, orquídeas, líquenes, enredaderas, melenas, helechos; y debajo de los árboles grandes nacen ramas, malezas, árboles pequeños y plantas parásitas. Es una zona propicia para las flores. Es frecuente observar los jardines de las casas adornados con geranios, besitos, conservadoras, veraneras, novios, hortensias, auroras y dalias de todos los colores. Entre las plantas medicinales se cultivan y se utilizan con mucha frecuencia especies de arboloco, salvia, sauco, cedrón, altamisa, romero y malva. Pero muchas de estas especies, principalmente de árboles, han ido desapareciendo: *“Anteriormente había árboles de Macana, Indio y Laurel, pero hoy en día ya es cosa rara encontrarlos por aquí abajo, se han ido acabando. Si uno quiere encontrar uno hay que subir hasta la parte de arriba donde todavía hay algo de bosque”*⁵⁹.

Innumerables especies de animales silvestres habitan las montañas de La Esperanza. Abundan en el cielo especies de pájaros como golondrinas, guacharacas y sinsontes; y se arrastran por los caminos víboras, guardacaminos, corales y lomo de machete. Hay ardillas, guaguas y zarigüeyas que se alimentan de maíz, plátano, guayaba y aguacate, y en ocasiones ponen en peligro las cosechas. También hay zorros y comadrejas que se esconden en las partes altas y bajan hasta el caserío en busca de su alimento preferido; a ambos les encantan las aves de corral; las gallinas y los gallinetos, las tórtolas, los gansos y los carrascos. *“Han ido desapareciendo ya varios animales. Primero había armadillos, cusumbos, nutrias y guaguas, pero ya casi no quedan. Son animales que por su piel y por*

⁵⁷ La región cuenta además con varias especies extranjeras que han sido introducidas en el ecosistema y que se explotan con fines comerciales como el pino y el eucalipto.

⁵⁸ Grupo SAT La Esperanza, “Monografía” 18.

⁵⁹ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

su carne son muy perseguidos por los cazadores. También se acabaron los venados, los erizos y los tigrillos”⁶⁰.

2.2. La estructuración del territorio y la tenencia de la tierra

Durante el régimen político anterior a la Independencia, existió en la América Española un mecanismo legal de acceso a la propiedad que reconoció a algunos vecinos de ciudades y villas, pertenecientes a las familias más privilegiadas, la titulación y acumulación de grandes extensiones de tierra. Muchas de esas propiedades han pasado de generación en generación en forma de herencia, favoreciendo la concentración en pocas familias y contribuyendo a la desigualdad que existe aún en muchas regiones de Colombia en materia de democratización de la tierra.

Para finales del siglo XVIII ya se habían adjudicado en el paraje de Úrsula algunas porciones del territorio. Pero, el número y el tamaño de esos predios indican que un alto porcentaje de la zona se mantuvo baldía hasta muy entrado el siglo XIX. Don Toribio Duque era un labrador y propietario de tierras; poseía entre otras: *“tierra en montaña en el paraje de Úrsula, que hace diez fanegas más o menos en la que les da usufructo a tres o cuatro fanegas por almud, lindando por una parte con los herederos del difunto don Melchor Duque, por otro con las de don Ignacio Ramírez y por otra con la de don Fernando Duque y por otra con la de Juan Gómez”⁶¹*. Otro propietario, Julián Muñoz, tenía allí mismo una finca que alcanzaba las dos fanegas⁶². En ambos casos, las fincas pueden considerarse como pequeñas si se comparan con las adjudicaciones que se hicieron en otras regiones del país. Una fanega de tierra equivalía a 6.459 m²; es decir, la propiedad de Don Toribio Duque medía alrededor de 6,4 ha y la de Julián Muñoz 1,3 ha. Vale la pena resaltar que ninguno de los propietarios vivía en Úrsula, pues en ese entonces, apenas se comenzaba a desmontar la montaña.

⁶⁰ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

⁶¹ “Censo de 1786 y cuaderno de haciendas del partido que comprende la jurisdicción del Carmen”, El Carmen de Viboral, 1786. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, tomo 336, documento 6.469, folio 392 V-393R.

⁶² “Censo de 1786 y cuaderno de haciendas del partido que comprende la jurisdicción del Carmen”, El Carmen de Viboral, 1786. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, tomo 336, documento 6.469, folio 393R-393V.

El desplazamiento de colonos tuvo un mayor auge durante el siglo XIX, tal como ya se ha referenciado en el capítulo 1. A la par de la consolidación de la sociedad campesina las parcelas comenzaron a ser ocupadas y alinderadas. Las compras y las posesiones fueron el mecanismo para acceder a la propiedad, y de esta manera, la tierra se convirtió en un ítem muy importante del patrimonio de las familias. Estos actos de compraventa y permutas, sumados a algunas hipotecas en las cuales se destinaba un bien inmueble como aseguro de alguna deuda contraída, muestran que la posesión de las tierras en Úrsula, luego en La Esperanza, ha sido el resultado de un proceso regulado⁶³.

Aunque desde el siglo XIX se vienen realizando transacciones de compras y ventas de tierra, la forma principal de adquisición ha sido por medio de la sucesión hereditaria familiar. De esta manera, y luego de que la colonización inicial de frontera se agotara, las parcelas pasaban a manos de los herederos, generándose con ello una subdivisión permanente de predios. La mayoría de los actuales propietarios, no todos, han adquirido las tierras de esta manera. Basta con revisar la información catastral para observar la relación que persiste entre los apellidos de los primeros colonos y los actuales propietarios. Castaño, Gallego, Muñoz, Quintero, García, se destacan en los listados.

Por muchos años la propiedad sobre la tierra se ejerció basándose en la posesión y la tradición, y no todos quienes decían ser propietarios poseían documentación oficial. A mediados del siglo XX, más exactamente desde 1950, el número de escrituras públicas de titularización de predios en La Esperanza creció considerablemente. La cobertura se amplió y, desde entonces, la escrituración y el registro han acompañado la mayoría de los trámites de compra y venta. El 70% de los predios cuenta con una escritura pública que otorga a su tenedor la propiedad del bien⁶⁴. El porcentaje restante corresponde a predios que tienen uno o varios dueños que ejercen su titularidad basados en la tradición, aunque no poseen una escritura pública que los respalde.

⁶³ En los archivos municipales se conservan las escrituras de la Notaría Única de El Carmen de Viboral hasta 1960, donde se evidencian compras, ventas y permutas de tierra realizadas en el paraje de Úrsula y luego en la vereda La Esperanza desde el siglo XIX y durante el siglo XX.

⁶⁴ Formación predial catastral del municipio de El Carmen de Viboral y certificados de tradición y libertad de la vereda La Esperanza.

Cuadro N° 7. Áreas de predios de la vereda La Esperanza clasificados por rangos

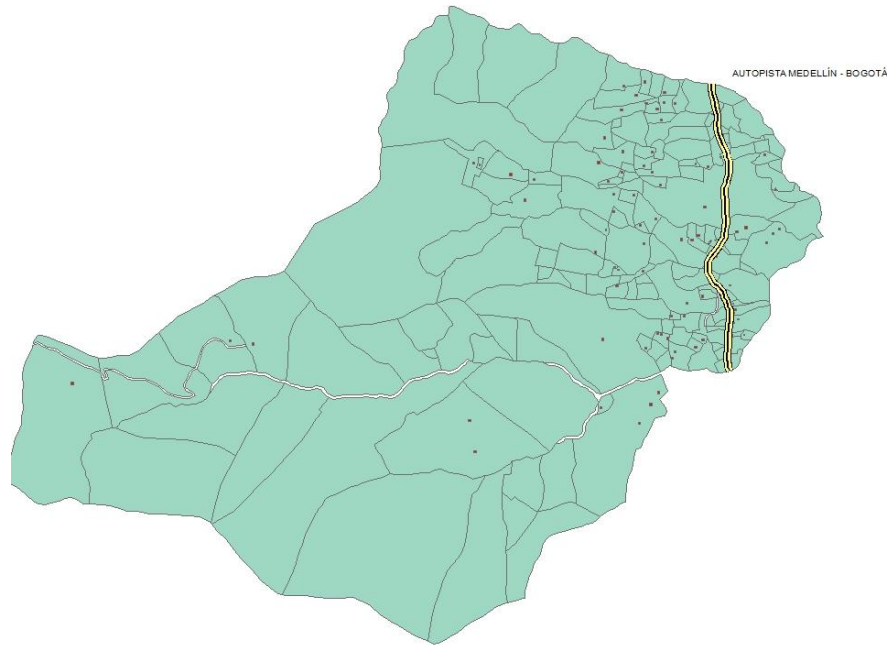
Rango de área (Hectáreas)	Número de predios	% respecto al número	Superficie ocupada por los predios (Hectáreas)	% respecto a la superficie total
0-1	74	43,79	35,8245	3,91
1-2	29	17,16	41,3923	4,52
2-3	15	8,88	38,972	4,26
3-4	8	4,73	26,0991	2,85
4-5	5	2,96	22,5992	2,47
5-6	7	4,14	39,1056	4,27
6-7	3	1,78	19,2808	2,11
7-8	2	1,18	15,2694	1,67
8-9	3	1,78	25,8846	2,83
9-10	1	0,59	9,5	1,04
Más de 10	22	13,01	641,5518	70,07
TOTAL	169	100 %	915,4793	100 %

Fuente: Elaborado con datos de la formación predial catastral del municipio de El Carmen de Viboral.

La Esperanza tiene en total 169 predios que suman un área aproximada de 915 ha. El predio de mayor extensión supera en tamaño unas mil seiscientas veces al de menor extensión. El más grande cuenta con 77,00 ha y el más pequeño sólo cuenta con 0,047 ha. La mitad de todos los predios se encuentran por debajo de 1,00 ha y, 118 de ellos no superan las 3,00 ha. Lo anterior indica que existe una tendencia a la pequeña propiedad, pues casi el 70% son predios por debajo de 3,00 ha. Sin embargo, los 22 predios más grandes ocupan el 70,07 % de toda la superficie de la vereda, mientras que el resto de la superficie está repartida entre 147 predios, dando como resultado una formación catastral con muchos predios pequeños concentrados en una parte mínima del territorio.

Con la construcción de la autopista Medellín – Bogotá se redistribuyó la población y el panorama catastral de La Esperanza comenzó a cambiar, debido a que muchas familias se fueron asentando en cercanías de la vía, y por ende la subdivisión de predios y la construcción de viviendas se ha dinamizado más en esa zona que en el resto de la vereda. En el mapa N° 7 se muestra la formación predial actual y se evidencia la concentración de viviendas y de predios pequeños alrededor de la vía en comparación a las zonas más alejadas, en donde prevalecen predios muy grandes pero con muy pocas viviendas.

Mapa N° 7. Formación predial y ubicación de las viviendas en la vereda La Esperanza



Fuente: Elaboración propia a partir de la información predial del municipio de El Carmen de Viboral e información sobre construcciones Catastro Departamental de Antioquia.

La ley 160 de 1994 definió para el territorio nacional colombiano las Unidades Agrícolas Familiares (UAF): *“Artículo 38: Se entiende por Unidad Agrícola Familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere”*⁶⁵. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCODER, en Resolución 041 de 1996 determinó las unidades mínimas de actuación en las diferentes entidades territoriales. Para el caso de los municipios del Oriente Antioqueño se estipuló así: agrícola: 3-5 ha.; mixta: 12-16 ha. y ganadera: 27-37 ha. Por debajo de estos valores estaría prohibida la subdivisión de predios.

⁶⁵ Ley 160 de 1994: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”.

La Unidad Agrícola Familiar puede corresponderse al concepto de la pequeña propiedad, pues con ella se pretendía determinar la cantidad mínima de tierra necesaria para que una familia campesina pudiera auto sostenerse. El 70 % de los predios de La Esperanza están por debajo de la UAF. Queda claro entonces que se trata de una sociedad de pequeños propietarios y que el tamaño de sus predios, basado en los términos de la ley, no garantizaría el sostenimiento de la familia y mucho menos la formación de patrimonio a partir de actividades agrícolas, ganaderas o mixtas.

Cuadro N° 8. Número de viviendas por predios en la vereda La Esperanza

Predios	Número de predios	%	Tamaño de los predios (ha)	%
Con 1 vivienda	74	43,8	275,411	30,08
Con 2 viviendas	7	4,1		
Con 3 viviendas	5	3,0		
Con 4 viviendas	1	0,6		
Sin viviendas	79	46,7	633,2794	69,17
Uso institucional	3	1,8	6,7889	0,75
TOTAL	169	100,0	915,4793	100

Fuente: Elaborado con datos de la formación predial catastral del municipio de El Carmen de Viboral.

La mitad de los predios cuenta con al menos una vivienda en la que residen los dueños o quienes administran la propiedad. La tendencia principal es que por cada unidad predial haya una unidad de vivienda, aunque por lo menos en trece predios existe más de una, y en uno de ellos la cifra alcanza las cuatro. Estas viviendas adicionales se identifican en el catastro de la zona como *mejoras*, las cuales fueron construidas por terceros autorizados y, por ende, no pertenecen necesariamente al mismo dueño del predio. Así, quien posee una vivienda en un predio ajeno puede alegar su derecho sobre la *mejora*, pero en ningún caso puede alegar su derecho sobre el predio o sobre parte de él.

Las viviendas construidas en predio ajeno han sido un mecanismo ampliamente utilizado por los campesinos en Colombia para proveer, generalmente a miembros de su misma familia, de un espacio mínimo donde les sea posible la construcción de una solución de vivienda, cuando debido al tamaño del predio éste no puede subdividirse nuevamente de forma legal. El problema de este tipo de actuaciones radica en la densificación del

territorio rural y con ello el no cumplimiento del objetivo primordial de las Unidades Agrícolas Familiares UAF. Este fenómeno es más común en aquellas zonas rurales donde debido a la demanda del mercado inmobiliario por espacios para el descanso y la recreación no es posible ofertar suficientes predios con áreas mínimas para el desarrollo de actividades agrícolas.

Lo anterior explica por qué en La Esperanza las mejoras no son tan comunes. En primer lugar, la zona donde se concentra la población ya estaba subdividida en parcelas pequeñas cuando entró en vigencia la ley 160 de 1994⁶⁶. En segundo lugar, los avalúos de la tierra son muy bajos, lo que sumado al tamaño de los predios facilita enormemente la posibilidad de compra y de venta⁶⁷. En tercer lugar, no existe un interés inmobiliario particular en la zona que sugiera un aumento significativo de nuevos pobladores; por el contrario, los datos demográficos revelan que en la última década el número de habitantes se ha estancado, e incluso comparado con las dos últimas décadas la población ha disminuido⁶⁸.

La propiedad sobre los bienes inmuebles se ha ejercido fundamentalmente de manera individual. La mayoría de los predios cuentan con un solo propietario que acredita la posesión sobre todo el bien. Los predios en proindiviso o compañías representan un porcentaje muy bajo, cercano al 16%, y en los casos que estos se dan, corresponden a sucesiones recientes que se resolvieron de esta manera debido a la imposibilidad técnica y jurídica de subdividir el predio nuevamente⁶⁹.

En resumen, la vereda se divide en dos zonas en cuanto la formación cartográfica y predial. La primera zona son parcelas pequeñas que cuentan con una casa de habitación donde se cultivan productos de clima templado. La segunda zona son amplias extensiones de tierra en donde se ejercen actividades como la ganadería y la siembra de algunos cultivos transitorios de clima frío, las cuales permanecen prácticamente deshabitadas. La poca disponibilidad de terrenos para la producción en la primera zona se compensa con la

⁶⁶ Ver catastro de la zona, escrituras de compraventa y certificados de libertad.

⁶⁷ Según los avalúos catastrales de la Dirección de Catastro departamental de Antioquia, en promedio, una (1) hectárea de tierra en la vereda La Esperanza para el 2019 cuesta alrededor de dos millones trescientos mil pesos (\$2.300.000)

⁶⁸ En el próximo apartado se analiza la situación demográfica de la zona y se suministran las cifras.

⁶⁹ Solamente 1 de cada 6 predios tienen propietarios en compañía.

oferta que existe en la otra. Así, muchos campesinos han cultivado y levantado ganado en fincas diferentes a aquella donde está su vivienda, ya sea por medio de un contrato de arrendamiento o porque ellos mismos sean también propietarios de tierras en esa zona⁷⁰.

Finalmente, vale la pena destacar el nivel de democratización que ha caracterizado la repartición de la tierra en La Esperanza, proceso que se ha venido desarrollando desde el siglo XIX y que ha impedido la configuración de grandes haciendas. El mayor propietario de predios en cuanto a número posee seis, pero las áreas sólo suman 6,1 ha. Por otro lado, los veintidós predios más grandes están en manos cada uno de un propietario diferente, quienes, con excepción de dos casos, no poseen otro adicional en La Esperanza. Si bien, el tamaño de los predios varía considerablemente entre las dos zonas descritas, esto no se debe a una acumulación sistemática de tierra, sino a las condiciones geográficas, climáticas y estratégicas, que han favorecido históricamente el asentamiento de colonos en un sitio más que en otro.

2.3. Sociedad de campesinos en el siglo XX

La división del paraje de Úrsula se realizó en un momento en que ya habían surgido diferentes comunidades campesinas. La distancia entre cada una de ellas y la agreste geografía que las separaba llevaron al fortalecimiento de relaciones sociales, económicas y políticas internas y a la segregación en varias veredas. Ese fue el origen de La Esperanza. Alrededor de 1928, unas veinte (20) familias organizadas habitaban en casas de paja y estantillos⁷¹. *“Cultivaban café, caña y achira. Don Pedro Giraldo era el único que producía café y lo vendía en Medellín porque no existía federación. Era transportado en mula hasta Marinilla y después en carro. El único camino que había para ir a Cocorná era por el puente de la quebrada La Hundida. Era de vigas de madera y tenía techo de paja, y los palos eran redondos. Se cayó, y luego lo construyeron de rieles con tendido de madera en 1934”*⁷².

⁷⁰ La base predial catastral del municipio de El Carmen de Viboral y los certificados de tradición y libertad muestran que la mayoría de los predios poseen un solo propietario, aunque 11 personas son dueñas de 2 predios cada una, 7 personas son dueñas de 3 predios cada una, y 1 persona es dueña de 6 predios.

⁷¹ Grupo SAT La Esperanza, “Monografía” 2.

⁷² Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2018.

Los productos agrícolas de la vereda se llevaban al mercado de Cocorná. Allí mismo los campesinos se abastecían de las provisiones necesarias para las labores del campo y para el sostenimiento de las familias. *“El día domingo era el día del mercado, casi todos bajábamos al pueblo y la vereda quedaba sola. Todavía no había carretera hasta Cocorná, pero el domingo era prácticamente una obligación bajar para ir a misa. Cruzábamos por el puente de la Hundida y de ahí por todo el camino abajo hasta el pueblo. Recuerdo que sobre el camino habían varios bohíos, el de Don Pedro Giraldo, el de Don Gregorio Muñoz y otros, en donde descansábamos y se guardaban los productos que se sacaban de aquí; más que todo la panela y el café”*⁷³.

La cercanía de la vereda con Cocorná permitió tejer entre ambos estrechos vínculos en todos los aspectos de la vida cotidiana. Bautizos, primeras comuniones, confirmaciones, matrimonios y otros servicios religiosos, así como la sepultura de los muertos, se realizaban en el templo y el cementerio de ese poblado con más frecuencia que en otros municipios. Trámites civiles como el registro de un nacimiento y la expedición de la cédula de ciudadanía, y asuntos bancarios y notariales se comenzaron a resolver con mayor facilidad también en Cocorná. *“Al Carmen era muy difícil ir, la única manera era por el camino real, que casi siempre se encontraba en muy mal estado. Para llegar al pueblo nos gastábamos hasta cinco horas caminando. Era más fácil incluso ir a Santuario. Cada año la Alcaldía pagaba unos jornales para arreglar el camino, pero no se mantenía muy bueno. Mucha gente de La Esperanza ni conocía El Carmen”*⁷⁴.

La creación de la Inspección Departamental de Policía en La Esperanza en 1976 obedeció a una medida del Gobierno departamental para facilitar la resolución de los conflictos en una zona donde las problemáticas sociales comenzaban a agudizarse, y donde la presencia del Estado había sido hasta entonces absolutamente precaria. Entre 1976 y 1996, el Inspector de Policía de turno recibió quejas y denuncias sobre situaciones de convivencia y de la vida privada, y actuó como mediador para resolver aquellas de su competencia, evitando siempre que el orden público de la zona se viera afectado. Las quejas más comunes se relacionaban con: insultos, riñas entre personas y familias, afectaciones por un camino, contrabandos de energía, malentendidos, chismes, desordenes,

⁷³ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

⁷⁴ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

malos tratos, comportamientos contra la moral, entre otros. En 1982: *“En relación a quejas verbales recibidas en el despacho se atendieron cuarenta y cinco (45), lo que dio a conminaciones sin haberse hecho efectiva ninguna de ellas. Amonestaciones en privado por desórdenes hogareños, por desórdenes en establecimientos públicos y por desórdenes en campos de trabajo se atendieron por parte de este despacho noventa y seis (96) casos que dieron lugar a conminaciones o multas, por ser campesinos de buena conducta”*⁷⁵. El mismo funcionario registró en 1983 treinta quejas verbales y ciento cincuenta amonestaciones⁷⁶. La mayoría de las quejas se resolvían sin que fuera necesaria una instancia superior y, a no ser, que la situación fuera recurrente y estuviera afectando el orden moral y social, informaba a las autoridades municipales para que atendieran el asunto: *“Con todo respeto, no sobra informarle, que de la mencionada señora un ciento por ciento de la ciudadanía de la vereda la tiene en mal concepto y las quejas son constantes. Por alcahuete, ya que tiene cuatro hijas en la casa, que la que menos tiene de familia es un hijo, y por informaciones de la mayor parte de la ciudadanía de la vereda, la casa de este señora se puede comparar con una casa de citas”*⁷⁷.

Pero los eventos que se denunciaban no obedecían solamente a situaciones de convivencia; en la inspección también se recibían demandas por delitos mayores. Para la elaboración de esta investigación se rastrearon noventa y nueve procesos por delitos mayores puestos en conocimiento en La Inspección Departamental de Policía de La Esperanza entre 1976 y 1996; procesos que fueron remitidos y resueltos en instancias judiciales especiales. El 38 % de los casos correspondían a hurtos de menor cuantía, el 17% a homicidios con arma de fuego, 13% lesiones personales, 6% daño en propiedad ajena, 6% muertes por inmersión, 4% hurto de ganado mayor, 4% muerte por accidentes de tránsito, 3 % abuso de confianza. Delitos como estupro, violación carnal, aborto, y un caso por enfermedad venérea, se denunciaron en una sola ocasión durante dicho periodo. Las muertes por inmersión corresponden a individuos que se ahogaron en el río, pero el procedimiento legal requería que el caso fuera remitido para investigación. Las muertes

⁷⁵ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 68”, El Carmen de Viboral, 30 de diciembre de 1982. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p2.

⁷⁶ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 82”, El Carmen de Viboral, 20 de diciembre de 1983. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p3.

⁷⁷ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 67”, El Carmen de Viboral, 15 de octubre de 1983. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

por accidentes de tránsito se registraron después de que se puso en operación la Autopista Medellín – Bogotá. Todos los sucesos se presentaron durante el periodo de manera aleatoria con excepción de los homicidios con arma de fuego, los cuales se ejecutaron específicamente entre 1992 y 1996; pero el análisis de este fenómeno merece un capítulo aparte en la historia de La Esperanza.

Cuadro N° 9. Datos de población de la vereda La Esperanza

Año	Número de familias	Número de hombres	Número de mujeres	Total habitantes	Promedio habitantes por familia
1928	20	S.D	S.D	125	6,25
1983	96	S.D	S.D	S.D	S.D
1985	100	S.D	S.D	647	6,47
1996	114	S.D	S.D	632	5,54
2007	104	S.D	S.D	560	5,38
2012	109	236	239	475	4,35
2014	105	239	234	473	4,50
2018	95	210	194	404	4,25

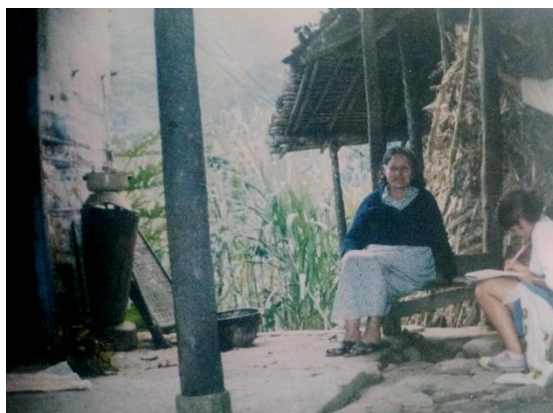
Fuente: Elaborado con datos encontrados en diferentes fuentes: Comunicaciones oficiales, base de datos SISEN 2012, 2014 y 2018. Acuerdo 074 de 2007 (PBOT). Monografía estudiantes SAT La Esperanza.

El aumento de la población a lo largo del siglo XX fue constante. De un número de ciento veinticinco (125) habitantes repartidos en veinte (20) familias en 1928, se alcanzó una cifra de seiscientos cuarenta y siete (647) personas en los años ochenta; momento del que se tiene el mayor número de registros. A partir de la década del noventa las cifras comenzaron a experimentar una tendencia a la baja que se mantiene hasta el día de hoy.

La disminución de la población en las últimas décadas ha estado asociada al éxodo de personas a causa de dos fenómenos principales: el deterioro de la economía agrícola tradicional que ha obligado al desplazamiento de mano de obra en busca de fuentes de trabajo alternativas, y el desplazamiento de las víctimas producidas por el conflicto armado en esa región del Oriente Antioqueño. Sin embargo, las cifras sugieren que, adicional a lo anterior, el cambio en la conformación de las familias también presionó la tendencia. Hasta 1985, el número de habitantes por familia era de 6,47 personas, pero en el 2018 esta cifra llegó a 4,25; lo que quiere decir que en promedio el número de miembros de las familias ha disminuido en dos (2) personas en los últimos treinta años. Una encuesta realizada por

estudiantes de bachillerato en 1997 concluyó que tres de cada diez mujeres en edad de procrear planificaban con alguno de los métodos tradicionales (4 con inyección, 5 con dispositivo, 16 con pastas, 1 con preservativo). Aunque el número de mujeres que planificaban era todavía muy bajo, ya se habían puesto en marcha programas sociales de planificación familiar que muy seguramente incidieron en el número de miembros de las familias actuales.

Imágenes N° 7 – N° 8 – N° 9 – N° 10. Perfiles campesinos vereda La Esperanza años noventa



Fuente: Archivo Municipal El Carmen de Viboral. Paisajes del municipio, 1998.

Imágenes N° 11 y N° 12. Vivienda tradicional vereda La Esperanza años noventa



Fuente: Archivo Municipal El Carmen de Viboral. Proyecto de mejoramiento de vivienda, 1999.

2.4. Presencia institucional

La presencia institucional en las zonas rurales de Colombia ha sido históricamente muy precaria. Los servicios del Estado en materia de justicia, educación y salud, concentrados en algunas zonas urbanas, han facilitado el acceso de quienes habitan muy cerca, pero lo han dificultado para quienes habitan las zonas más apartadas. La proporción ha sido directa: entre más lejos se encuentra una comunidad de un centro urbano principal, menor presencia institucional y menor posibilidad de obtener servicios de calidad. Lo mismo ha ocurrido con los asuntos religiosos. El caso de La Esperanza no ha sido ajeno a esta realidad; la comunidad ha resuelto desde el siglo XIX asuntos civiles y eclesiásticos fuera de su jurisdicción rural en cualquiera de las cabeceras municipales que les ofreciera mejores alternativas de solución. No obstante, el aumento de la población y el fortalecimiento de la participación política durante el siglo XX permitieron la presencia ocasional o permanente de algunas instituciones en la vereda.

La primera escuela se construyó en 1920 sobre un terreno que donó Don Pedro Giraldo. Los muros eran de madera y los techos de paja. En 1950 la construyeron en ladrillo, con la ayuda y los aportes de la misma comunidad. Esa escuela fue el primer edificio público, y logró gestarse porque el crecimiento de la población demandaba un espacio apto para la educación de los más jóvenes. La Federación Nacional de Cafeteros construyó en 1973, en asocio con la Administración Municipal de El Carmen de Viboral,

una sede más amplia y moderna, inaugurada finalmente en 1974. Desde entonces se contó con la presencia permanente de uno o dos profesores, que llegaban a lomo de mula desde El Carmen de Viboral por el camino de Úrsula. El edificio de la nueva escuela presentó algunos problemas estructurales y, rápidamente, su tamaño fue insuficiente para atender el número de estudiantes. En 1992 se inauguró una nueva escuela y una placa deportiva a unos cien metros de la sede anterior⁷⁸. Da la impresión de que en la vereda coexistieran dos escuelas, pero en realidad se trata de la misma institución. La parte más antigua se utiliza cuando la sede más nueva es insuficiente para atender la demanda tanto de estudiantes como de proyectos. Es común escuchar a la gente referirse a la escuela como la vieja o la nueva; o escuela parte alta y escuela parte baja.

Pero la escuela no ha sido únicamente un espacio para la educación formal. También ha facilitado el encuentro y la integración comunitaria, permitiendo un acceso relativamente cómodo a la mayoría de los habitantes. Es el espacio más dinámico y vibrante de La Esperanza, todos tienen algo que ver con ella. Así, sus instalaciones se han utilizado para reuniones de la Junta de Acción Comunal, capacitaciones, brigadas de salud, educación formal de adultos, encuentros deportivos, cursos, y festivales veredales. En alguna oportunidad fue centro de votaciones hasta que se construyó una sede para la Inspección de Policía⁷⁹.

Cada año los padres de familia en conjunto con el maestro y los miembros de la Junta de Acción Comunal organizaban un evento donde se desarrollaban actividades culturales, deportivas y recreativas. Participaba mucha gente de la zona, incluso llegaban personas de otras veredas. Se les llamaba festivales y fueron muy tradicionales en La Esperanza. Mientras que algunos jugaban baloncesto o microfútbol, otros se dedicaban al teatro, las danzas y los juegos de mesa. En la cocina se preparaban comidas; sancocho, frijoles y frituras que eran vendidas a los participantes. También se vendía cerveza y aguardiente. Uno de los objetivos era recaudar algunos fondos para un fin específico de la comunidad: *“los fondos que se recogían se invertían comprando lo que se necesitaba en la escuela o para el beneficio de la vereda. Pero casi siempre eran cosas para los propios niños como: camisetas, botas, balones, juguetes y morrales. Pero nunca se recogía mucho*

⁷⁸ Grupo SAT La Esperanza, “Monografía” 1.

⁷⁹ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

dinero. Lo más importante de los festivales era que nos reuníamos todos y compartíamos”⁸⁰. Esta tradición fue perdiendo fuerza a mediados de los años noventa cuando muchos habitantes comenzaron a abandonar la vereda. Todavía se realizan, pero con muy poca participación. Hoy es más difícil convocar a la comunidad.

En los años setenta la Asamblea Departamental de Antioquia ordenó la creación de ochenta y nueve Inspecciones de Policía en todo el departamento⁸¹. En la ordenanza se determinó crear una de ellas en La Esperanza, que finalmente fue puesta en servicio por el gobernador de Antioquia Oscar Montoya Montoya, según decreto 0364 del 18 de marzo de 1976⁸². El primer Inspector de Policía fue el señor Miguel Ángel Moreno Arias, quien empezó labores a mediados de 1976⁸³.

Con la apertura de la Inspección de Policía se reforzó la presencia institucional en la zona, y desde la sede se comenzaron a atender asuntos, trámites y diligencias de las comunidades de La Esperanza, El Ciprés, Corales, Guarinó y San Vicente. Los funcionarios, inspector y secretario, eran nombrados desde la Gobernación de Antioquia, pero era el municipio quien debía disponer de las instalaciones físicas adecuadas. Al parecer, el primer local era una vieja casa cerca a la escuela que no brindaba las condiciones para el funcionamiento y la residencia de los funcionarios. En reiteradas ocasiones los delegados de turno solicitaron la adecuación de un local nuevo, pues temían que la casa se fuera al suelo: *“la instalación donde funciona la Inspección de policía es una pieza prestada de una casa vieja ya para caerse de tapia, y el techo o sea el armazón es de madera ya toda podrida. Está distante de la carretera, amenaza peligro y ruinas de un momento a otro. Según dicen, la casa tiene más de 80 años de hecha, lo que ya por los temblores de tierras y vieja tiene un poco de tarjaduras*”⁸⁴.

⁸⁰ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

⁸¹ Ordenanza N° 049 del 30 de noviembre de 1975, Asamblea Departamental de Antioquia.

⁸² En la ordenanza 049 de 1975 se incluyó la creación de Inspecciones de Policía en varios lugares a la nueva Autopista Medellín – Bogotá, con el fin de acercar los servicios del Estado: La Granja, La Piñuela y Las Cruces, en la jurisdicción de Cocorná.

⁸³ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 05”, El Carmen de Viboral, 8 de octubre de 1976. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

⁸⁴ Inspección Departamental de Policía La Esperanza “Oficio”, El Carmen de Viboral, 20 de abril de 1982. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

La Administración Municipal y el Concejo de El Carmen de Viboral se comprometieron con la construcción de una nueva sede, siempre y cuando algún vecino de la zona donara el terreno. Así, en 1982, movida por la necesidad de que la institución policial permaneciera, la comunidad gestionó a falta de uno, un total de cinco lotes para que se escogiera el más indicado y se diera inicio al proyecto lo más rápido posible^{85 86}. A pesar de que el lote fue seleccionado en 1983, diferentes inconvenientes retrasaron la construcción cinco años, durante los cuales la obra fue suspendida y reiniciada en varias ocasiones. En 1988 se entregó parte del primer piso del local⁸⁷. La culminación de las obras quedó en el limbo, y siete años después de su apertura el estado de la nueva inspección no brindaba suficientes garantías:

“Este no ha sido terminado porque fue estructurado para dos pisos y hasta el presente solo tiene uno, lleno de humedades en los muros, debido a estas se está cayendo el revoque en la mayoría de los muros y otros la pintura está deteriorada. En la pasada administración municipal continuaron con la construcción de la segunda parte donde deben ir los dormitorios; en la primera solo están las oficinas y dos pequeñas celdas para guardar implementos de aseo y otros. No se sabe por qué fue suspendida faltando poco para techarla, quedando sin utilizar algunos materiales, adobes, puertas, ventanas y vidrios, quedando el local sin ningún tipo de seguridad y expuesto a la lluvia”⁸⁸.

La Inspección de Policía de La Esperanza funcionó desde 1976 hasta finales de los años noventa. Durante más de dos décadas facilitó el acceso de la comunidad campesina a los servicios del Estado. El Inspector de Policía asumía facultades para dirimir conflictos, en el control del orden público, en los requerimientos a los establecimientos comerciales de la zona, e incluso como agente de tránsito cuando se puso en servicio la Autopista. Pero, sobre todo, sirvió como un enlace permanente entre la comunidad y la administración de El Carmen de Viboral, por cuenta de la comunicación que éste ejercía con los funcionarios locales. A falta de una relación directa, la Inspección de Policía era el medio más expedito para enterarse de lo que ocurría en la zona, y durante los años en que la violencia se

⁸⁵ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 26”, El Carmen de Viboral, 07 de mayo de 1982. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

⁸⁶ Según comunicado de la Inspección de Policía, oficio 82 de 1983; el donante del lote fue el señor Javier García Muñoz.

⁸⁷ Ver informes sobre avance de la obra en oficios Inspección Departamental de Policía La Esperanza: 42 del 03 de julio de 84; 003 del 10 de enero del 85; 24 del 20 de abril de 1985; 37 del 14 de junio de 1985; 56 del 05 de octubre de 1986; 7 del 31 de enero de 1986; 17 del 19 de febrero de 1987.

⁸⁸ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 12”, El Carmen de Viboral, 03 de marzo de 1995. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

recrudesció jugó un papel importante en la denuncia, en el reporte de amenazas y en el levantamiento de cadáveres.

Algunas decisiones de tipo administrativo terminaron con el traslado de las funciones del Inspector a la cabecera municipal, en un momento en el cual, el crecimiento del conflicto armado hacía difícil su estadía. Desde entonces, la Inspección de Policía no ha tenido funcionarios de manera permanente.

Lo comunidad de La Esperanza ha tenido una amplia tradición católica: *“Para practicar la religión está la capilla donde se celebran las misas, grupo de oración, charlas con los sacerdotes, los cuales vienen de Cocorná el segundo lunes de cada mes. Y en la fiesta de la Santa Cruz vienen sacerdotes de El Santuario. En diciembre se le hace la novena al niño Dios a la cual asisten niños y también jóvenes y adultos. Allí se reparten regalitos con la colaboración de las personas que económicamente pueden compartir. Muy pocos habitantes son evangélicos, ellos hacen sus ritos en una casa de la vereda”*⁸⁹. En 1982 con el apoyo del cura párroco de Cocorná, Pbro César Cardona Franco, se comenzó a construir una capilla. El proceso de construcción fue lento y sólo dos años después fueron visibles los avances en la construcción⁹⁰. En abril de 1985, el Inspector de Policía de La Esperanza escribió al Alcalde de El Carmen de Viboral:

“Con el debido respeto que se le merece, me permito informarle que los días tres y cuatro de mayo próximo, se llevará a cabo en esta vereda un festival, con el fin de recolectar fondos para la terminación de la construcción de la capilla.

Es por lo que le informo, que a mi despacho se presentó el comité pro capilla, para solicitarme la presencia de unos agentes de policía para un mejor control de dicho festival.

Es por lo que estamos invitando para que se haga presente en estos actos. Este festival será en la orilla de la Autopista Medellín-Bogotá, se necesita de urgencia la policía para el control del tránsito en la vía.

No siendo otro el objeto del presente, de usted me suscribo”⁹¹

⁸⁹ Grupo SAT La Esperanza, “Monografía” 6.

⁹⁰ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 03”, El Carmen de Viboral, 10 de enero de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

⁹¹ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 26”, El Carmen de Viboral, 27 de abril de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

La obra de la Capilla de La Santa Cruz se culminó en 1988, y desde entonces ha servido de lugar de culto y encuentro para la comunidad católica. El proyecto se llevó a feliz término gracias a los aportes económicos de los mismos habitantes y a los recursos que se obtuvieron de donaciones, actividades comunitarias y aportes oficiales⁹².

Después de terminada la capilla se concentraron los esfuerzos para adecuar un espacio donde pudiera funcionar un centro de salud. Inicialmente, fueron consultadas las autoridades en salud para verificar la posibilidad de aprovechar el segundo piso de la Inspección, y en 1986 la administración municipal obtuvo para tal fin recursos de un empréstito del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA⁹³. El proyecto contó con el apoyo del hospital San Juan de Dios, sin embargo, no llegó a concretarse⁹⁴. En 1999 se retomó la idea, y después de revisar la mejor alternativa se optó por construir una estructura independiente en el mismo lote de la Inspección de Policía. El centro de salud se diseñó con sala de espera, consultorio, zona de inyectología, unidades sanitarias, alcoba para la enfermera, cocina y zona de ropas. Finalmente fue adjudicada su construcción y recibido a entera satisfacción un año después.

Imagen N° 13. Escuela vereda La Esperanza



Fuente: Archivo gráfico municipal, 1997.

Imagen N° 14. Placa deportiva



Fuente: Archivo gráfico municipal, 1997.

⁹² Comité de redacción, “Muy bien señor Alcalde”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 1986: 18.

⁹³ Comité de redacción, “Aprobado nuevo plan del IDEA por 32,5 millones de pesos”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo – junio 1986: 18.

⁹⁴ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 17”, El Carmen de Viboral, 19 de febrero de 1987. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Imagen No 15. Capilla La Santa Cruz



Fuente: Archivo personal, 2016.

Imagen No 16. Inauguración Centro de Salud



Fuente: Archivo gráfico municipal, 2000.

Imagen N° 17. Inspección Departamental de Policía La Esperanza



Fuente: Archivo personal, 2016.

2.5. La Autopista Medellín – Bogotá

A mediados del siglo XX las ciudades de Bogotá y Medellín se habían convertido en los dos centros de producción y consumo más importantes de Colombia. Pero debido a las condiciones de la red vial existente, la conectividad entre ambas era difícil. Para llegar de una ciudad a otra era preciso pasar por Manizales en un viaje que duraba alrededor de veinte horas. En 1950, se puso en operación una ruta desde el interior de Antioquia para salir directamente al río Magdalena por la vía Medellín – Sonsón – La Dorada, aunque por

tratarse de una carretera sin pavimentar los problemas de conectividad no lograron solucionarse y se siguió prefiriendo la ruta de Manizales⁹⁵.

En diciembre de 1957 los gobiernos de Cundinamarca y Antioquia firmaron un contrato por el cual ambas partes se comprometieron a construir una nueva carretera entre Medellín y Bogotá buscando la región geográficamente más adecuada y la mejor alternativa técnica en el trazado⁹⁶. La responsabilidad del gobierno de Antioquia, con el apoyo técnico y financiero de la nación, fue la construcción del tramo desde Medellín al sitio de Doradal, ubicado en las riberas del río Magdalena.

La carretera Medellín – Doradal hacía parte de la conexión denominada Autopista Medellín – Bogotá y se concibió en dos etapas. La primera consistía en un tramo de 58 km desde Medellín hasta El Santuario, y la segunda desde El Santuario hasta Doradal en aproximadamente 114 km. Luego de diversos debates políticos sobre su conveniencia, sobre el trazado técnicamente más adecuado, y sobre los diseños definitivos, las obras de la primera etapa se iniciaron en 1966 y las de la segunda etapa se iniciaron en 1970⁹⁷.

El trazado del tramo entre El Santuario y Doradal abandonaba el Altiplano del Oriente Cercano para ingresar a los cañones formados por la cuenca del río Samaná Norte entre el Oriente Lejano y el Magdalena Medio. Las características geográficas de dichas regiones hicieron más complejas las obras, por lo cual, sumado a la longitud del recorrido, fue necesaria la financiación con recursos de la nación y con un empréstito adicional del Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Según los datos oficiales, las obras de la segunda etapa estarían listas en 1976 pero sólo en 1983 se logró la conexión definitiva⁹⁸.

A diferencia de la primera etapa, que en 58 km cruzaba las cabeceras de Guarne, Marinilla y El Santuario, los 114 km de la segunda etapa se concibieron por plena montaña sin cruzar ninguna cabecera urbana o centro poblado importante. La mayoría de la población en esa región habitaba pequeños caseríos, o de forma dispersa las áreas rurales, y se comunicaban principalmente con Cocorná, San Luis y San Francisco por una red de

⁹⁵ Diego Alexander Duque Pérez, “De cordillera a cordillera atravesando el Magdalena: la construcción de la carretera Medellín – Bogotá y el contexto regional en el Oriente Antioqueño, 1966-1983” (Trabajo para optar al título de historiador, Universidad de Antioquia, 2016) 7.

⁹⁶ Duque Pérez, “De cordillera a cordillera” 53.

⁹⁷ Duque Pérez, “De cordillera a cordillera” 58-61.

⁹⁸ Duque Pérez, “De cordillera a cordillera” 62-63.

viejos caminos, y excepcionalmente por unas precarias carreteras de reciente construcción⁹⁹.

Desde tiempos coloniales y durante buena parte del siglo XIX, esta zona del departamento fue paso obligado entre Medellín y río Magdalena a través del viejo Camino del Nare, una vía construida por indígenas y que data de tiempos prehispánicos. A fines del siglo XIX se iniciaron las obras del Ferrocarril de Antioquia, trabajos que finalizaron en 1924 y que convirtieron la línea férrea en la ruta de comunicación más importante entre Medellín y el río Magdalena, desplazando el flujo comercial desde el Oriente al Nordeste de Antioquia¹⁰⁰. La construcción del tramo de la Autopista entre El Santuario – Doradal permitió una conexión vial más eficiente entre Bogotá y Medellín, pero también generó impacto en las dinámicas sociales de un número importante de campesinos que habían estado por décadas en una situación de relativo aislamiento.

La segunda etapa del tramo estaba dividida en cuatro sectores: El Santuario – La Piñuela, La Piñuela – Río Verde, Río Verde – La Cristalina, y La Cristalina – Doradal¹⁰¹. El primer sector y frente de trabajo fueron 26 km entre El Santuario y La Piñuela, los cuales se recorrían por predios en su mayoría de los municipios de El Santuario y Cocorná; pero aproximadamente unos 2,0 km del trazado atravesaron La Esperanza. La construcción de la carretera marcó un momento coyuntural en la vida de los habitantes de ese sector. Modificó aspectos de la vida cotidiana tan básicos como: la movilidad y el desplazamiento de productos agrícolas; representó un giro en la forma de entender el espacio y en el reasentamiento de familias alrededor de la vía, y generó un cambio sustancial en las actividades económicas a las que en adelante se dedicaron muchos de sus habitantes.

Mientras se desarrollaron los trabajos de la nueva vía, el camino que comunicaba a La Esperanza con Cocorná presentó constantes obstrucciones que limitaban el acceso y la salida de la vereda. En múltiples ocasiones se solicitó a la firma interventora el mantenimiento de dicho camino y en lo posible la compra de unos terrenos para modificar

⁹⁹ El trazado de la vía El Santuario – Doradal se realizó básicamente sobre jurisdicción de los municipios de Cocorná y San Luis (San Francisco y Puerto Triunfo a la fecha no eran municipios). Según el censo de 1964 la población de ambos era de 19.226 y 10.487 respectivamente, de los cuales, el 18% habitaban en las cabeceras y el 82% restante se dividía entre pequeños caseríos y población rural.

¹⁰⁰ José María Bravo Betancur, Monografía sobre el ferrocarril de Antioquia (Medellín: ediciones autores antioqueños, 1993) 123.

¹⁰¹ Duque Pérez, “De cordillera a cordillera” 62-63.

el trazado en un sector donde debido a la construcción de la obra el daño era muy alto y prácticamente no había posibilidad de reconstruirlo. Esto se puede verificar en carta enviada al alcalde municipal por los miembros de la Junta de Acción Comunal en 1978.

“Desde hace unos dos años aproximadamente, esta comunidad ha venido sufriendo graves trastornos en sus vías ordinarias y muy especialmente cuando se trata de salir con bestias, ya que estas se ven en grave peligro. No obstante que los mismos interesados tratan de arreglar lo más malo, siendo en la mayoría de veces necesario bajar las cargas de las bestias; y en hombros humanos acabarlas de transportar hasta donde resulte un vehículo para su traslado al lugar de destino. Todo esto a causa de la construcción de la Autopista Medellín Bogotá, que no dejamos de reconocer su enorme valor para la región, pero que al ser una vía nacional está en manos del mismo gobierno proteger los intereses de quienes se ven perjudicados por la construcción de la misma. Pero sucede Doctor, que la compañía interventora que en este caso es la firma Integral ha tratado aunque de forma muy superficial de reestablecer la vía principal con que cuenta la vereda, y que es nada menos que el camino real que une a los municipios de El Carmen y Cocorná con la Autopista; siendo hasta el presente inútil el trabajo que Integral le ha puesto a dicho camino, pues sucede que en la parte de arriba, tiene uno o más nacimientos de agua, lo que provoca la destrucción de forma acelerada y esto debido a la construcción de la Autopista”¹⁰².

Muchas cosas cambiaron en la vereda, desde el paisaje hasta las relaciones sociales. La conexión entre Medellín y Bogotá por esta ruta se hizo realidad, y la Autopista se convirtió en un eje estructurante y un referente primordial en la vida cotidiana de los campesinos. Integrarse a la vía brindaba mayores oportunidades de acceder a los servicios, y una mayor facilidad para el transporte de carga y de personas. La nueva carretera comenzó a recibir los primeros flujos de vehículos en 1980, aunque el tramo completo hasta Doradal se culminó tres años después. En 1982, se comenzó a planear en el traslado de la Inspección de Policía a un lote que estuviera estratégicamente más cercano a la Autopista, donde finalmente se instaló. Ese mismo año se inició la obra de la capilla, también en un lote al lado de la Autopista. El 04 de septiembre de 1981 el Inspector de Policía informó a la administración municipal que el señor Marcos Gallego había abierto la primera fonda en la que vendía gaseosas y licor¹⁰³.

¹⁰² Junta de Acción Comunal La Esperanza, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 27 de diciembre de 1978. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

¹⁰³ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 40”, El Carmen de Viboral, 4 de septiembre de 1981. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

La Autopista Medellín – Bogotá se convirtió en el eje del transporte de la zona y el viejo camino de Úrsula entró paulatinamente en total desuso¹⁰⁴. La obra dinamizó la comunicación de la comunidad campesina con Cocorná reduciendo el tiempo de desplazamiento a sólo veinte minutos.

2.6. La economía

La economía tradicional de la vereda ha estado vinculada a las labores del campo, fundamentalmente con agricultura de clima templado y con la ganadería. La evidencia documental de los primeros pobladores sugiere, que mientras el proceso de expansión de frontera avanzaba durante el siglo XIX, aun cuando la población era muy escasa, los terrenos desmontados se utilizaban en la siembra de pastos para la cría y levante de ganado¹⁰⁵. Una vez los primeros habitantes construyeron lazos más estables con el territorio, comenzaron con la siembra de diferentes productos. En este sentido, el café, el maíz, la caña, la yuca y el plátano han permitido el desarrollo de una cultura agrícola en la región, y durante todo el siglo XX formaron parte esencial de las economías familiares¹⁰⁶.

Sin embargo, según las fuentes abordadas, no existe evidencia de que La Esperanza haya sido un productor agrícola o ganadero destacado en los contextos municipales o regionales en algún periodo específico. Si bien es cierto que la población se mantuvo en crecimiento hasta finales del siglo XX (ver cuadro N° 9), las cifras totales son bajas en comparación con otras sociedades campesinas del Oriente Antioqueño que han tenido una mayor tradición agrícola¹⁰⁷. Asimismo, las formas de habitar el territorio indican que la capacidad de producción ha estado limitada por el tamaño de los predios y por la poca disponibilidad de terrenos más extensos. No hay que olvidar que esta sociedad se consolidó en unas tierras apartadas de los núcleos urbanos y al margen de los procesos de

¹⁰⁴ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 53”, El Carmen de Viboral, 23 de julio de 1987. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁰⁵ “Padrón General del Cantón de Marinilla, sitio del Carmen, sitio de san Carlos, sitio de Vahos, pueblo del Peñol”, Marinilla, 1820. AHA, Medellín, Censos, tomo 334, doc. 6.391, ff. 198r. “Censo de los habitantes de la población del Carmen”, Marinilla, 1826. AHA, Medellín, Censos, tomo 336 doc. 6.469, ff. 416r-416v.

¹⁰⁶ Los productos agrícolas relacionados aparecen de forma recurrente en informes técnicos agropecuarios y en oficios Inspección de Policía: Oficio 29 del 24 de abril de 1983; oficio 41 del 30/07/1983.

¹⁰⁷ Municipio de El Carmen de Viboral, “Dinámica de Población” (Documento Anexo PBOT, 2016) 19.

modernización que se llevaban a cabo en otras regiones del departamento, y que sólo en 1970, por primera vez, se tuvo acceso a una vía carretable.

La ganadería en pequeña escala y la agricultura de subsistencia con pocos excedentes fueron la base de la economía local hasta finales del siglo XX. En cada parcela se cultivaban diferentes productos y cada miembro de la familia realizaba una actividad con el fin de garantizar el éxito del sistema en el ciclo completo desde la siembra hasta la comercialización: *“El ganado se mantiene en potreros y también se le da pasto de corte, se procura de mantenerlo libre de parásitos. Una parte de la familia acostumbra a rozar a principio de año para sembrar maíz y así tener maíz durante todo el año. Las familias acostumbran sembrar diferentes cultivos en su pequeña parcela, por lo general en todas las casas no faltan las gallinas para el consumo”*¹⁰⁸.

Cuadro N° 10. Actividades económicas de algunas familias en La Esperanza en 1997

Nro. de familias	Oficio del hombre					Oficio de la Mujer		
	Agricultor	Lavadero de vehículos	Comercio	Cerrajería	Otros	Ama de casa	Promotor de salud	Comercio
25*	20	2	1	1	1	22	1	2

Fuente: Elaborado con datos de la encuesta sobre las familias de La Esperanza para el programa de asistencia técnica agropecuaria, 1997.

* El número de familias corresponde al que se requería para la ejecución de un programa del Estado, no al total de la vereda.

Después de la construcción de la Autopista la economía de la zona experimentó algunos cambios. Aunque la mayoría de las familias continuaron dedicándose a las labores propias del campo, vale la pena nombrar tres actividades que incursionaron con fuerza y, hasta la fecha, constituyen un factor esencial de la economía rural. En primer lugar, la explotación de maderas se incrementó debido a la posibilidad de acceder por carretera a los bosques de la zona. En segundo lugar, se comenzó a ofrecer el servicio de lavado de tractomulas y camiones, aprovechando el agua proveniente de los riachuelos. La Esperanza es un sitio conocido por sus lavaderos; es frecuente ver mangueras que atraviesan la vía y muchachos montados arriba de los camiones con cepillos y baldes de agua jabonosa dejándolo a punto, mientras otros muchachos esperan sentados en alguna tienda la llegada

¹⁰⁸ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

de otro camión que necesite el mismo servicio. En tercer lugar, se dispararon las actividades comerciales relacionadas con venta de comida, víveres, bebidas y licores.

Luego de que en 1981 se inaugurara la primera fonda, la actividad se convirtió en un negocio atractivo, y dos años más tarde, en 1983, ya se habían abierto catorce establecimientos de este tipo¹⁰⁹. Algunos de estos locales contaban con licencia de funcionamiento y fueron adecuados como les era exigido a sus propietarios: *“No sobra informarle, que los establecimientos a que hago referencia, como son en la parte rural y de personas de bajos recursos, el suscrito les hizo hacer: orinal, inodoro, lavamanos; servicios estos que no son directamente como en la zona urbana, pero al parecer para la parte rural, después de que ustedes [administración del hospital] le den el visto bueno, personalmente quedará solucionado el problema”*¹¹⁰. Algunos campesinos vieron en la ubicación de sus casas una oportunidad para vender productos de manera informal y aprovechar el flujo creciente de vehículos y personas: *“Los señores Raimundo Gallego, Arturo Castaño Gallego, Clara Muñoz Ramírez y Octavio Gallego Gallego, tienen sus casas de habitación en la orilla de la Autopista Medellín – Bogotá y en esta misma jurisdicción, sin el permiso del suscrito inspector ni de la alcaldía municipal, los días feriados y festivos venden cerveza y aguardiente, comestibles como: empanadas y buñuelos”*¹¹¹. No obstante, el entusiasmo inicial fue disminuyendo, pues la oferta de establecimientos comerciales parecía excesiva para un tramo de 2,00 km. La construcción de la carretera generó, en este aspecto, más expectativas que realidades. En 1986, sólo quedaban ocho, y en 1988 otros tres ya habían cerrado, aunque seguían pagando los impuestos¹¹². La oferta de establecimientos comerciales se fue regulando, en un ambiente social de relativa seguridad. Lavaderos, restaurantes, alojamientos, y ventas de víveres y licor, dominaron desde entonces el paisaje comercial en la vía.

¹⁰⁹ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 82”, El Carmen de Viboral, 20 de diciembre de 1983. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-3.

¹¹⁰ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 3”, El Carmen de Viboral, 14 de enero de 1984. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

¹¹¹ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 3”, El Carmen de Viboral, 14 de enero de 1984. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

¹¹² Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 1”, El Carmen de Viboral, 14 de enero de 1988. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Pero la situación comenzó a cambiar. En la década del noventa muchos comenzaron a abandonar la vereda. El orden público se agravó, y la carretera que comunicaba las dos ciudades más importantes del país se convirtió en un peligroso e inseguro corredor que desincentivó el flujo de vehículos de transporte público y de carga, debido a la presencia de grupos guerrilleros, a los frecuentes ataques e incendios a vehículos, y al secuestro permanente de pasajeros. Así las cosas, la apertura y cierre de locales comerciales ha mantenido una relación directa dependiendo de las condiciones de seguridad e inseguridad en la zona.

3. De La Esperanza al miedo

“Un día fui a aserrar con Toño el de Pablo. Yo venía por el camino. Eran las seis de la tarde y traía una estopa con el cacao. Venía solo y sentí miedo en la cañadita. Oí como un marrano. Sentí miedo y apuré el paso. Eso rumbaba y yo corría más. Yo dije que era satanás que venía. Pero no era nada; lo que pasó fue que la vasija que traía se sacudía y sonaba sí. Ese día si me puse frío”¹¹³.

En 1996 se registró la desaparición forzada de por los menos 19 campesinos en la vereda La Esperanza en hechos relacionados con el conflicto armado colombiano. Ese capítulo ha sido contado desde diferentes perspectivas, y en el caso de las Ciencias Sociales objeto de algunas reflexiones en las que el elemento recurrente ha sido la recuperación de la memoria y el recuerdo constante de las víctimas, quienes nunca más volvieron a reunirse con sus familias¹¹⁴. Sobre La Esperanza y sus desaparecidos se ha escrito más que sobre cualquier otro lugar del municipio en un hecho que, sin querer, se convirtió en referente de uno de los momentos más agitados en términos sociales de la historia local, departamental y nacional.

Esta investigación, sin embargo, ha querido explorar nuevas fuentes para abordar el estudio de la sociedad campesina desde una perspectiva histórica, utilizando algunos presupuestos teóricos de la microhistoria que sugieren abordar un espacio pequeño en un tiempo de larga duración¹¹⁵. Se quiera o no, para hacer la historia de La Esperanza se requiere hablar de violencia, de conflicto armado, de desapariciones y de desplazamiento; por lo cual se ha destinado el presente apartado para mostrar cómo un territorio insignificante de la geografía nacional con una pequeña población de campesinos, ha sido un escenario excepcional en el que se han manifestado sucesos ligados a la violencia en Colombia en momentos diferentes.

Se han revisado y analizado fuentes de archivos de instituciones del ámbito local y regional, artículos de prensa, recursos audiovisuales, información catastral, procesos y

¹¹³ Leyenda de la tradición oral de la vereda La Esperanza, contada por sus habitantes.

¹¹⁴ La mayoría de estos trabajos han surgido en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia que gracias a su presencia regional ha generado interés de los estudiantes de la zona.

¹¹⁵ Luis González, *Otra invitación a la microhistoria* (México: Fondo de la cultura Económica, 2003) 30-36.

sentencias judiciales, bibliografía asociada al tema y fuente oral, intentando siempre y, ante todo, expandir los límites de la investigación antes y después de los hechos victimizantes de 1996.

3.1. La violencia partidista de medio siglo y la violencia durante el Frente Nacional

Para comprender el fenómeno de la violencia en el Oriente Antioqueño es necesario ampliar el análisis hasta el extremo más oriental del departamento, específicamente hasta la región del Magdalena Medio. Comenzando el siglo XX, ciudadanos de los departamentos cercanos a Antioquia migraron allí atraídos por sus riquezas naturales y por la disponibilidad de tierras baldías, dando origen a pequeños caseríos: Puerto Triunfo en 1905, San Miguel en 1940, La Danta 1958, Doradal en 1970. Hasta 1977, año en que Puerto Triunfo fue elevado a la categoría de municipio, las tierras cercanas a la ribera del Magdalena formaban parte de los municipios del Oriente Antioqueño: San Luis, Cocorná y Sonsón.

Los primeros brotes de violencia tuvieron lugar en la década de 1950 cuando bandoleros liberales ingresaron a Antioquia principalmente desde el departamento de Santander, iniciándose así una escalada de hechos en contra de simpatizantes del partido conservador, quienes se habían establecido en el Magdalena Medio huyendo de la violencia de sus lugares de origen. Esto dio pie a la creación de las *contrachusmas*, campesinos conservadores que se armaron para defenderse de los ataques de las guerrillas liberales¹¹⁶.

Según Mary Roldán en su tesis doctoral *A sangre y Fuego: La violencia en Antioquia 1946-1953*, el fenómeno de la violencia de medio siglo se concentró en las zonas periféricas (Magdalena Medio, Urabá, Bajo Cauca, y el lejano Occidente Antioqueño). Los intentos por parte de las autoridades departamentales y municipales por retomar el control y reestablecer el orden no fueron suficientes, y para el caso de la región del Magdalena Medio, la construcción de inspecciones de policía en varios corregimientos no contuvo la violencia sino que más bien la propició¹¹⁷. Así, las cabeceras municipales de Sonsón, San

¹¹⁶ Duque Pérez, “De cordillera a cordillera” 84.

¹¹⁷ Mary Roldán, *A sangre y fuego: la violencia en Antioquia, 1946-1953* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003) 35.

Luis y Cocorná se convirtieron en bastiones conservadores, y desde ellas se configuró una especie de frontera para contener los conflictos que se estaban agudizando en sus propios territorios cercanos al río Magdalena en los cuales la presencia de liberales era mayor.

En San Luis, por ejemplo, se declaró turbado el orden público por medio de decreto 26 del 23 de diciembre de 1949. Hasta la fecha, ese municipio no registraba perturbaciones graves de este tipo, pero un año después se utilizó ese decreto para controlar los territorios del Magdalena Medio¹¹⁸. Con la creación de las inspecciones de policía se buscaba frenar la incursión de los liberales, estableciendo un cordón de seguridad hacia el interior del departamento. Sin embargo, dicha estrategia surtió efecto parcialmente, pues en 1952 se reportó la presencia de *la chusma* proveniente de Puerto Nare en inmediaciones de la cabecera de San Luis, dando como resultado el asesinato de treinta y cinco personas. Ese mismo año, campesinos de la región se armaron para combatir a los bandoleros liberales liderados por alias *Chicote*, y evitar así que su grupo lograra el objetivo de tomarse la cabecera de San Luis¹¹⁹.

En el caso de Cocorná la situación fue similar. Entre 1948 y 1951 los muertos que aportó el municipio a las estadísticas departamentales fueron en su mayoría campesinos hacia las zonas del río Magdalena que habitaban pequeños caseríos considerados como bastiones liberales. Los rumores difundidos en la localidad señalaban que el 7 de agosto de 1950 los liberales en Bogotá no dejarían posesionar a Laureano Gómez, en consecuencia el Alcalde y los dirigentes conservadores encerraron cuatro liberales prestantes en la plaza principal, bajo amenaza de asesinarlos si no dejaban posesionar en Bogotá al Presidente, y sólo recobraron la libertad cuando los actos de posesión terminaron¹²⁰.

Para 1958, cuando se inauguró el primer mandato del Frente Nacional, el orden público en la zona del Magdalena Medio se había deteriorado. Esta situación se vio favorecida por la enorme distancia entre los poblados que allí se habían consolidado y las cabeceras municipales de Sonsón, Cocorná y San Luis; también por lo agreste de la geografía y por la falta de vías de comunicación que impedían el tránsito eficiente desde el

¹¹⁸ Hernán Henao Delgado y otros, “San Luis”, *Colección de estudio de Localidades* (Medellín: CORNARE-INER, 1993) 101.

¹¹⁹ Duque Pérez, “De cordillera a cordillera” 85.

¹²⁰ Clara Aramburo S y otros, “Cocorná”, *Colección de estudio de Localidades* (Medellín: CORNARE-INER, 1990) 133-134.

interior de Antioquia. Es así como con el nuevo régimen político se vislumbró el fin del conflicto; pero la pacificación prometida no logró frenar la violencia en la zona y, por el contrario, un conflicto que se había mantenido en las zonas rurales más apartadas hacia el Magdalena se intensificó en las veredas cercanas y en las propias cabeceras urbanas. La política de los mandatarios del Frente Nacional buscaba borrar las secuelas de los brotes de violencia partidista, pero los llamados *pájaros*, algunos provenientes de otras regiones del país, otros de la misma región, comenzaron a intimidar a los campesinos de la zona¹²¹.

La presencia de *los pájaros* se prolongó durante los años sesenta. Estos hombres armados, liderados por un temido bandolero de Cocorná alias *Sinsonte*, operaban en toda la región buscando campesinos liberales para expulsarlos, asesinarlos o quitarles la tierra. La figura del *Sinsonte* y de su banda suscitó el miedo; en 1963 estaban dedicados al asalto, asesinato y robo de bestias caballares para facilitar su transporte por las extensas zonas boscosas¹²². Las víctimas de esta violencia tardía fueron liberales dispersos por la geografía de Cocorná y San Luis, y los conservadores frentenacionalistas que se oponían a estas prácticas de exclusión¹²³.

“Las localidades del oriente de Antioquia, especialmente las que quedan más cerca del río Magdalena, son afectadas con frecuencia por sucesos de orden público. Hace algunos días, a causa de la muerte de un antisocial a manos de la fuerza pública, fue necesario adoptar medidas de orden especial en Cocorná.

Allí se procedió a la detención de varios individuos que en su mayoría tenían cuentas pendientes con la justicia por haber pertenecido a cuadrillas de criminales que en otra época asolaron la región. La situación es de zozobra entre los habitantes de Cocorná, San Luis y San Carlos, debido también a varios casos de asesinatos. Las autoridades reforzaron los puestos de vigilancia y realizan una intensa persecución contra “Sinsonte” y otros antisociales”¹²⁴.

Además, se llevaron a cabo ocupaciones y desalojos de tierras agenciados por los mismos *pájaros* o por personas que se ampararon en ellos para conseguir propiedades. Es

¹²¹ Clara Aramburo S y otros, “San Francisco”, *Colección de estudio de Localidades* (Medellín: CORNARE-INER, 1990) 43.

¹²² Policía nacional, “Informe sobre orden público: Región del Magdalena Medio”, Medellín, 29 de octubre de 1963. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, Fondo gobernación, Despacho del Gobernador, caja 22, legajo 5, sf.

¹²³ Aramburo S y otros, “Cocorná” 136.

¹²⁴ Comité de redacción, “Violencia en el Oriente Antioqueño”, *El Colombiano* (Medellín) 24 de octubre de 1964: 11.

decir que allí la violencia tuvo un trasfondo agrario más que partidista. Era un momento ideal para desalojar pequeños propietarios sin título y para acaparar terrenos en esta zona del departamento, ya que desde el Gobierno nacional se estaba planeando la construcción de un importante corredor vial que atravesaría la región¹²⁵.

El proyecto de construir una carretera nueva entre Medellín y el río Magdalena como parte de la conexión Autopista Medellín – Bogotá, se vislumbró como la oportunidad de conectar a los dos centros de producción y consumo más importantes del país, pero también como una forma de ejercer soberanía con el fin de integrar al territorio nacional, en una zona socialmente desarticulada por cuenta del conflicto. No obstante, el proyecto tampoco solucionó la cuestión social, y las zonas aledañas al trazado se vieron más afectadas por la violencia propia de ese periodo que la de los años cincuenta¹²⁶.

Todas estas manifestaciones de violencia hicieron eco en La Esperanza. Se escuchaban rumores de que la llegada de *la chusma* iba a acabar con toda la gente, y con frecuencia se hablaba del tema entre familias y vecinos. Pero sus habitantes no llegaron a organizarse para combatirla, pues al parecer, la entrada de los denominados chusmeros no prosperó. Los momentos de mayor angustia y zozobra tuvieron lugar cuando grupos de *pájaros* hicieron presencia en la vereda, amenazando a los campesinos liberales y presionándolos para el abandono de las fincas: *“Yo estaba muy niño, tenía como quince años, y mi papá vivía asustado y preocupado por la familia, porque por los lados del Calderas, de la Piñuela y de San Francisco estaban matando liberales al por mayor. Los pájaros les quitaban la tierra a los campesinos y los obligaban a marcharse. Por aquí venían y amenazaban. No era gente de por aquí. De La Esperanza algunos se tuvieron que ir, pero más bien pocos, porque afortunadamente la mayoría por aquí éramos conservadores. Si no, otra fuera la historia”*¹²⁷.

Hasta mediados del siglo XX en La Esperanza aún persistía una alta informalidad respecto a la tenencia de la tierra y, aunque algunos propietarios contaban con escrituras, en la mayoría de los casos se utilizaban documentos no oficiales para realizar las transacciones

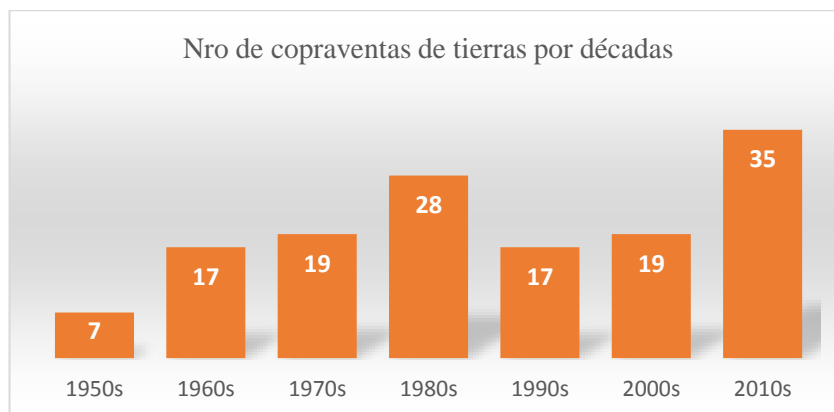
¹²⁵ Aramburo S y otros, “San Francisco” 43.

¹²⁶ Ese período de violencia terminó con la muerte a manos del Ejército y de los grupos de defensa campesina de *los pájaros*: *Sinsonte* fue abatido en Guatapé; *Tornillo* y *el Pollo* perecieron en el propio Cocorná.

¹²⁷ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

de compraventa. Desde los años cincuenta la escrituración y el registro se incrementaron sustancialmente y, actualmente, la titulación de tierras alcanza el 70% de los predios. No fue posible establecer, a partir de las escrituras y los certificados de tradición y libertad, si el despojo de tierras durante los años sesenta tuvo un impacto importante en la vereda, pero algunos aspectos llevarían a concluir que no fue así. En primer lugar, el número de habitantes se mantuvo en ascenso y, según entrevista con miembros mayores de la comunidad, estos no recuerdan sucesos de desplazamientos masivos de ciudadanos como sí sucedió en otras veredas de la misma zona¹²⁸. En segundo lugar, las compraventas registradas en los certificados de tradición y libertad no muestran una tendencia particular que lleve a pensar que durante ese periodo se estaba ejerciendo una presión externa para que los campesinos vendieran a cualquier precio, situación que sí es evidente en décadas posteriores (ver gráfico N°1). Finalmente, los negocios de tierras se realizaban entre vecinos de la misma región, de acuerdo con la información de nombres y apellidos de compradores y vendedores, los cuales coinciden con los de las familias que vienen habitando la zona desde el siglo XIX.

Gráfico N° 1. Compraventas de tierra en la vereda La Esperanza, El Carmen de Viboral



Fuente: Elaborado con los datos de compraventas registrados en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Rionegro, entre 1948 y 2019.

En síntesis, aunque los períodos de la Violencia Partidista de los años cincuenta y de la Violencia durante el Frente Nacional tuvieron algunas manifestaciones, el fenómeno no fue tan devastador como en la zona más oriental del departamento y los diferentes

¹²⁸ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

grupos de bandoleros no lograron incursionar de forma efectiva en la vereda. La cabecera municipal de Cocorná sirvió para contener un conflicto que venía en ascenso desde las riberas del Magdalena hacia el interior, y finalmente éste no avanzó más allá de esa frontera, con lo cual las comunidades campesinas más cercanas a dicho poblado se vieron favorecidas.

3.2. Los años 80 y el inicio de un nuevo conflicto

Tras los brotes de violencia de los años cincuenta y sesenta la situación de orden público se mantuvo controlada, y en esta parte del Oriente Antioqueño transcurrió un periodo de relativa calma; así lo indican los informes emitidos por el Inspector de Policía de la Esperanza. Durante los años setenta se abrieron varios expedientes por conflictos menores, riñas familiares y abigeatos; pero el orden público en general continuaba siendo satisfactorio. Por lo menos hasta 1983 reinaba la tranquilidad, y el mismo funcionario presumía que en la zona habitaban campesinos humildes y cumplidores de la ley.

Diferente era la situación en la región del Magdalena Medio. En los años setenta se comenzó a configurar un nuevo capítulo de violencia que paulatinamente se extendió hacia otros lugares de Antioquia. Aparecieron en la región guerrilleros de los frentes XI y XII de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC., ofreciendo a los ganaderos seguridad y vigilancia a cambio del pago de cuotas mensuales o extorsiones¹²⁹. La guerrilla se expandió con rapidez y prácticas como la extorsión y secuestro se incrementaron exponencialmente a finales de la década, de tal manera que negarse al pago de la vacuna significaba arriesgar a perderlo todo, incluso la vida. En 1977, un grupo de ganaderos y aserradores de San Luis y Sonsón se reunieron y decidieron crear una fuerza armada para contrarrestar las acciones de los guerrilleros, y entregaron a Ramón Isaza Arango, un

¹²⁹ Las FARC se fundaron en 1964 por un grupo de liberales y comunistas de origen campesino quienes, como consecuencia de la violencia de la década de los años cincuenta, buscaron refugio en algunos territorios del sur del Tolima y se organizaron militarmente como un ejército popular. Desde allí fueron expandiendo su radio de influencia a otras regiones, convirtiéndose en uno de los grupos guerrilleros más grandes que operaron en Colombia por más de cincuenta años. En 2016 tras la firma de los Acuerdos de Paz se desmovilizaron y conformaron un partido político.

colono proveniente de Sonsón, la suma de un millón de pesos para conformar un grupo de autodefensa¹³⁰.

Los hombres de Isaza Arango recibieron su bautizo a fuego el 22 de febrero de 1978 cuando se enfrentaron a 20 guerrilleros de las FARC que pretendían tomarse el pequeño poblado de Las Mercedes, corregimiento de Puerto Triunfo. Desde entonces, este grupo de autodefensas comenzó a expandir su área de influencia, prestando seguridad en otros municipios de la región¹³¹. *“Estos hombres habían empezado su carrera de autodefensas como guías del Ejército. Pero éstos no actuaban en defensa propia. Con nombres terroríficos como los Grillos, los Tiznados, los Justicieros del Mal, el Alpha 82, y más adelante con el genérico de los Masetos, se llevaban ciudadanos a los que señalaban de amigos de la guerrilla, los desaparecían o los asesinaban. Su labor era atemorizar a la población civil para que no les ayudaran a las guerrillas de las FARC o del Ejército de Liberación Nacional”*¹³².

Este nuevo periodo de violencia en el Magdalena Medio se vio acrecentado por la entrada en escena de los grandes narcotraficantes. Justo en la misma época, personajes como Pablo Escobar Gaviria y Gonzalo Rodríguez Gacha estaban invirtiendo masivamente en bienes raíces en la zona, convirtiéndose en los principales terratenientes y ganaderos de la región. Ambos factores crearon las condiciones para el proverbial salto cualitativo en la influencia de los narcos dentro del creciente proyecto paramilitar¹³³.

El panorama social se agravó durante los años ochenta, y el conflicto entre guerrillas y grupos de autodefensa comenzó a desplazarse hacía las regiones aledañas. Entre 1986 y 1987 la violencia se recrudeció ante el asesinato y la desaparición de algunas personas por parte de grupos paramilitares. Estos habían iniciado una arremetida fuerte contra la guerrilla, la cual terminó por incentivar el desplazamiento de sus hombres hacia

¹³⁰ Comité de redacción, “La máquina de guerra de Ramón Isaza” 24 de septiembre de 2010. Recuperado de <https://verdadabierta.com/la-maquina-de-guerra-de-ramon-isaza/>

¹³¹ Francisco Gutiérrez y Mauricio Barón, “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia: notas para una economía política del paramilitarismo 1978-2008”, *Nuestra guerra sin nombre*, coord. Francisco Gutiérrez (Bogotá: Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales IEPRI, 2005) 164-166.

¹³² María Teresa Ronderos, *Guerras recicladas: Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia* (Bogotá: Aguilar, 2014) 36.

¹³³ Gutiérrez y Barón, “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia”, 164.

las vertientes boscosas del Magdalena¹³⁴. De esta manera incrementó la entrada de las guerrillas a los municipios del Oriente Antioqueño.

Los primeros indicios de la entrada de personas que decían ser guerrilleros en La Esperanza se registran desde 1983. Un campesino aseguró haber visto diez sujetos fuertemente armados pasando por su finca mientras él ordeñaba las vacas, ocasionándole un susto tan grande que se desplazó para Cocorná con su familia, dejando los cultivos y la casa totalmente sola¹³⁵. La presencia de hombres armados no era habitual en la vereda, por lo que en principio las autoridades pusieron en duda el testimonio. Era sabido que guerrilleros de las FARC sostenían enfrentamientos con la Fuerza Pública y con los grupos de autodefensa en el Magdalena Medio, y que el orden público en el país estaba amenazado por el recrudecimiento de la violencia; pero la situación en la vereda no revestía mucha gravedad:

“No sobra informarle que en tiempos atrás se oyeron rumores del paso de personas extrañas, al parecer de las FARC, por esta región. Caso este que fue informado a la Sección de Orden Público y Justicia, Secretaría de Gobierno, Alcalde municipal del Carmen de Viboral y comandante de la subestación. Es de anotar que en lo que va corrido del año no se ha odio decir absolutamente nada en esta región; hecho por el cual el orden público es de total normalidad, pero en esta región, a lo largo de la autopista Medellín – Bogotá, se encuentran varias Inspecciones de Policía totalmente desguarnecidas por el personal uniformado. Es por lo que solicito un número mayor de agentes de policía al que me fue enviado en los comicios pasados, ya que escasamente llegaron dos agentes por sus propios medios”¹³⁶.

El ingreso de grupos guerrilleros y de autodefensa en La Esperanza se hizo de manera escalonada. A partir de 1985 la seguridad comenzó a deteriorarse y se aumentaron las denuncias por atracos, chantajes, robos, y extorsiones, con mayor frecuencia en los locales de comercio ubicados sobre la Autopista Medellín – Bogotá¹³⁷. Ese mismo año, un automóvil abandonado en un estadero por unos hombres desconocidos despertó sospechas de que podría tratarse de un vehículo en el que se había cometido un crimen. El dueño del establecimiento afirmó que quienes conducían el automóvil venían de Doradal, y luego de

¹³⁴ Hernán Henao Delgado y otros, “San Luis”, 105.

¹³⁵ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 48”, El Carmen de Viboral, 30 de julio de 1983. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

¹³⁶ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 14”, El Carmen de Viboral, 03 de marzo de 1984. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

¹³⁷ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 27 de septiembre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

estacionarlo en el lugar habían tomado un bus hacia Medellín. Dos semanas después no habían regresado y el vehículo permanecía estacionado¹³⁸.

Se presentaron episodios en los que hombres armados robaban reses y cerdos, y de un robo de utensilios de la escuela denunciados por la maestra¹³⁹. También se supo de cuatro campesinos de una vereda de Cocorná que fueron hallados muertos con impacto de bala en inmediaciones al río Calderas¹⁴⁰. Al parecer, todos los incidentes obedecían a móviles diferentes y no era posible establecer con facilidad quiénes eran los directos responsables, ya que podría tratarse de guerrilleros, de miembros de autodefensas o de delincuentes comunes. El orden público, sin embargo, no se encontraba gravemente alterado y, aunque se estaban presentando brotes aislados de violencia, continuaba reinando un ambiente general de tranquilidad: *“La vereda en tiempos atrás fue visitada por la guerrilla, al aparecer de las FARC, anduvieron por la región buscando guarida o que los alcahuetearan en las veredas, pero no encontraron en donde alojarse, ya que la región es de gente muy pobre y honrada, como también colaboradora de las autoridades; aunque por la autopista sí pasan de arriba para abajo y viceversa gentes armadas en los vehículos. Esto es lo que me informan y yo, lo he informado a la gobernación y a todas las autoridades que tienen que ver con este problema”*¹⁴¹.

A mediados de los años ochenta los actos delictivos aumentaron y los informes sobre el orden público empezaron a cambiar drásticamente y a generar alarmas. El Inspector solicitó en reiteradas ocasiones al Alcalde municipal la presencia permanente de agentes de la Policía Nacional o de Guardas Rurales para responder a las amenazas e intimidaciones que para el momento ya se estaban denunciando. Se sugirió que, en caso de ser necesario, podían utilizarse las instalaciones de la inspección como lugar de alojamiento de los guardas. El incremento en las denuncias sobre intimidaciones y amenazas individualizadas muestran cómo los actores del conflicto ya se habían afincado en La

¹³⁸ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 72”, El Carmen de Viboral, 08 noviembre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹³⁹ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 15 de julio de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁴⁰ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 75”, El Carmen de Viboral, 30 de noviembre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁴¹ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 56”, El Carmen de Viboral, 05 de octubre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Esperanza, y los campesinos terminaron en medio de una guerra tripartita que involucró a guerrilleros, grupos de autodefensa y delincuentes comunes.

Algunos autores se refieren a este periodo como el de “la limpieza”, que consistía en el asesinato sistemático y selectivo de personas. En los alrededores de Cocorná esta práctica fue común y fueron agenciadas por delincuentes que se dedicaron a extorsionar y atracar a personas y entidades. A esta violencia no se le opuso la acción institucional del Estado, ni se apeló a recursos jurídico-políticos del control social, sino que se enfrentó por los sectores afectados mediante las autodefensas locales y los paramilitares del Magdalena Medio¹⁴². Es por eso que era tan difícil establecer a ciencia cierta el origen de las amenazas y de los actos violentos, pues para la comunidad campesina se trataba de “personas extrañas”, “gente rara” que se veía pasar por la Autopista más que todo en las horas de la noche¹⁴³.

“A mi despacho se han presentado varias personas de la región con el fin de informarme que han estado viendo personas armadas y al parecer vestidos de uniformes e identificándose como miembros del F-2, portando una lista donde aparecen nombres de personas de la región. Esta es la información que he recibido por las mencionadas personas, los cuales se encuentran bastante preocupados al igual que sus padres o atemorizados de que es que los van a matar. Es por lo que le informo con todo respeto, se hiciera presente en esta región una comisión de los guardas rurales de la sección de orden público, para verificar y recoger las informaciones completas referentes a este caso”¹⁴⁴.

Varios campesinos denunciaron ser víctimas de amenazas en contra de sus vidas en boletas echadas debajo de las puertas de sus casas. Se les instaba a abandonar las fincas en un plazo estipulado, indicándoles las razones por las que debían abandonar. Se sabe por la información consignada en las boletas, que éstas provenían de grupos guerrilleros, unas de las FARC, otras del M-19; pero ante lo fragmentado de la información y considerando que ya hacían presencia miembros de otros grupos delictivos, establecer el verdadero origen constituyó siempre una labor compleja. Nunca hubo consenso entre autoridades locales, departamentales y la población en general, y tanto los unos como los otros evitaban

¹⁴² Aramburo S y otros, “Cocorná” 137.

¹⁴³ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 02”, El Carmen de Viboral, 14 de enero de 1988. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

¹⁴⁴ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 11”, El Carmen de Viboral, 11 de febrero de 1986. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

comprometerse en el señalamiento directo¹⁴⁵. En todo caso, el fenómeno originó un desplazamiento espontáneo de familias quienes, independientemente de donde provinieran las amenazas, temían porque éstas pudieran llevarse a cabo.

3.3. Entre guerrillas y delincuentes comunes

El primer indicio del deterioro de la seguridad en el Oriente Antioqueño fue la presencia en las zonas rurales de grupos guerrilleros adscritos a diferentes organizaciones, que se disputaban entre ellas el control sobre el territorio. Hombres armados recorrían las fincas y los caminos, y cada día se fueron haciendo más visibles para las comunidades campesinas. A comienzos de la década del noventa hizo presencia efectiva en La Esperanza la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL)¹⁴⁶, posteriormente aparecieron el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y esporádicamente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)¹⁴⁷.

Ganarse el apoyo de las comunidades campesinas fue el objetivo inicial de los grupos de insurgentes. Se mostraban amigables y ofrecían sus servicios como si se tratara de una alternativa para combatir a quienes ellos aseguraban eran los verdaderos enemigos del pueblo: delincuentes comunes y agentes del Estado. En 1992, el frente guerrillero Carlos Alirio Buitrago del ELN envió comunicado a los diferentes estamentos del Oriente Antioqueño informándoles sobre la manera en que ellos procedían, e invitándolos para que contaran con su apoyo y respaldo. En el comunicado aseguraban que no hacía parte de su política exigir sumas de dineros a los pobladores, y mucho menos atropellar a la comunidad por medio de boleteos, robos, chantajes y extorsiones: *“Extendemos un llamado a toda la comunidad para que si usted o algunos de sus amigos han sido o están siendo boleteados, robados, extorsionados por estas bandas, hágalo saber a nuestra organización por medio de las comisiones guerrilleras que están extendidas en toda la región; solicite un diálogo con nosotros o envíenos la información completa para facilitar la acción contra los*

¹⁴⁵ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 21”, El Carmen de Viboral, 04 de abril de 1986. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

¹⁴⁶ El 95% del Ejército Popular de Liberación se desmovilizó en 1991, mediante negociación con el Gobierno. En 2020 se mantiene el reducto con el nombre de *Los Pelusos*, sin reconocimiento político, con sede principal en el Catatumbo, Santander.

¹⁴⁷ Corporación Jurídica libertad (Autor corporativo), *Caminando en La Esperanza por justicia y dignidad* (Medellín: corporación jurídica libertad, 2012) 7.

*delinquentes que están haciendo daño a la comunidad. Y así, con el apoyo de todo el pueblo, nosotros haremos presencia y contribuiremos a la solución de este grave problema*¹⁴⁸.

Hasta entonces, las versiones sobre la presencia de guerrilleros habían sido imprecisas y muy fragmentadas, pero cuando ésta comenzó a ser más evidente, los altos mandos guerrilleros iniciaron una campaña con la cual pretendían que la clase política local se enterara de su presencia en la zona. Durante una comisión oficial en la vereda Corales en septiembre de 1992, los alcaldes de Cocorná y El Carmen de Viboral fueron abordados y retenidos cerca de La Esperanza por un presunto comando guerrillero. Los insurgentes querían hacer claridad ante la opinión pública que la guerrilla no estaba comprometida en la situación de grave perturbación social que venía afectando al municipio. Tal testimonio debió ser anunciado a los medios de comunicación como condición para que la comisión continuara con la marcha hacia sus sedes administrativas. Destacó el comando guerrillero que todas las acciones que habían subvertido el orden público, materializadas en asesinatos y extorsiones, eran autoría de bandas delincuenciales disidentes del comando a las que éste estaba dispuesto a poner en orden¹⁴⁹.

La desaparición forzada y el asesinato de campesinos habían sido, hasta entonces, hechos aislados que no habían comprometido en general la tranquilidad de los habitantes de la vereda. Sin embargo, entre 1991 y 1995 en la Inspección de Policía se atendieron 28 casos por homicidio, siendo 1994 un año particularmente violento. Se trataba de actos selectivos ejecutados con arma de fuego. La mayoría de estos casos terminó con el asesinato de un solo individuo, pero también se registraron eventos donde las víctimas fueron varios miembros de una misma familia. *“Me permito informarle que este despacho practicó el levantamiento de tres cadáveres que respondían a los nombres de José Ignacio Gallego Quintero, María Oliva de Jesús Quintero de Gallego, Noemí Gallego Quintero. En los mismos hechos resultó herida Amanda de Jesús Gallego Quintero. Es de anotar que*

¹⁴⁸ Comité de redacción, “Frente guerrillero Carlos Alirio Buitrago envió comunicación a estamentos comunitarios”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 1992: 10.

¹⁴⁹ Comité de redacción, “Presunto comando guerrillero retuvo alcaldes de Cocorná y El Carmen”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) septiembre-octubre 1992: 15.

las tres personas fueron muertas violentamente con arma de fuego en hechos que son motivo de investigación”¹⁵⁰.

Se comenzó a vivir un periodo de zozobra. Las víctimas de homicidio eran abordadas en sus propias viviendas donde no tenían la posibilidad de oponer resistencia; algunas eran obligadas a salir de su casa y desplazarse hasta la Autopista donde finalmente eran ejecutadas¹⁵¹. Se utilizó también una modalidad que consistía en sacarlas de su lugar de residencia, desaparecerlas y asesinarlas en sitios distantes de la vereda. Por citar un caso, cinco ciudadanos pertenecientes a dos familias fueron dados por desaparecidos, pero semanas después se tuvo conocimiento por radio y prensa de que en la vereda La Paz del municipio de El Santuario habían sido hallados los cadáveres¹⁵².

Del cauce del río Cocorná fueron rescatados varios cuerpos sin vida en alto estado de descomposición. Esta práctica de utilizar los ríos de la región como destino final de personas asesinadas fue muy frecuentada por los diferentes grupos armados; de esta forma, se modificaba la escena del crimen para complejizar las labores de rescate y de investigación. Asimismo, en mayo de 1994, se reportó el hallazgo de los cadáveres de dos jóvenes en fosas comunes¹⁵³. Ambos cuerpos fueron rescatados de ese lugar y puestos a disposición de las autoridades competentes¹⁵⁴.

La mayoría de las víctimas fueron personas de la vereda, pero también se reportaron cadáveres como NN¹⁵⁵. Muy probablemente los cuerpos sin reconocer correspondían a personas foráneas que por alguna circunstancia fueron asesinados allí, ya fuera como

¹⁵⁰ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 29”, El Carmen de Viboral, 07 de octubre de 1993. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁵¹ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 15”, El Carmen de Viboral, 21 de julio de 1993. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁵² Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 23”, El Carmen de Viboral, 18 de abril de 1994. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁵³ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficios N° 24 - 20”, El Carmen de Viboral, 13 de julio de 1991 y 23 de abril de 1994. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁵⁴ Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 28”, El Carmen de Viboral, 20 de mayo de 1994. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

¹⁵⁵ El 15 de octubre de 1994 se hallaron los cadáveres de tres NN que fueron transportados por el ejército (Batallón Pedro Nel Ospina) desde La Esperanza hasta la base militar de La Piñuela. La información sobre la fisonomía y sobre la ropa que utilizaban da a entender que se trataban de guerrilleros provenientes de otras regiones.

resultado de la disputa entre grupos armados y delincuentes comunes, o porque sus cadáveres fueron llevados hasta el río Cocorná para facilitar su desaparición.

En todo caso, la información sobre los asesinatos cometidos en este periodo mostraría cómo la vereda dejó de mantenerse al margen de los actos violentos para convertirse en escenario del conflicto y sus habitantes en víctimas directas. A la par del incremento de efectivos de la guerrilla, aparecieron grupos delincuenciales provenientes de disidencias armadas; luego llegaron las Autodefensas del Magdalena Medio y, finalmente, se incrementó la presencia del Ejército con el fin de recuperar la seguridad y controlar la zona por parte del Estado. En medio de todos ellos estaba la gente.

3.4. El paso del paramilitarismo

Si bien el objetivo principal de esta investigación no es el de ahondar en el estudio del paramilitarismo en Colombia, vale la pena traer a colación algunos apuntes generales sobre su consolidación, desarrollo y auge, y sobre las implicaciones que esto tuvo para la sociedad de campesinos de la Esperanza.

En los años sesenta con el surgimiento de los grupos guerrilleros se declaró turbado el orden público y se decretó el Estado de Sitio en todo el territorio nacional, y se firmó el Decreto legislativo No 3398 de 1965, por medio del cual se organizó la defensa nacional. Los artículos 25 y 33 del citado decreto dieron fundamento legal a grupos de autodefensa, pues cualquier hombre o mujer no comprometido en el servicio militar podían ser utilizados en trabajos que ayudaran al Gobierno a restituir la normalidad, y autorizaba al Ministerio de Defensa para que permitiera el uso de armamento privativo del Ejército a particulares cuando éste lo estimara conveniente. En sentencia del 25 de mayo de 1989, la Corte Suprema de Justicia se pronunció sobre la inconstitucionalidad del parágrafo 3 del artículo 33 de dicho decreto y explicó el alcance del artículo 25, con lo cual se puso fin de manera temporal a la cobertura legal del paramilitarismo veinticuatro años después. Durante ese periodo se habían conformado grupos de autodefensa al amparo de esa norma¹⁵⁶.

¹⁵⁶ Corte Suprema de Justicia, “Sentencia N° 1948”, Considerando 4, 25 de mayo de 1989, Estado de Sitio, Conexidad Material, Porte de Armas.

Muy rápidamente, las estructuras paramilitares volvieron a tener una cobertura a través del Decreto Ley 356 de 1994, por medio del cual se crearon las Cooperativas de Vigilancia Rural, más conocidas como CONVIVIR, que facultaba la entrega de armas, entre ellas las de uso privativo de las Fuerzas Armadas¹⁵⁷. La proliferación de estas cooperativas fue inmediata. Según el observador para los derechos humanos Alberto Yepes Palacio, las CONVIVIR fueron la punta de lanza de la nueva expansión paramilitar en Colombia en la década de los noventa y, coincidentalmente, en 1994, se convocó la primera cumbre nacional de las autodefensas, constituyéndose las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC¹⁵⁸. Al respecto, luego de que los paramilitares ingresaron a un proceso de negociación y desmovilización en 2003, la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal de Justicia y Paz, entre otros, han emitido sentencias en las cuales se resalta la relación entre la conformación de las CONVIVIR y la expansión de los grupos paramilitares, en las cuales se logró demostrar el nivel de degradación del conflicto armado en perjuicio de la sociedad civil¹⁵⁹. Justo el año en que se crearon las AUC se registraron catorce muertes violentas con arma de fuego en La Esperanza.

De otro lado, con la entrada en vigencia del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala, Decreto 1923 de 1978, se otorgó a los militares amplias facultades para imponer, a la fuerza y sin limitaciones, el control del orden público. Con base en él se crearon escuadrones de entrenamiento y apoyo a grupos de autodefensa en el Magdalena Medio. El propio Ramón Isaza Arango habría declarado que hacia 1975, tras el robo de unas vacas, marranos y otros animales, se empezó a organizar con un grupo de ganaderos del Magdalena Medio para enfrentar a la guerrilla, y confirmó que después empezó el apoyo de algunos miembros del Ejército¹⁶⁰.

¹⁵⁷ Ministerio de Defensa, Decreto 356, Artículo 39, 1994, “Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”.

¹⁵⁸ Alberto Yepes Palacio, “Declaración jurada caso vereda La Esperanza” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2016) 15.

¹⁵⁹ **Ver:** Corte Suprema de Justicia, *Sentencia de apelación en el caso de los integrantes de las AUC, Salvatore Mancuso y otros*, 25 de noviembre de 2015, p8 – Tribunal de Justicia y Paz, *Sentencia contra desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara* p.62 – Tribunal superior de Bogotá sala de justicia y Paz, *sentencia contra Salvatore Mancuso y otros desmovilizados de los bloques Catatumbo, Córdoba, Norte y Montes de María de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)*, Noviembre 20 de 2014.

¹⁶⁰ Redacción Justicia, “Víctimas llenaron audiencia de Ramón Isaza”, *El Tiempo* (Bogotá) 01 de mayo de 2007. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2476111>

Se elaboraron y aprobaron manuales para las labores operativas de las tropas militares, avalados por el Comandante General de las Fuerzas Militares en 1982. En dichos manuales la población civil era tenida como objetivo de la lucha contrainsurgente, ya que en ella se fundamentaba la existencia de los grupos subversivos, y los pobladores se clasificaban en listas negras, grises y blancas para luego realizar un *“boleteo al personal de lista gris y negra que no quiere colaborar con la tropa, para obligarlos a que descubran, atemorizándolos, haciéndoles creer que están comprometidos y que deben abandonar la región”*¹⁶¹. En sentencias emitidas por la Corte Internacional de Derechos Humanos se ha declarado responsable al Estado Colombiano por haber propiciado un marco normativo que promovió y favoreció la actividad de organizaciones criminales¹⁶².

En 1994 se creó la Fuerza de Tarea Águila, FTA, conformada por tropas de los batallones Pedro Nel Ospina de la Brigada IV de Medellín y del Bárbula de la Brigada XIV de Puerto Berrio, para operar por la autopista Medellín – Bogotá, desde el sitio conocido como Monteloro en el municipio de San Luis hasta Alto Bonito en el Municipio de El Santuario. En 1995 se integró una compañía del batallón Héroes de Barbacoas, también de la Brigada IV, y se amplió la militarización de la zona con la creación del Batallón de Caballería Mecanizado Juan del Corral con sede en el Municipio de Rionegro¹⁶³. La FTA *“fue creada para combatir la situación delincuencia que presenta la autopista Medellín – Bogotá. Lo que tendría como objetivo el oportuno y eficaz control sobre dicha autopista neutralizando en forma efectiva el accionar de los diferentes grupos subversivos que delinquen en esta importante arteria vial”*¹⁶⁴.

Mientras que el Gobierno nacional avanzaba con la política de militarizar las áreas aledañas a la Autopista, en el periodo entre 1995 y 1997 hubo un auge en el crecimiento del paramilitarismo en Colombia que alcanzó a extender su radio de acción incluso hasta algunas ciudades capitales. Aunque las Autodefensas del Magdalena Medio tenían su centro de operación en Puerro Triunfo y otros municipios de las riveras del Magdalena, comenzaron la expansión hacia el Oriente Antioqueño tomando como eje el tramo de la

¹⁶¹ Yepes Palacio, “Declaración jurada” 12.

¹⁶² Ver: Corte IDH, “Caso de la Masacre de la Rochela Vs Colombia”, sentencia 11 de mayo de 2007, párrafos 88-89, 27.

¹⁶³ Corporación Jurídica libertad, “Caminando en La Esperanza” 7.

¹⁶⁴ Yepes Palacio, “Declaración jurada” 28.

Autopista Medellín – Bogotá. La estructura paramilitar comandada por Ramón Isaza Arango consolidó su accionar en toda esa zona. Asimismo, en ese periodo, siendo Gobernador de Antioquia el Dr Álvaro Uribe Vélez, se crearon numerosas cooperativas de vigilancia CONVIVIR en Antioquia. Según versiones aparecidas en el periódico El Tiempo del 19 de septiembre de 1995, se afirmaba que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada había otorgado personería jurídica a diez cooperativas en Rionegro, La Ceja y El Carmen de Viboral¹⁶⁵.

Las Autodefensas del Magdalena Medio hicieron presencia efectiva en La Esperanza a mediados de los años noventa. Según la sentencia del Tribunal de Justicia y Paz en el caso contra Ramón Isaza Arango, la estructura comandada por él contó desde su fundación con el apoyo de las brigadas IV y XIV del Ejército, que eran las mismas que debían garantizar la seguridad y devolver la tranquilidad a los habitantes de toda esa región: *“Finalmente, el beneplácito de ciertos oficiales de los batallones Bárbula, Bomboná y la Brigada XIV, que tenían presencia en la zona, condujo a que las autodefensas se convirtieran en una fuerza de combate, dado que el ejército les suministraba armamento, coordinaba patrullajes e implementaba un proyecto de organización por medio del reclutamiento de combatientes y entrenamiento ideológico y militar”*¹⁶⁶. Asimismo, en la misma sentencia, el Tribunal de Justicia y Paz reconoció que la normatividad adoptada por el Estado colombiano desde finales de la violencia bipartidista impulsó la creación de grupos de autodefensas y la implementación de manuales contraguerrilla que fueron utilizados por las Autodefensas del Magdalena Medio en contra de la población civil buscando desenmascarar presuntos guerrilleros¹⁶⁷.

Está ampliamente documentado por diversos testimonios de excombatientes, víctimas del conflicto y sentencias del Tribunal de Justicia y Paz, que las autodefensas en el Oriente Antioqueño operaron conjuntamente con las brigadas militares que tenían allí jurisdicción: *“Un hecho relevante que evidencia esta relación fue la Masacre realizada*

¹⁶⁵ Comité de redacción, “Hay cooperativas de seguridad en El Carmen?”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) septiembre-octubre 1995: 7.

¹⁶⁶ Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, “Sentencia priorizada caso Ramón Isaza y Otros”, radicado 11001600025320130014, 29 de febrero de 2016, párrafo 1436, 488.

¹⁶⁷ Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, “Sentencia priorizada caso Ramón Isaza y Otros”, radicado 11001600025320130014, 29 de febrero de 2016, párrafo 1414, 480.

*entre abril y diciembre de 1996 en la Vereda la Esperanza del Carmen de Viboral, Antioquía, liderada por Omar Isaza, quien comandaba el grupo especial denominado los “Halcones”. RAMÓN ISAZA manifestó en versión libre que esta masacre no fue perpetrada en forma directa por su bloque paramilitar, sino que fue ordenada por el comandante de la Cuarta Brigada del Ejército con sede en Medellín, General Alfonso Manosalva y el mayor David Hernández, ambos fallecidos. Versión Libre Rendida por Ramón Isaza el 02 de mayo de 2007”*¹⁶⁸.

Estaba a punto de escribirse el capítulo más doloroso en la historia de La Esperanza. En medio de todos los actores que aquí se han referenciado la sociedad campesina quedó inmersa en un conflicto del que era prácticamente imposible mantenerse al margen. La única manera de evitarlo era abandonando el territorio.

3.5. Los desaparecidos de 1996

Los ojos del Ejército estaban puestos sobre la vereda debido a las informaciones suministradas por patrulleros de la zona que aseguraban que allí hacían presencia grupos guerrilleros: *“era un punto estratégico para las acciones que llevaba a cabo el ELN, donde se encuentran militares y auxiliares del grupo que viven en las fincas, las cuales son utilizadas como observatorios y caletas. Un miembro de la FTA señaló sobre la vereda La Esperanza que es un sector de tránsito de bandidos de las FARC, del ELN, de las autodefensas ilegales”*¹⁶⁹. Bajo dicha excusa se generó un ambiente de incertidumbre generalizado en el que muchos de sus habitantes fueron tildados de guerrilleros o de auxiliares de éstos.

En 1995 la Fuerza de Trabajo Águila del Ejército instaló algunos retenes permanentes y otros móviles en diferentes puntos de la Autopista y levantó un censo de población donde se incluyeron los nombres y el número de habitantes por cada vivienda con el fin de mantener bajo control los denominados puntos críticos. Anexo al censo se

¹⁶⁸ **Nota al pie:** Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, “Sentencia priorizada caso Ramón Isaza y Otros”, radicado 11001600025320130014, 29 de febrero de 2016, 500.

¹⁶⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La Esperanza”, 04 de noviembre de 2013, párrafo 79, 21.

incluyó un croquis con la ubicación de las casas¹⁷⁰. La gente recuerda que ese año se vivieron momentos de mucha incertidumbre: *“Habían enfrentamientos entre el Ejército y los guerrilleros, y a la gente de la vereda los soldados nos decían que todos éramos unos guerrilleros, que nosotros les ayudábamos a ellos. Eso casi no lo dicen, pero en La Esperanza hubo muchos atropellos en contra de la gente”*¹⁷¹.

Entre junio y diciembre de 1996 fueron sacados de sus casas dieciséis personas entre niños, hombres y mujeres, en medio de retenciones ilegales realizadas por hombres armados pertenecientes a grupos paramilitares. Uno de ellos fue asesinado, los demás desaparecidos.

Cuadro N° 11. Listado de desaparecidos de la vereda La Esperanza en 1996

Nombre	Fecha desaparición	Hora	Relación con la vereda	Situación legal	Observaciones
Aníbal de Jesús Castaño Gallego	21/06/1996	07:30 p. m.	Campesino	Desaparecido	Dueño tienda comunitaria. Acusado de vender víveres a la guerrilla
Oscar Hemel Zuluaga Marulanda	21/06/1996	07:30 p. m.	Foráneo	Desaparecido	Niño, 15 años de edad. Habitante de Barranquilla. Había llegado a la vereda el mismo día
Juan Crisóstomo Cardona Quintero	22/06/1996	05:00 a. m.	Campesino	Desaparecido	Niño, 12 años de edad
Miguel Ancízar Cardona Quintero	22/06/1996	05:00 a. m.	Campesino	Desaparecido	Niño, 15 años de edad
Alias Fredy (sin más datos)	22/06/1996	05:00 a. m.	Foráneo	Desaparecido	Utilizado como informante por el Ejército en el caso del resto de desapariciones. Había llegado a la vereda dos semanas antes, desplazado del

¹⁷⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La Esperanza”, 04 de noviembre de 2013, párrafo 70, 17.

¹⁷¹ Entrevista habitante vereda La Esperanza, febrero de 2019.

Nombre	Fecha desaparición	Hora	Relación con la vereda	Situación legal	Observaciones
					municipio de Chigorodó
Esposa Alias Fredy (sin más datos)	22/06/1996	05:00 a. m.	Foráneo	Desaparecido	Había llegado a la vereda dos semanas antes, desplazado del municipio de Chigorodó
María Irene Quintero Gallego	25/06/1996	04:00 p. m.	Campesino	Desaparecido	
Juan Carlos Gallego Hernández	07/07/1996	03:30 p. m.	Campesino	Desaparecido	Promotor de salud de la vereda. Sacado de una reunión comunitaria. Acusado de auxiliar a la guerrilla
Jaime Alonso Mejía Quintero	07/07/1996	04:00 p. m.	Campesino	Desaparecido	Sacado de un local mientras jugaba billar
Javier Giraldo Giraldo	07/07/1996	04:00 p. m.	Campesino	Asesinado	Abordado y asesinado en la autopista
Hernando de Jesús Castaño Castaño	09/07/1996	03:30 p. m.	Campesino	Desaparecido	
Andrés Suárez Cordero	09/07/1996	03:30 p. m.	Foráneo	Desaparecido	Hijo de Alias Fredy
Octavio de Jesús Gallego Hernández	09/07/1996	04:00 p. m.	Campesino	Desaparecido	
Orlando de Jesús Muñoz Castaño	09/07/1996	03:30 p. m.	Campesino	Desaparecido	
Andrés Gallego Castaño	27/12/1996	08:30 p. m.	Campesino	Desaparecido	
Leonidas Cardona Giraldo	27/12/1996	08:30 p. m.	Campesino	Desaparecido	

Fuente: Elaborado con datos sobre la descripción de las víctimas relacionadas en el informe de Admisibilidad y fondo ante la Corte Interamericana de derechos Humanos, 4 de noviembre de 2013.

Existe un amplio acervo documental en el que se incluyen testimonios, procesos judiciales, trabajos periodísticos, informes de la fiscalía, sentencias de tribunales de Justicia

y Paz, y sentencias de cortes internacionales, relacionados con estas últimas desapariciones, las cuales fueron puestas en conocimiento de las autoridades locales y de la opinión pública muy rápidamente después de ocurridos los hechos. En un informe emitido por una comisión de investigación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la admisión de una demanda en contra del Estado Colombiano por su responsabilidad en las desapariciones de La Esperanza, se recopiló un amplio número de testimonios orales. A continuación, se incluyen algunos fragmentos en donde se describen detalles de lo que ocurrió en las fechas en que fueron vistos, por última vez, tres de los campesinos:

“3.1. La desaparición de Aníbal de Jesús Castaño Gallego y el niño Oscar Zuluaga Marulanda el 21 de junio de 1996

87. Aníbal Castaño Gallego era dueño de la tienda comunitaria de la Vereda La Esperanza. Un testigo señaló que debido a esta situación, los militares lo acusaban de vender víveres a los guerrilleros. De acuerdo a los testimonios, el 21 de junio de 1996 miembros del Ejército Nacional acudieron a la tienda comunitaria donde se encontraba Aníbal de Jesús Castaño Gallego. Se indica que le dijeron que “iban a acabar con todas las tiendas para que la guerrilla no tuviera donde comprar nada” y que “tenía que desocupar todo eso”. Añadió que incluso un miembro del Ejército Nacional le manifestó que “[si siguen] con los guerrilleros (...) la próxima vez que vengamos y encontramos algo no dejamos nada, acabamos todo y con todos por parejo”.

88. Según declaraciones, el mismo día alrededor de las 7:30 p.m., hombres armados y vestidos de civil llegaron a la Vereda La Esperanza, ingresaron a la tienda y retuvieron a Aníbal Castaño y a Oscar Hemel Zuluaga Marulanda, quien tenía 15 años de edad y había llegado de Barranquilla ese mismo día. Un testimonio indica que se retiraron con estas dos personas en camionetas. Un testigo manifestó que cuando sucedieron estos hechos “los militares estuvieron por ahí observando todo”¹⁷².

“3.2. La desaparición de los niños Juan Crisóstomo Cardona Quintero y Miguel Ancízar Cardona Quintero, y de alias Fredy y su esposa el 22 de junio de 1996

91. Según testimonios, el 22 de junio de 1996 a las 5:00 a.m., un grupo de civiles armados ingresaron a la vivienda de Diocelina Quintero quien se encontraba durmiendo. Este grupo retuvo a sus hijos Juan Crisóstomo Cardona Quintero, de 12 años de edad y Miguel Ancízar Cardona Quintero, de 15 años de edad. Un testimonio indica que mientras se los llevaban, los hermanos Cardona Quintero empezaron a llorar y fueron amarrados”.

93. Diversos testigos observaron cuando las personas fueron introducidas en dos camionetas que, según se indica, se dirigieron hacia la base militar La Piñuela. Una testigo afirmó que días después reconoció a un policía y a un militar que participaron de estos hechos. Otra

¹⁷² Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La Esperanza”, 04 de noviembre de 2013, 24.

testigo manifestó que un militar, “que se mantenía en la entrada para Cocorná”, estuvo con los paramilitares en las retenciones de las presuntas víctimas”¹⁷³.

“3.4.3. Sobre Javier Giraldo Giraldo

114. Según su esposa, el 7 de julio de 1996 en la tarde, Javier Giraldo se encontraba al borde de la autopista Medellín-Bogotá enseñando a un amigo a conducir una moto. Testigos manifestaron que las mismas camionetas en las que se llevaron a Juan Carlos Gallego y Jaime Alonso Mejía pasaron por su lado, le preguntaron su nombre y le dijeron que se suba, a lo que él se negó. Indicaron que Javier Giraldo trató de escapar pero una de las camionetas pisó la llanta de su moto y su pie, le dijeron “corriendo mucho, gran hijueputa” y lo subieron a uno de los vehículos. Otra testigo sostuvo que ya en la camioneta lo golpearon al tratar de escapar. Testigos señalaron que le dispararon y dejaron su cuerpo en la carretera. Una testigo dijo que “todo el mundo vio cuando lo mataron en la autopista pero nadie hizo nada por temor a que les pasara lo mismo”. Otro testigo vio en la espalda de Javier Giraldo “como cuatro huecos”. Un testigo señaló que en los hechos participaron alrededor de 17 personas y que Juan Carlos Gallego y Jaime Alonso Mejía fueron llevados en las camionetas”¹⁷⁴.

Las víctimas eran seleccionadas y sacadas de su lugar de residencia o de trabajo, y en uno de los casos la detención se realizó durante la celebración de un evento comunitario; posteriormente, eran subidas en camionetas y llevadas en grupos de dos, tres o hasta cuatro personas en dirección hacia el Magdalena Medio. En segundo lugar, las retenciones, aunque arbitrarias, no eran al azar, y obedecían a un proceso planificado de selección e identificación sistemático en el que los retenidos eran tildados de guerrilleros. Finalmente, todos los testimonios coinciden en denunciar como responsable a los grupos de autodefensa y, directa o indirectamente, a miembros del Ejército como coadyuvantes.

Las denuncias interpuestas permitieron que funcionarios de la administración local y la opinión pública se enteraran ese mismo año del alcance de los hechos y del modus operandi de una de las empresas criminales que más víctimas ha dejado en el país. Se puso en evidencia el fenómeno del paramilitarismo que estaba en plena expansión en la región y del cual, numerosas comunidades, en su mayoría de campesinos, estaban siendo víctimas.

Las personas desaparecidas eran muy conocidas en la vereda, se dedicaban a las labores del campo, a la agricultura, al comercio de la Autopista y al trabajo de apoyo comunitario; no obstante, en información del cuadro N° 11 se relacionan algunos

¹⁷³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La Esperanza”, 04 de noviembre de 2013, 25.

¹⁷⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La Esperanza”, 04 de noviembre de 2013, 36.

ciudadanos como foráneos, quienes por alguna razón se habían radicado recientemente en La Esperanza. Alias Fredy y su esposa habían llegado dos semanas antes del 22 de junio de 1996, fecha en que ambos fueron desaparecidos. Dicho individuo fue clave para esclarecer lo que ocurrió en ese año con los otros campesinos, ya que después de su retención participó como informante de los paramilitares en las demás desapariciones¹⁷⁵.

En informe para el noticiero AM PM, el cual se transmitía por la televisión pública colombiana en la década de 1990, el periodista Hollman Morris, enterado de las desapariciones, buscó a los hombres de Ramón Isaza en el corregimiento Las Mercedes del Magdalena Medio. En ese lugar se encontraba alias Fredy quien se refirió a lo ocurrido en La Esperanza: “[...] Yo era guerrillero del EPL de Urabá, de donde me trasladaron para los lados de La Esperanza. Ahí estaba yo. Cuando les dijeron [a los paramilitares] que yo estaba por ahí, ellos fueron y me agarraron. Yo me vine con ellos. Me dijeron que si les colaboraba, y yo les dije que sí. Entonces empecé a trabajar con ellos [...] [...] La gente que allá se ha perdido son puros guerrilleros, no como dice la guerrilla, que se han perdido son campesinos. No, son puros legítimos guerrilleros, pues. [...]”. El propio Ramón Isaza también habló al respecto: “[...] Ahí no ha habido ningún campesino desaparecido. Lo que pasa es que la palabra campesino la ha utilizado mucho la fiscalía y los derechos humanos, porque la guerrilla utiliza ese idioma [...] [...] hay que ponerle la cara dura a la subversión porque todo el mundo en muchas áreas definitivamente son guerrilleros. El guerrillero es porque tenga las armas; el guerrillero es porque le colabore a la subversión; el guerrillero es porque lleve notas; el guerrillero es porque colabore de una manera u otra. De todas maneras son guerrilleros [...]”¹⁷⁶.

En noviembre de 1996, recién ocurridas las primeras desapariciones, se convocó a un evento religioso a la orilla de la Autopista denominado “Un canto a la vida” que contó con una masiva asistencia de habitantes de la región y con el apoyo de periodistas y

¹⁷⁵ **Ver:** Escrito de la Corporación Jurídica Libertad a la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, presentado el 2 de abril de 2007. **Ver:** Declaración de Juan Carlos Gallego Hernández ante la Personería Municipal de Cocorná, de fecha 30 de junio de 1996. **“Los testigos señalaron que junto con los militares iba una persona encapuchada amarrada de una cuerda y vestida con uniforme del ejército. Indicaron que los militares le quitaron la capucha y reconocieron que se trataba de alias Fredy”**

¹⁷⁶ Unión Europea, Programa Andino de Derechos Humanos, CINEP. “Los desaparecidos de la Esperanza I y II” Bogotá, 2008 (recurso audiovisual: 50 min) Morris producciones y comunicaciones.

representantes de las autoridades civiles locales. La consigna general era la liberación de los campesinos retenidos. La zona estaba fuertemente militarizada y de un momento a otro se escucharon disparos de arma de fuego. En video quedaron registradas las caras de terror de los manifestantes en medio de la multitud, tratando de escapar de quienes querían amedrentarlos. *“Para la gente reunida los disparos fueron provocación del ejército, para el ejército fueron de la guerrilla, otros dicen que fueron de los paramilitares, en síntesis los disparos no pudieron intimidar a la gente de la vereda de La Esperanza que siguió denunciando la desaparición de sus amigos por parte de los grupos paramilitares”*¹⁷⁷.

Imágenes N° 18 – N° 19 – N° 20 – N° 21. Evento conmemorativo por los desaparecidos, noviembre 1996



Fuente: Unión Europea, Programa Andino de Derechos Humanos, CINEP. “Los desaparecidos de la Esperanza I y II” Bogotá, 2008 (recurso audiovisual)

Las primeras denuncias sobre los hechos llegaron hasta el Personero del municipio de El Carmen de Viboral, en quien los familiares de las víctimas encontraron un aliado incondicional, ya que éste con anterioridad, había recibido información sobre atropellos cometidos por el Ejército en contra de otras comunidades campesinas, y había iniciado una

¹⁷⁷ Unión Europea “Los desaparecidos” 50 min.

campaña para que la opinión pública y las entidades defensoras de los derechos humanos estuviera al tanto de los hechos. Denunció a los Batallones Granaderos y Barbacoas de la Brigada IV del Ejército por violaciones sistemáticas contra habitantes de las veredas La Honda y Belén de Chaverras en hechos ocurridos en el transcurso de ese mismo año de 1996¹⁷⁸.

En la edición de julio del periódico local circuló una carta enviada por el Personero Helí Gómez Osorio informando abiertamente sobre al menos dieciocho desapariciones de campesinos en la zona de La Esperanza y advirtiendo que los posibles autores eran grupos militares o paramilitares que se desplazaban en varios vehículos¹⁷⁹. El mismo funcionario puso al tanto de los hechos a la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, entidades que manifestaron interés de sumarse a las investigaciones y de enviar a la zona una comisión especial. El 30 de octubre de 1996, envió oficio directamente al Comandante de la Brigada IV de Medellín, General Alfonso Manosalva Flórez, informándole que, al parecer, miembros de los batallones adscritos a la brigada que él coordinaba estarían involucrados en las desapariciones de campesinos, y lo puso al tanto sobre las actuaciones que él como Personero ya había iniciado con el fin de esclarecer lo sucedido¹⁸⁰.

En la noche del 26 de noviembre de 1996, Helí Gómez Osorio fue asesinado por tres hombres mientras se dirigía para el Consejo Municipal por una calle de la localidad. *“Cuando él señaló y no tuvo pelos en la lengua para señalar quiénes eran los responsables de dichas desapariciones y violaciones, yo mismo le dije !Hermano, te vas a hacer matar; y las palabras de él fueron: Hermano, a mí me eligió el pueblo para que defendiera sus derechos y me siento incapaz de sentarme en un escritorio a no hacer nada”*¹⁸¹. Ese año, según información de la Unidad para las Víctimas se registraron en El Carmen de Viboral

¹⁷⁸ Personería Municipal, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 16 de abril de 1996. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones oficiales Personería 1996, carpeta 03, p1.

¹⁷⁹ Helí Gómez Osorio, “Personería da información precisa sobre desapariciones en El Carmen”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) julio-agosto 1996: 19.

¹⁸⁰ Personería Municipal, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 30 de octubre de 1996. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones oficiales Personería 1996, carpeta 03, p1-4.

¹⁸¹ Benjamín Cardona Arango (compilador), *Apuntes para la memoria* (El Carmen de Viboral: CORDAID, 2012) 68.

136 homicidios, inaugurándose el periodo de mayor violencia contra miembros de la sociedad civil, el cual duraría casi una década.

3.6. El desplazamiento

El homicidio del Personero de El Carmen de Viboral en 1996 se sumó a la lista de otros cuatro hechos de este tipo en contra de funcionarios del Ministerio Público en Antioquia relacionados por denuncias sobre desapariciones, operaciones de limpieza social, auxiliares de la guerrilla, vendedores de drogas y delincuentes, además de otro tipo de violaciones a los derechos humanos¹⁸². Eran tiempos difíciles. Las desapariciones en La Esperanza no cesaron y a finales del mismo año se registraron dos nuevos casos en iguales circunstancias que las anteriores.

El drama día a día de los campesinos continuó. Las desapariciones forzadas provocaron un estado de terror generalizado que trajo deserción escolar, el cierre temporal de la escuela y el desplazamiento de varias familias. Las disputas entre miembros de las guerrillas y de las autodefensas se incrementaron, dejando en el medio a la comunidad vulnerable. En 1998, cuando el paramilitarismo en Antioquia se había consolidado, circuló en la vereda un comunicado de las ya constituidas Autodefensas Unidas de Colombia, grupo que había decidido hacerse visible y actuar en nombre propio.

“¡ URGENTE ¡

LAS AUC A LOS HABITANTES DE ESTA REGIÓN DEL PAÍS

Las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC le hacemos las siguientes advertencias a los colaboradores de la guerrilla es estas veredas:

1. Nuestros Frentes de Guerra llegarán muy pronto a combatir a la guerrilla. Y a partir de hoy las cosas tienen que cambiar aquí. **¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!**
2. Nadie, absolutamente nadie, puede permitir la entrada de guerrilleros a sus casas, ni brindarles ningún tipo de apoyo. **¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!**
3. No respondemos por nada de lo que suceda en viviendas cercanas a los campamentos guerrilleros, ni en casas donde se alojen guerrilleros aunque estén de civil. **¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!**
4. Toda persona que apoye a la guerrilla es nuestro enemigo. **¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!**
5. Respetaremos a todo aquel que no apoye a la guerrilla y también respetaremos a los que antes la apoyaron y dejen de hacerlo. **¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!**

¹⁸² Cardona Arango, “Apuntes para la memoria” 70.

6. Si los civiles no apoyan a la guerrilla; la guerra será entre combatientes únicamente.
¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!

Campeño: dile a la guerrilla que te respete, que no te pida favores, que no te involucre en la guerra, que no sean cobardes, que peleen ellos y no te obliguen a participar de la guerra. Si así lo haces, nosotros te respetaremos.

GUERRILLEROS, O SE UNIFORMAN O SE MUEREN DE CIVIL, LA GUERRA SIN CUARTEL HA COMENZADO, O USTEDES O NOSOTROS.

Septiembre de 1998.

POR UNA COLOMBIA LIBRE Y EN PAZ – AUC”¹⁸³

Los grupos guerrilleros también extendieron sus actividades delictivas en contra de la Fuerza Pública, la infraestructura y los ciudadanos que se desplazaban por la Autopista. En agosto del 2000, la guerrilla del ELN fue responsabilizada por los hechos vandálicos que allí se presentaron: el secuestro de diez personas tras un retén ilegal, la quema de cinco (5) carros tracto mulas de Cementos Río Claro, el robo de un camión de pipetas, el robo de un automóvil, la voladura de un puente en cercanías al río Samaná y la realización de un retén militar cerca al sitio El Descanso, jurisdicción de Cocorná¹⁸⁴.

Así las cosas, los pobladores de la zona tenían dos alternativas: permanecer aferrados al territorio entre el miedo y la incertidumbre generados por las amenazas, o abandonarlo todo. En el año 2000 se produjeron dos desplazamientos masivos. El primero se dio entre el 30 de marzo y el 19 de julio tras circular un volante intimidatorio por parte del grupo paramilitar de Ramón Isaza Arango donde exigían el desalojo en una amplia zona de 60 km a lo largo de la Autopista desde Alto Bonito en el municipio de El Santuario hasta el río Samaná, con la excusa de que estaban buscando una solución a los actos terroristas cometidos por el ELN en la vía. El segundo desplazamiento se dio entre el 28 de agosto y el 15 de noviembre¹⁸⁵.

Aunque no fue posible establecer el número exacto de personas desplazadas de la vereda, las cifras departamentales y municipales señalan que tanto en el 2000 como en el

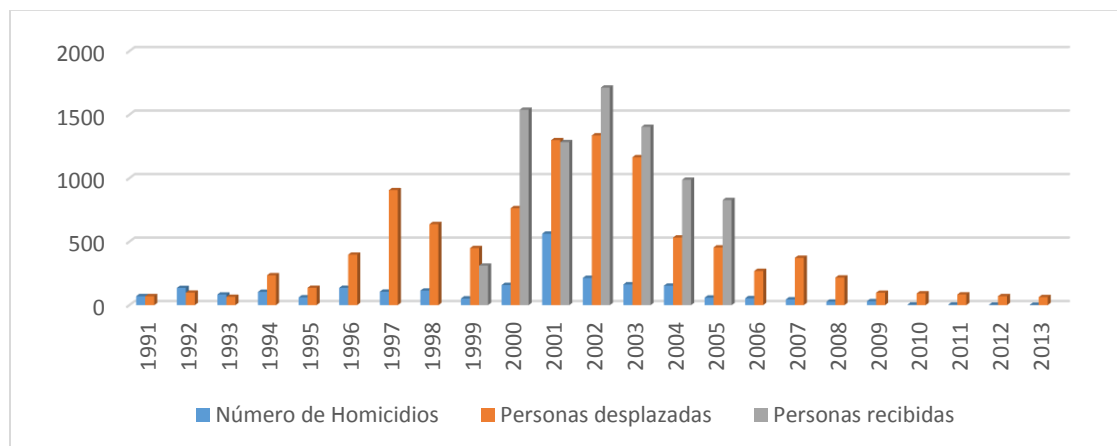
¹⁸³ Autodefensas Unidas de Colombia, “Comunicado”, septiembre de 1998. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones Oficiales Personería 1996, p1-2.

¹⁸⁴ Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, “Comunicado”, agosto de 2000. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones Oficiales Personería 1996, p1-2.

¹⁸⁵ Corporación Jurídica libertad, “Caminando en La Esperanza”, nota al pie, 8.

2001 se registraron números record. Las cifras de la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas señalan que en esos dos años en Antioquia se desplazaron 297.956 personas, en su mayoría campesinos. La mitad de los desplazamientos correspondió a los municipios del Oriente Antioqueño¹⁸⁶.

Gráfico N° 2. Número de homicidios, personas desplazadas y recibidas en el municipio de El Carmen de Viboral entre 1990-2013



Fuente: Elaborado con los datos del Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, 1991-2013.

Para El Carmen de Viboral las cifras por desplazamiento revelan dos caras diferentes, debido a que el conflicto armado obligó al éxodo de población en las zonas rurales más apartadas, pero a la vez, la zona urbana se convirtió en receptora¹⁸⁷. Entre los años 2000 y 2003, cuando este fenómeno adquirió proporciones mayores, el número de personas recibidas siempre fue mayor al número de personas expulsadas, lo cual significa que estaban llegando, adicionalmente, desplazados de otros municipios. La prensa local registró el panorama de las familias que buscaban refugio en el pueblo: *“37 familias para un total de 210 personas, al momento de redactar este artículo, estaban hacinadas en la villa campesina y en la que fuera la casa del mismo oficio, simplemente viendo pasar el*

¹⁸⁶ El mayor número de desplazados se registró en los municipios de San Luis, Granada, San Rafael, Cocorná y San Carlos. Lugares reconocidos por la presencia paramilitar de las Autodefensas del Magdalena Medio.

¹⁸⁷ Según informes de la Unidad para las Víctimas y la prensa local, desde 1997 se presentaron desplazamientos que obligaron al abandono total de las veredas Guarinó, La Honda, la Linda, Belén Chaverras.

tiempo, tejiendo recuerdos y añorando sus terruños. Unidos para ayudarles, los estamentos administrativos y comunitarios han hecho lo que han podido para atenderlos en sus reales necesidades básicas pero con el temor de que siempre serán bastante pocos los recursos”¹⁸⁸.

El desplazamiento de campesinos coincidió con el incremento de los homicidios en todo el municipio. En promedio en la década de los años ochenta la cifra de muertes violentas se había mantenido sobre 30 por año, y en los años noventa cercana a los 100 por año. Pero entre el 2000 y 2003 los homicidios alcanzaron una cifra promedio de 274 casos por año, siendo el 2001 el más violento con una lamentable cifra de 562 muertes¹⁸⁹. Ante la preocupación del gobierno local por el evidente deterioro de la seguridad y el poco impacto de sus medidas para frenar un fenómeno de alcance nacional, se pusieron en marcha acciones restrictivas con el propósito de reducir el estado de alarma generalizado entre la población. En junio de 2001 se prohibió la exhibición o instalación de anuncios fúnebres en los atrios de las iglesias y en el marco del parque principal, con la excusa de que se estaba incumpliendo con la normatividad referente al espacio público. Aunque la decisión fue modificada dos meses después y se permitió la instalación de dichos carteles bajo ciertas circunstancias, quedó en evidencia el ambiente de zozobra e incertidumbre que se estaba viviendo en la localidad¹⁹⁰.

Se puede deducir entonces que en esos años se desplazó de La Esperanza un número significativo de personas. En un comunicado de las Autodefensas del Magdalena Medio en junio del 2000, el propio Ramón Isaza Arango reconoció que la población de la zona estaba huyendo masivamente, e invitaba a comerciantes y habitantes a retornar porque, según él, la guerrilla del ELN se había comprometido con algunas instituciones de carácter humanitario y con representantes de la Iglesia Católica en Colombia a cesar sus acciones delictivas. Pero a su vez, en el mismo comunicado, se insistía en las mismas amenazas y, por este motivo, la gente no sólo no regresó sino que al menos hasta el 2003 el abandono de las

¹⁸⁸ Comité de redacción, “Los desplazados, un drama que ya tocó a El Carmen”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) marzo-abril 2000: 24.

¹⁸⁹ Red Nacional de Información. Unidad para las víctimas. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>

¹⁹⁰ Comité de redacción, “Retiro de carteles exequiales, por orden del alcalde, creó malestar e inconformismo”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 2001: 19.

fincas continuó. *“Advertimos a quienes regresen a sus casas y negocios y a la opinión pública que si se presentan nuevamente acciones guerrilleras en la autopista entonces procederemos a EJECUTAR a quienes ya conocemos, señalados directamente por comandantes y miembros de la guerrilla que se han unido a nuestras filas, y a forzar ahí sí a un desplazamiento definitivo”*¹⁹¹.

Ante el recrudecimiento de los enfrentamientos y el deterioro progresivo de la seguridad, la Gobernación de Antioquia prohibió el paso de automotores a partir del 05 de abril de 2001 y por más de tres años desde el municipio de El Santuario hasta el corregimiento de Doradal entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m.. La medida se tomó en el marco de la Operación Meteoro liderada por el Ejército con la que se pretendía arrebatar el control a los grupos subversivos y devolver la seguridad a la Autopista. En la operación participaron 2.500 hombres adscritos a la Brigada IV¹⁹². *“Luego de las masacres y de que los paramilitares se llevaron a mucha gente nos desplazaron a todos los de la vereda hasta que en el año 2003 que la violencia cesó. Muchos se fueron para El Carmen, otros para El Santuario y otros para Cocorná. Ser desplazado es muy difícil. Nos tocó empezar de cero. Luego volvió toda la gente a recoger lo poco que les quedó y a empezar de nuevo con ganado y cultivo de tierras, hasta lo que tenemos hoy en día”*¹⁹³.

Durante el primer periodo de gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) se inició un proceso de desmovilización a nivel nacional de las Autodefensas Unidas de Colombia. Las desmovilizaciones se iniciaron el 25 de noviembre de 2003 en Medellín con el bloque Cacique Nutibara y terminaron el 15 de agosto de 2006 con el bloque Elmer Cárdenas. En 38 actos se desmovilizaron 31.671 de los integrantes de los grupos irregulares. Las organizaciones con mayor número de desmovilizados fueron el bloque Central Bolívar con 6.348, el bloque Norte con 4.760, el bloque Mineros con 2.780, el bloque Héroes de Granada con 2.033 y el bloque Elmer Cárdenas con 1.538¹⁹⁴. Después de

¹⁹¹ Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, “Comunicado”, junio de 2000. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones Oficiales Personería 1996, p1-2.

¹⁹² Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, “Sentencia priorizada caso Ramón Isaza y Otros”, radicado 11001600025320130014, 29 de febrero de 2016, párrafos 1604-1606, 553-554.

¹⁹³ Entrevista habitante vereda La Esperanza, junio de 2019.

¹⁹⁴ Organización de Estados Americanos – Secretaría General. (febrero de 2007). Octavo informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA). Documento disponible en Internet: www.mapp-oea.org.

las primeras desmovilizaciones la situación se apaciguó en La Esperanza, y aunque hubo que esperar varios años, muchos campesinos emprendieron el retorno.

4. Del miedo a La Esperanza

4.1. En busca de la verdad y la reparación

En marzo de 1997, transcurrido casi un año de las desapariciones forzadas, el noticiero AM – PM entrevistó al jefe paramilitar Ramón Isaza Arango, quien aseguró que los campesinos retenidos en La Esperanza habían sido asesinados. El medio de comunicación anunció la noticia a los familiares de las víctimas y luego la transmitió públicamente¹⁹⁵. A raíz de ese testimonio se creó una Comisión de paz en el Oriente Antioqueño con el fin de adelantar acercamientos y exigir la devolución de los cadáveres, pero el objetivo no se cumplió, y el destino real de los desaparecidos permaneció en el misterio. “[...]La noticia sacudió no solo a familiares, sino a autoridades y comunidad en general que escépticamente aún se niegan a aceptar la realidad; por su parte, la comisión de paz del Oriente, liderada por Mons. Flavio Calle Zapata reclamó del jefe paramilitar la entrega de los cuerpos de las víctimas para su digna sepultura y se programó un acto eucarístico de solidaridad cristiana[...]Entre tanto los familiares de las víctimas de La Esperanza debieron resignarse a sepultar la esperanza de vida de sus seres queridos, conocidos y paisanos[...]”¹⁹⁶. El ambiente de incertidumbre se fue generalizado ante la imposibilidad de establecer si, efectivamente, los campesinos habían sido o no asesinados.

Se inició un largo proceso judicial en las jurisdicciones de lo penal y lo administrativo, exigiendo del Estado colombiano la verdad, la justicia y la reparación, y se elevó un reclamo por el esclarecimiento de los hechos, el regreso con vida de sus seres queridos y la condena de los responsables.

En 1996 fueron abiertos dos expedientes ante la justicia penal. En efecto, en estado preliminar permanecieron hasta el 2 de mayo de 2000 cuando, con base a las pruebas y testimonios que se fueron aportando, la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía decretó la apertura de la investigación contra el jefe paramilitar Ramón Isaza Arango y el Mayor del Ejército Carlos Alberto Guzmán Lombana, quien fuera responsable de la Fuerza de Tarea Águila, FTA, para las operaciones militares que se realizaban en

¹⁹⁵ Nota periodística transmitida para la televisión pública colombiana el 16 de marzo de 1997.

¹⁹⁶ Comité de redacción, “La Esperanza sepultó la esperanza de vida de sus desaparecidos”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 1997: 18.

Antioquia sobre el área de influencia de la Autopista Medellín – Bogotá. El 30 de abril de 2003, la Fiscalía General de la Nación bajo la dirección de Luis Camilo Osorio Isaza profirió medida de aseguramiento de detención preventiva por los delitos de homicidio y secuestro en contra de Ramón Isaza Arango y reactivó las correspondientes órdenes de captura en su contra; pero éstas no se cumplieron. Contra el mayor Guzmán Lombana no se dictó medida de aseguramiento y dentro del proceso nunca se vinculó formalmente a otros miembros de las Fuerzas Armadas y del Estado¹⁹⁷.

A raíz de las negociaciones del Gobierno Nacional con los grupos paramilitares, la Presidencia de la República reconoció mediante Resolución del 8 de julio de 2005 el “carácter de miembro representante de las Autodefensas Unidas de Colombia” al señor Ramón Isaza Arango con el propósito de que iniciara prontamente su desmovilización. El 7 de febrero de 2006 el jefe paramilitar decidió acogerse a la Ley 975 de 2005, de Justicia y Paz, y se desmovilizó junto con 990 miembros de las Autodefensas del Magdalena Medio. La fiscalía suspendió la orden de captura que se había ordenado en el marco del proceso penal por las desapariciones de La Esperanza, y el expediente fue trasladado a los tribunales correspondientes¹⁹⁸.

Entre abril de 2007 y abril de 2009 se llevaron a cabo varias audiencias en las que el jefe paramilitar, finalmente, rindió indagatoria ante los tribunales de Justicia y Paz, y describió algunos detalles sobre la vinculación del grupo de autodefensa que él comandaba con miembros del Ejército en la planeación y ejecución de las desapariciones de campesinos de La Esperanza. Indicó también que su hijo Omar le había dicho que las personas desaparecidas “eran colaboradores de los guerrilleros y otros guerrilleros netos” y que tiraron los cuerpos en los ríos Calderas, Magdalena y Samaná¹⁹⁹. Contrario a las afirmaciones que había brindado a un medio de comunicación en 1997, Ramón Isaza

¹⁹⁷ Corporación Jurídica libertad, “Caminando en La Esperanza” 15.

¹⁹⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La esperanza”, 04 de noviembre de 2013, párrafos 154-156, 49.

¹⁹⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La esperanza”, 04 de noviembre de 2013, párrafo 159, 50-51.

atribuyó esos hechos a su hijo Omar Isaza y a un militar de apellido Hernández, ambos fallecidos²⁰⁰.

“La Sala de Audiencias acondicionada en la sede de la Fiscalía General en Bogotá para que las víctimas asistan y presencien en directo, a través de una pantalla de televisión, las versiones de los ex paramilitares se quedó ayer pequeña. Ayer, cuando le preguntaron por los oficiales que lo apoyaron, mencionó otra vez el nombre del fallecido general Alfonso Manosalva Flórez, quien fue comandante de la IV Brigada del Ejército en Antioquia. Aseguró que él y el mayor David Hernández planearon con uno de sus hijos la desaparición de casi 20 personas en una vereda, a los que señalaban de colaborar con la guerrilla. El punto es que, como ha pasado con otras versiones de paras, Manosalva, Hernández y el mismo hijo de Isaza están muertos”²⁰¹.

Finalmente, en mayo de 2014, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Justicia y Paz emitió sentencia parcial en el caso de Ramón Isaza de cuarenta años de prisión, pero se le garantizó una pena alternativa de la libertad de ocho años por haberse acogido a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz. La decisión fue ratificada el 29 de febrero de 2016²⁰². El caso de La Esperanza quedó inscrito en la sentencia como una de las veintiuna masacres perpetradas por las Autodefensas del Magdalena Medio entre 1996 y 2005, pero el mismo tribunal fue enfático en aclarar que no se pudo establecer el paradero exacto de los cuerpos debido a que éstos habían sido lanzados en diferentes ríos²⁰³. De esta manera concluyó el proceso legal ante la justicia penal colombiana.

En enero de 2016 Ramón Isaza Arango quedó en libertad, con el sinsabor para los familiares de que no se esclareció de manera veraz y completa el crimen, no fue posible recuperar los cuerpos de las víctimas y no se profundizó en el compromiso de los integrantes de la fuerza pública que operaban en la zona. *“El señor salió de la cárcel como si nada. Y yo me pregunto entonces, ¿qué garantías tenemos las víctimas?”*, expresa María Cemida, quien no oculta su preocupación porque el exjefe paramilitar y varios de sus lugartenientes hoy estén libres y hayan regresado a la región. *“La vereda está tranquila*

²⁰⁰ Comité de redacción, “La Esperanza está viva tras veinte años de la masacre”, *El Colombiano* (Medellín) 20 de junio de 2016: 4-5.

²⁰¹ Redacción Justicia, “Víctimas llenaron audiencia de Ramón Isaza”, *El Tiempo* (Bogotá) 01 de mayo de 2007. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2476111>.

²⁰² Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, “Sentencia priorizada caso Ramón Isaza y Otros”, radicado 11001600025320130014, 29 de febrero de 2016, 1031.

²⁰³ Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, “Sentencia priorizada caso Ramón Isaza y Otros”, radicado 11001600025320130014, 29 de febrero de 2016, 549-552.

por ahora, pero uno va a Cocorná y escucha comentarios, va uno al Carmen y lo mismo. Y pues, uno se preocupa”²⁰⁴.

En la jurisdicción de lo contencioso administrativo también se inició un proceso para exigir la reparación por los perjuicios morales y materiales. A pesar de que en varias ocasiones el Estado colombiano indicó que los hechos fueron ejecutados por un tercero y que no existía nexo de causalidad, en junio de 2010 el Tribunal la Sala Tercera de Decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Antioquia consideró que conforme a las declaraciones de los testigos, así como las inspecciones judiciales realizadas, para la época de los hechos “se encontraba el Ejército Nacional en la zona”. En particular, sostuvo que la FTA tenía allí jurisdicción. Asimismo, consideró que “no hay duda” de que para la época de los hechos grupos paramilitares operaban en la vereda. Agregó que “no se demostró por parte del Ejército Nacional en el presente proceso, las actuaciones tendientes a impedir las desapariciones de estas personas, ni los hechos posteriores para dar con su paradero”. Indicó que “si se hubiera registrado el accionar adecuado de la Fuerza Pública, se hubiera impedido o al menos menguado el daño causado a los habitantes de la Vereda La Esperanza”. En ese sentido, se declaró la responsabilidad por la falla en el servicio de omisión del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional en la desaparición de las presuntas víctimas y ordenó el pago de una indemnización por concepto de perjuicios morales y materiales²⁰⁵. El Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución 2265 del 23 de abril de 2012, resolvió autorizar el pago de las indemnizaciones que le fueron interpuestas.

Un paso destacado y esperanzador para los familiares de las víctimas en términos de la justicia fue haber logrado que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, estudiara el caso. Ante esa instancia se presentó una solicitud oficial en julio de 1999 en la que se responsabilizó al Estado colombiano por la desaparición de 16 campesinos. Luego de un periodo de casi catorce años, en noviembre de 2013, esa instancia determinó que, efectivamente, podía admitir la demanda y pronunciarse a fondo sobre el caso. El retraso se generó debido a la posición del Estado colombiano al considerar que la Corte

²⁰⁴ Comité de redacción, “Desaparecidos de la vereda La Esperanza, ¿veinte años de impunidad?”, *Verdad Abierta* (Bogotá) 22 de junio de 2016. <https://verdadabierta.com/desaparecidos-de-la-vereda-la-esperanza-20-anos-de-impunidad/>

²⁰⁵ Sala Tercera de Decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Antioquia. “Sentencia No.159”, 15 de junio de 2010.

IDH no era competente, pues indicó que los hechos alegados por los peticionarios fueron cometidos por autores no estatales, y negó las afirmaciones que involucraban a miembros de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta que las investigaciones que para la fecha todavía se adelantaban en Colombia no habían establecido la identidad de ninguno de ellos. Asimismo, el Estado alegó la falta de agotamiento de los recursos internos, concretamente la no presentación del recurso de habeas corpus, y el hecho de que el proceso penal aún estaba en curso. Alegó también que la ausencia de resultados en los procesos internos se debía a la alta complejidad de los hechos²⁰⁶.

No obstante, la Corte IDH determinó su plena competencia para admitir el estudio de fondo del caso y consideró que los demandantes sí habían agotado los recursos del ordenamiento jurídico interno colombiano sin que hasta ese año de 2013 se tuvieran avances significativos en las investigaciones por parte las entidades encargadas y mucho menos ningún condenado, constituyéndose así un retardo injustificado²⁰⁷.

El 21 de junio de 2016, en San José de Costa Rica, fueron escuchados los representantes de las víctimas ante la Corte IDH en una Audiencia Pública llamada “Caso Vereda La Esperanza Vs Colombia”. De los familiares de las víctimas fue tenido en cuenta el testimonio de la señora Flor Gallego Hernández, quien afirmó tener dentro de los desaparecidos a dos hermanos, su esposo, su prima hermana y varios primos hermanos. En entrevista posterior para un medio de comunicación internacional, la señora Gallego manifestó seguir viviendo, veinte años después, la angustia del terrorismo sin justicia: *“cada día se vive lo mismo. No hay una afirmación. ¿Él está muerto? Nadie lo ha enterrado, no lo hemos visto muerto. Es una incertidumbre. No se ha elaborado el duelo y no se sabe la verdad. La desaparición forzada es el daño más irreparable que le pueden hacer al ser humano”*²⁰⁸.

²⁰⁶ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La esperanza”, 04 de noviembre de 2013, párrafo 3, 1-2.

²⁰⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La esperanza”, 04 de noviembre de 2013, 9-2.

²⁰⁸ Fernando Francia, “Colombia: vereda La Esperanza exige justicia a veinte años de la masacre”, *Noticias Telesur* (Caracas) junio de 2016 (recurso audiovisual: 2,29 min). Recuperado de <https://videos.telesurtv.net/video/560927/colombia-vereda-la-esperanza-exige-justicia-a-20-anos-de-la-masacre/>

Paralelo al largo proceso judicial se impulsó de forma espontánea un mecanismo organizativo en el que se compartieron encuentros de recuperación de la memoria, de apoyo psicosocial y de formación con organizaciones de derechos humanos, colectivos sociales y artistas del ámbito nacional e internacional²⁰⁹. “Resistir en La Esperanza tras una década de impunidad” fue el segundo acto público realizado el 12 de agosto de 2006. Participaron los hijos e hijas, esposas, madres, hermanos y hermanas de los desaparecidos. Como resultado del evento se levantó un monumento en la vereda en el que fueron depositadas unas piedras sacadas del río Cocorná con la inscripción del nombre de cada uno de sus familiares.

Imagen N° 22. Evento conmemorativo por los desaparecidos, agosto de 2006



Fuente: Carlos Salgado R, “En la Esperanza claman por sus desaparecidos”, *El Colombiano* (Medellín) 13 de agosto de 2006: 17 a.

El 26 de noviembre del 2011 se conmemoraron quince años de resistencia con otro acto público denominado “Caminando en la Esperanza con justicia y dignidad”, el cual sirvió para iniciar un proceso de valoración de los daños causados, de las transformaciones familiares y sociales y de los impactos del conflicto armado, con el fin de proponer una agenda de reparación integral²¹⁰. El evento sirvió además para que los familiares expusieran los logros obtenidos en materia de justicia y los asuntos que aún estaban pendientes por resolver:

²⁰⁹ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Hijos e Hijas por la memoria y contra la impunidad, la Corporación AVRE, el Colectivo de derechos humanos Semillas de Libertad, la Asociación de Víctimas a Ciudadanos y Ciudadanas – Aproviaci, el Programa por la Paz del Cinep y la Corporación Jurídica Libertad, Madres de la Plaza de Mayo de Argentina, Familiares de desaparecidos del Palacio de Justicia.

²¹⁰ Corporación Jurídica libertad, “Caminando en La Esperanza” 19.

“Son 19 los desaparecidos y 71 los muertos, porque aquí también hubieron masacres, sino que de los desaparecidos sólo se denunciaron los catorce que tenemos ahí en los carteles. Entonces esta lucha para nosotros ha sido muy dura porque las víctimas de las masacres y del desplazamiento no se llaman víctimas, a ellos no les gusta participar con nosotros. En la comunidad no hemos tenido apoyo; no hemos tenido la fortuna de hacer una eucaristía en la capilla de la vereda. Primero teníamos un problema muy grande porque ni podíamos hablar de ellos porque nos decían que eran guerrilleros. Hemos logrado que ya podemos hablar de ellos en cualquier parte. Eso ha sido uno de los logros más grandes, dignificar nuestros familiares, y que el Estado y el propio Ramón Isaza no los reconocieran”²¹¹.

“Que no muera La Esperanza” fue el eslogan con el que se conmemoraron veinte años de la resistencia en agosto de 2016, con una marcha que recorrió el territorio de la vereda, justamente, dos meses después de la audiencia pública en la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “*Pudimos llegar a la Corte IDH y presentar nuestro caso. Ahora, esperamos el siguiente año una respuesta de la Corte a nuestro favor, para que el Estado reconozca su responsabilidad en los hechos*”²¹².

Imágenes N° 23. Marcha en la vereda La Esperanza con motivo de la celebración de los veinte años de las desapariciones, 2016



Fuente: “Crónica acto conmemorativo 20 años de los desaparecidos”, *Cascada Televisión* (Cocorná) agosto de 2016, Recurso audiovisual

El 31 de agosto de 2017, la Corte Interamericana de Derechos Humanos decidió por unanimidad que:

“El Estado es responsable por la violación de los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad física, y a la libertad personal, previstos en los

²¹¹ Corporación Justicia y dignidad “Caminando en la Esperanza” Medellín, 26 de noviembre de 2011 (recurso audiovisual: 4 min).

²¹² Comité de redacción, “20 años de impunidad, 20 años de lucha para que no muera La Esperanza”, *Consejo Regional Indígena del Cauca* (Popayán) 25 de agosto de 2016. Recuperado de <https://www.cric-colombia.org/portal/20-annios-de-impunidad/>

artículos 3, 4.1, 5.1, 5.2 y 7 de la Convención Americana, y del artículo I.a de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en perjuicio de Aníbal de Jesús Castaño Gallego, Juan Carlos Gallego Hernández, Jaime Alonso Mejía Quintero, Hernando de Jesús Castaño Castaño, Orlando de Jesús Muñoz Castaño, Octavio de Jesús Gallego Hernández, Andrés Gallego Castaño y Leonidas Cardona Giraldo, Irene de Jesús Gallego Quintero, y estos derechos en relación con el artículo 19 en perjuicio de los niños Óscar Hemel Zuluaga Marulanda, Miguel Ancízar Cardona Quintero, Juan Crisóstomo Cardona Quintero en los términos de los párrafos 149 a 173 de esta Sentencia”²¹³.

La sentencia de la Corte IDH constituyó, per se, una forma de reparación, y en ella misma se ordenó al Estado colombiano continuar con las investigaciones tendientes a determinar responsabilidades sobre los hechos, establecer el paradero de los desaparecidos, realizar un acto público de reconocimiento internacional en Colombia, brindar acompañamiento médico y psicológico a quienes así lo soliciten, levantar un monumento en la memoria de las personas desaparecidas y ejecutadas, y apoyar a las víctimas por medio de sumas de dinero y becas para realizar estudios superiores como parte de la reparación integral por los daños económicos y morales²¹⁴.

4.2. El retorno

Si bien es cierto que los crímenes cometidos en contra de algunos miembros de la comunidad campesina generaron un ambiente de incertidumbre generalizado, fue realmente el fenómeno del desplazamiento el que modificó drásticamente las dinámicas sociales, económicas y culturales. La mayoría de los habitantes habían permanecido aferrados a sus parcelas aun después de las primeras desapariciones y asesinatos selectivos; pero después de que se agudizaron los enfrentamientos entre grupos armados en esa parte de Antioquia se registraron dos desplazamientos masivos en el año 2000. Ese fue el comienzo de un drama que significó para muchos de ellos dejarlo todo e integrarse a modelos de sociedades diferentes. Algunos se establecieron en municipios cercanos, otros en cambio en regiones donde el cultivo de café les brindaba mejores oportunidades laborales durante las cosechas²¹⁵. El vínculo construido en el territorio rural se fue deteriorando y los proyectos

²¹³ Corte IDH, “Caso Vereda la Esperanza Vs Colombia”, sentencia 31 de agosto de 2017, 104.

²¹⁴ Corte IDH, “Caso Vereda la Esperanza Vs Colombia”, sentencia 31 de agosto de 2017, 105.

²¹⁵ Jony Alexander López Narváez, *Camino de la Vereda* (El Carmen de Viboral: Instituto de Cultura, 2018) 24.

individuales y familiares se vieron drásticamente afectados; pero ante todo se puso en peligro la existencia misma de la comunidad.

Sólo en el año 2003, cuando se realizaron las primeras desmovilizaciones regularizadas de grupos paramilitares en Colombia, se mejoró la percepción de seguridad del país y se intentó promover desde la institucionalidad municipal y nacional el retorno paulatino hacia el campo de las víctimas que había dejado el conflicto; un proceso que se extendería por varios años. Se originaron planes alternativos para motivar el regreso de la gente por medio de subsidios para el mejoramiento de las viviendas, para proyectos productivos, y ayudas humanitarias que incluían enseres y alimentos. Sin embargo, esas medidas no garantizaron el retorno de todos, y mucho menos logró reestablecer la dinámica demográfica positiva que había caracterizado a la vereda justo hasta antes del desplazamiento (ver cuadro No 9). Las posibilidades reales de una vida digna se habían afectado, y por tal motivo, algunos no consideraron regresar.

Quienes retornaron son enfáticos en afirmar que las cosas cambiaron y que tanto la cultura como la economía campesina se resquebrajaron completamente, especialmente por el hecho de que gran parte de la población joven, al estar desvinculada del campo, desaprendió o nunca se integró a las labores propias de él. Se enfrentaron a un panorama desolador que les exigía la recuperación de las tierras y las cosechas, la reconstrucción de las casas, la reapertura de la escuela, la reestructuración de las organizaciones comunitarias y la resignificación del espacio en el que habían habitado ininterrumpidamente por décadas.

La situación de orden público en la zona de influencia de la Autopista Medellín – Bogotá parecía mejorar, y en el año 2004 la Gobernación de Antioquia levantó la restricción para vehículos automotores de circular por la vía entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m.²¹⁶. Se vislumbraban tiempos mejores.

“Lo que se perdió fue mucho, los ranchos se cayeron, se dañó la agricultura. Esto era muy triste, la gente se desplazó, la gente ha vuelto y están buscando para sembrar. No hay buen trabajo y cuando hay es muy barato. Pagan muy mal. Debería haber trabajo y un buen jornal, que se pueda sembrar la agricultura. Se acabó la agricultura, se perdieron los animalitos, las cosas de las casas cuando nos tocó salir. Se perdió la tranquilidad, la unión, la armonía de la vereda, antes pasábamos muy rico, se perdió la amistad, la confianza. Por el temor no teníamos un día de felicidad, siempre pensábamos que nos iban a tocar la puerta.

²¹⁶ Yepes Palacio, “Declaración jurada” 27.

Me gustaría que la vereda fuera la de antes, que sembráramos café, yuca, plátano; que podamos trabajar; que estuviera la familia unida; que tuvieran vivienda, arados para trabajar la tierra, donde sembrar”²¹⁷.

El reinicio de la actividad agrícola y ganadera requería inversiones importantes de tiempo y dinero para la reconstrucción de la infraestructura básica, para la resiembra de cultivos y pastos y, ante todo, requería de fuerza de trabajo experimentada en las labores del campo. Antes del desplazamiento los miembros de cada familia cumplían unas funciones específicas dentro del proceso de producción de las parcelas, pero en los años posteriores al retorno fue cada vez más difícil restablecer dichos vínculos con el mismo impulso de antes: *“El hecho de haber sufrido la desaparición forzada de nuestros padres y posteriormente el desplazamiento forzado de las familias, hizo que perdiéramos nuestro arraigo con el campo, que ya no sepamos trabajar la tierra, que nos veamos forzados al desempleo o sólo lavar carros en la autopista”*. *“Hay que generar empleo porque hay muchos jóvenes que están cogiendo otros caminos. Aquí encontramos hasta siete jóvenes esperando para lavar carros. Aquí no hay empleo la única opción son los lavaderos”*²¹⁸. Así las cosas, se tuvo que hacer frente no sólo a las afectaciones que generó el desplazamiento en las dimensiones individuales y emocionales, colectivas y culturales, políticas e históricas, sino también, por una compleja situación económica que se fue agudizando ante la imposibilidad de restablecer con éxito la agricultura y la ganadería.

Las cifras incluidas en el ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en 2007 (Acuerdo 074 de 2007) muestran que la población de La Esperanza se había empobrecido después del retorno, y en conjunto con las demás veredas de ese núcleo zonal constituían la segunda área con menor promedio de calidad de vida de todo el municipio, con un índice de 2,19 sobre 5,00²¹⁹.

²¹⁷ Entrevista habitante vereda La Esperanza, junio de 2019.

²¹⁸ Entrevista habitante vereda La Esperanza, junio de 2019.

²¹⁹ Municipio de El Carmen de Viboral, “Plan Básico de Ordenamiento Territorial” (Acuerdo 074, 2007) 140.

Cuadro N° 12. Caracterización de las viviendas y las familias, 2018

Número de hogares: 115				Promedio miembros por hogar: 4,20		
<i>Paredes</i>						
Bahareque	Madera	Prefabricado	Tapia / adobe	Zinc, tela, cartón desechos		
3	3	1	107	1		
<i>Pisos</i>						
Baldosa, vinilo, tableta		Cemento o gravilla		Tierra o arena		
5		95		15		
<i>Cuartos por vivienda para dormir</i>						
1	2	3	4	5	6	
45	58	10	0	1	1	
<i>Relación de las familias con la vivienda</i>						
Arriendo		Prestada		Propia pagada		Propia pagando
4		48		59		4
<i>Estrato Socioeconómico</i>						
Sin estrato	1	2	3	4	5	6
5	55	55	0	0	0	0
<i>Servicio de Energía</i>						
Si			No			
112			3			
<i>Combustible para cocinar</i>						
Gas pipeta			Leña			
25			90			
<i>Alcantarillado</i>						
Si			No			
0			115			
<i>Acueducto</i>						
Si			No			
0			115			
<i>Agua de consumo</i>						
Agua lluvia			Río, quebrada manantial			
1			114			

Fuente: Elaborado a partir de la Base de datos del SISBEN certificada por el Departamento Nacional de Planeación para el año 2018.

La información disponible en la base de datos del SISBEN, actualizada a 2018, ilustra las condiciones materiales en las cuales vive la población de la vereda con respecto a la infraestructura de las viviendas y la dotación de éstas. El 93 % de las casas tienen sus paredes construidas de tapia o adobe, y el 96% de sus pisos son de cemento, gravilla o

tierra. En general no se usan materiales de acabado para paredes y pisos. Respecto al tamaño, se trata de viviendas muy pequeñas que cuentan con espacios sencillos y reducidos para la ubicación de un mobiliario básico. Alrededor del 90% tienen máximo dos habitaciones que sirven de dormitorio, como mínimo, para dos miembros de cada familia. Vale la pena destacar que, si bien es cierto que el promedio de habitantes por hogar es de 4,2, se registran 43 familias en donde el número de personas varía entre cinco y quince, lo cual genera condiciones específicas de hacinamiento.

La mitad de las familias son dueñas de sus viviendas y solamente el 3% de ellas pagan algún canon de arrendamiento. No es de extrañar que el porcentaje actual de arrendatarios sea tan bajo, pues tal como ya se ha dicho, hasta finales del siglo XX, la vereda se había caracterizado porque en cada parcela había una casa de habitación donde residían, generalmente, los mismos dueños, lo que permitió que se constituyera en una sociedad de pequeños propietarios. No obstante, llama la atención que en la actualidad de cada diez familias residentes cuatro lo hacen en casas prestadas. Esta situación puede entenderse como una consecuencia del desplazamiento forzado, debido a que, por diversas razones, quienes no retornaron y se establecieron en otros lugares han prestado sus viviendas y sus tierras de cultivo a otros campesinos de la zona como un mecanismo para evitar el deterioro de la propiedad y la ocupación ilegal.

La totalidad de las viviendas están clasificadas en los estratos 1 y 2, correspondientes a los niveles más bajos del modelo de estratificación socioeconómica en una escala de 1 a 6. La cobertura de servicios públicos es muy baja y con excepción del servicio de energía eléctrica que llega al 97 % de las viviendas, no existe servicio de acueducto y alcantarillado que garanticen tanto el suministro de agua potable como el tratamiento de las aguas residuales. El agua para el consumo humano se capta de forma rudimentaria de los ríos y manantiales que abundan en la región sin que se haga un tratamiento de potabilización previo. La disposición de aguas residuales se realiza también de forma individual, en el mejor de los casos por medio de algunos pozos sépticos, pero en general las viviendas disponen las excretas sobre las mismas fuentes de agua de las que se abastecen otras viviendas. Este tema ha sido motivo de preocupación constante por los problemas de salud a los que se han visto expuestos los miembros de la comunidad. Se han

planteado diversas alternativas de soluciones colectivas para el saneamiento básico, pero su implementación no ha sido suficiente, y en la actualidad la cobertura de pozos sépticos solamente alcanza el 14% de toda la población²²⁰. La leña continúa siendo el combustible más utilizado en las estufas, seguida con mucha distancia del gas propano, 79% y 21% respectivamente.

En términos generales la población actual de La Esperanza es muy joven. El 50 % son menores de dieciocho años, el 44 % se ubica en edades productivas entre dieciocho y sesenta años, y los mayores de sesenta años representan solamente el 6 % del total. Respecto al nivel educativo, el 30% no ha tenido ningún acceso a la educación formal, el 60% ha cursado en uno o varios niveles de escuela básica primaria, y sólo el 10% ha accedido a uno o varios niveles de educación básica secundaria. En toda la vereda hay solamente dos personas que cuentan con una formación técnica²²¹.

A pesar de las enormes dificultades que supuso el retorno, familias enteras volvieron a habitar la región de forma permanente. Espacios como la capilla, la escuela y el centro de salud fueron reabiertos y, actualmente, continúan prestando sus servicios a la comunidad. Aún no funciona la Inspección Departamental de Policía, pues sigue pendiente el nombramiento de un funcionario permanente. Muchos coinciden en afirmar que nada es como antes, pero quienes viven hoy en la vereda creen que lo peor ya pasó.

La realidad económica y social requiere de los gobiernos locales y nacionales mayores esfuerzos de inversión para el mejoramiento de las viviendas, para el equipamiento comunitario y para proyectos productivos que estimulen la reactivación de la agricultura y la ganadería tradicionales, y de esta manera contrarrestar el paulatino empobrecimiento de quienes han decidido permanecer en el territorio. Así lo han manifestado los líderes sociales que ven con preocupación el abandono de las actividades agropecuarias y la falta de oportunidades laborales, lo que viene generando un nuevo

²²⁰ Municipio de El Carmen de Viboral, “Soluciones por núcleo zonal y por la comunidad organizada” (Documento Anexo PBOT, 2017) 43.

²²¹ Datos tomados de la Base de datos del SISBEN certificada por el Departamento Nacional de Planeación para el año 2018.

desplazamiento, que podría catalogarse como voluntario, pero esta vez, relacionado con un fenómeno que no está directamente ligado a hechos violentos²²².

4.3. Las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH)

En el Oriente Antioqueño se han construido desde los años setenta del siglo pasado algunos de los proyectos hidroeléctricos más importantes del país, convirtiéndola en una región clave para la generación de energía eléctrica. Por citar algunos ejemplos, allí se ubican los embalses del Peñol – Guatapé, Playas y Punchiná, y las centrales de hidroeléctricas de Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas. Como parte de la política nacional de los últimos gobiernos, se ha venido estimulando a la empresa privada para invertir en la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH), con la justificación de que es necesario elevar la oferta de energía utilizando para ello infraestructuras que generen menos impactos ambientales y menos afectaciones sobre las poblaciones aledañas a los proyectos. La riqueza hídrica y las condiciones geográficas han permitido que esta zona del departamento sea muy apetecida para el desarrollo de este tipo de proyectos.

A la fecha, la Corporación Autónoma Regional CORNARE, encargada de la revisión de los estudios ambientales, ha otorgado 24 licencias para el desarrollo de pequeñas centrales hidroeléctricas en todo el Oriente Antioqueño, cumpliendo con un requisito previo a la construcción de las obras. Sobre el corredor de la Autopista Medellín – Bogotá, en predios de los municipios de Cocorná y San Luis, ya se han construido cuatro pequeñas centrales²²³.

El 13 de febrero de 2020 CORNARE resolvió un recurso de reposición y otorgó una licencia ambiental a la empresa TABORDA VÉLEZ & CIA EN C, por medio de resolución 112-0506-2020, para un proyecto hidroeléctrico ubicado en los límites de los municipios de El Carmen de Viboral y Cocorná denominado “Cocorná I”. El proyecto implicaría la desviación del caudal del río Cocorná por un túnel de 1,5 km de longitud. Posteriormente,

²²² Municipio de El Carmen de Viboral, “Soluciones por núcleo zonal y por la comunidad organizada” (Documento Anexo PBOT, 2017) 41-44.

²²³ PCH San Matías, PCH El Popal, PCH El Molino, CH San Miguel.

el agua se transportaría hasta una casa de máquinas y finalmente retornaría a su cauce natural. Se espera producir alrededor de 7,5 megavatios de energía eléctrica²²⁴. La captación y la casa de máquinas están diseñados sobre terrenos de las veredas San Vicente y La Esperanza en El Carmen de Viboral, comunidades que se verían impactadas por el posible deterioro sobre los recursos naturales y por las implicaciones en materia social, positivas o negativas, que este tipo de proyectos acarrear.

La comunidad de La Esperanza ha escuchado rumores sobre el proyecto hidroeléctrico desde tiempo atrás, pero es la primera vez que ven tan cerca su materialización. Desde el año 2009 las compraventas de tierras se han incrementado como en ningún otro periodo anterior (ver gráfico 1). Se requeriría de un trabajo más exhaustivo para sacar conclusiones sobre las razones de dicho incremento, pero con el rastreo de información en algunas de las escrituras más recientes se pudo observar el nombre de personas que hasta la fecha de la compra no habían tenido un vínculo conocido con la vereda. Según la información que circula entre miembros de la comunidad, muchas de estas compraventas estarían relacionadas con intereses económicos por la expectativa ante la pronta construcción de la microcentral, situación que fue puesta en conocimiento público desde el 2011 por parte de las organizaciones que en ese momento trabajaban en proyectos sociales con las víctimas del conflicto armado: *“En la actualidad se proyecta una microcentral para la producción de energía en el río Cocorná, y se viene comprando a bajos precios la tierra, aprovechando el desconocimiento de la obra, la situación de pobreza, la falta de oportunidades para el empleo y la ausencia de políticas agropecuarias para la región”*²²⁵.

Las opiniones han estado divididas; por un lado, quienes temen por el río y las afectaciones que se generarían al ser intervenido, por el agua para el consumo, por la desaparición de los charcos donde se recrea la gente, así como por un nuevo éxodo campesino producto de la venta obligada de las fincas so pretexto de que son necesarios para poder desarrollar las obras de infraestructura. Otros, por el contrario, lo ven como una

²²⁴ Gustavo Ospina Zapata, “Licencia para una pequeña hidroeléctrica genera debate en Cocorná”, *El Colombiano* (Medellín) 26 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/obras/marcha-de-protesta-contra-nueva-pequena-hidroelectrica-en-el-rio-cocorna-CE12525456>

²²⁵ Corporación Jurídica libertad, “Caminando en La Esperanza” 6.

oportunidad para valorizar sus tierras, para desarrollar el turismo y, sobre todo, para generar las fuentes de empleo que tanto han demandado.

En el último año, se han realizado diversas manifestaciones pacíficas que buscan frenar el proyecto y exigir que la autoridad ambiental no otorgue la licencia. En junio de 2019, cerca de 600 campesinos de las veredas afectadas de El Carmen de Viboral y Cocorná se plantaron frente a las oficinas de CORNARE para rechazar las microcentrales. Al parecer, la experiencia para quienes habitan cerca de los proyectos que hoy se encuentran en funcionamiento ha sido negativa, porque han visto una disminución preocupante de las fuentes de agua para el consumo humano y para las labores del campo. El panorama aun no es definitivo, pero tendrán que pasar meses, quizás años, antes de conocer si, efectivamente, la lucha de quienes se oponen al proyecto surtirá efecto o si, por el contrario, la historia de La Esperanza escribirá que allí, en las primeras décadas del siglo XXI, se construyó la central hidroeléctrica Cocorná I y sus vecinos viven en mejores condiciones. En todo caso, valdría la pena reflexionar sobre las palabras de uno de los manifestantes que en el 2019 exigió que la voz de la comunidad fuera tenida en cuenta a la hora de decidir sobre el desarrollo de su territorio: *“Donde hubo desplazamientos, masacres y persecución casualmente llegaron con ayuda de políticos y empresarios a hacer negocios con pequeñas centrales hidroeléctricas”*²²⁶.

Habrá que esperar el avance del nuevo movimiento de resistencia, de la lucha incansable de una sociedad que en más de una ocasión ha sabido elevar su voz de protesta. Seguramente seguirán escuchándose los ecos de esas voces para exigir el respeto de los derechos humanos, el retorno de los desaparecidos, la defensa de los recursos naturales y el derecho a habitar el lugar que ellos deseen. Repiten en la vereda que “la esperanza es lo último que se pierde”, y con base en esa premisa han vivido tanto los colonos de Úrsula en el siglo XIX como la sociedad contemporánea. Los primeros se enfrentaron al aislamiento, a la falta de buenos caminos y al reto de construir las bases de una sociedad campesina; los segundos enfrentaron el terror de la violencia, el desplazamiento y la pobreza; pero en

²²⁶ Andrés Felipe Ríos, “La valiente protesta para rechazar las micro centrales en el Oriente Antioqueño”, *Las 2 orillas* (Bogotá) 04 de julio de 2019. Recuperado de <https://www.las2orillas.co/la-valiente-protesta-para-rechazar-las-microcentrales-en-el-oriente-antioqueno/>

últimas, su gran capacidad de adaptación y resiliencia les ha permitido siempre creer que es posible un mañana mejor.

CONCLUSIONES

Entre las diferentes formas de hacer Historia, la *microhistoria* o *historia local* ofrece una metodología bastante apropiada a la hora de procurar una aproximación a diversos aspectos de una comunidad campesina como la de La Esperanza. Encontrar series documentales o artículos de prensa suficientes que permitan un fichaje sistemático es una labor muy compleja, pues la naturaleza misma del objeto limita enormemente el acceso a fuentes de este tipo. Así las cosas, cualquier indicio, rastro o huella, por sencillos que parezcan, son útiles para el investigador de microhistoria, pero requieren siempre de una valoración y análisis riguroso. De otra forma, las fuentes serían tan escasas que pondrían en riesgo el cumplimiento de los objetivos trazados.

Los temas que fueron desarrollados en esta investigación obedecieron a una serie de preguntas e inquietudes personales sobre las condiciones de la vida económica, política y religiosa de una comunidad rural, partiendo del hecho de que las historias locales en Antioquia en su mayoría se han construido con personajes, prácticas e instituciones propias de la vida pueblerina, y en el mejor de los casos han incluido algunas consideraciones de los habitantes del campo, sin que el foco de atención principal sean éstos. Inicialmente, pensé que era posible avanzar en una historia local de una sociedad minúscula que indagara por las vivencias de sus habitantes en la ruralidad. La motivación era la de demostrar que tal fin era posible y que un trabajo de este tipo podría acometerse con las herramientas que brinda la disciplina histórica y particularmente la microhistoria.

Durante el proceso de recolección de fuentes, análisis de información y síntesis, estuvo siempre presente el hecho de cumplir con el objetivo principal de la investigación, pero el documento final se fue estructurando en la medida que las fuentes disponibles permitieron emitir afirmaciones concretas. Así, la división en cuatro capítulos obedeció al intento por tramitar cada uno de los objetivos específicos, pero a su vez, por destacar las estructuras de larga duración, las coyunturas y los sucesos que mejor representan el panorama social, económico y político de la sociedad campesina.

La microhistoria invita al abordaje de temas diversos, es por eso que aspectos como la geografía, la colonización de tierras para el desarrollo agrícola, la conformación de las familias, la demografía, las instituciones sociales, fenómenos como la violencia, la pobreza,

la modernización, la construcción de obras de infraestructura, entre otros, aunque en apariencia muy diferentes, giran en torno al mismo objeto de estudio.

Soy consciente de que este trabajo no constituye, per se, “La Historia de La Esperanza”, pues tal cosa no sólo no es posible, sino que en toda investigación se hace indispensable delimitar tanto los objetivos como los temas de análisis, dejando abierta toda posibilidad de plantear nuevas preguntas, explorar nuevas fuentes, abordar otras temáticas y en cualquiera de los casos, avanzar en el conocimiento de esta o de cualquier otra comunidad campesina.

La sociedad de La Esperanza es el resultado de un proceso paulatino de asentamiento de colonos que inició muy tenuemente a finales del siglo XVIII con la apertura de la montaña en el antiguo paraje de Úrsula y la construcción de un camino hacia Cocorná. Debido a la topografía de alta pendiente, las tierras del paraje se caracterizaban por una variedad importante de climas, por una espesa vegetación y por una disponibilidad hídrica fenomenal, que permitieron el desarrollo de una economía familiar basada en la agricultura y el levante de ganado. El asentamiento de familias tuvo un impulso mayor hacia mediados del siglo XIX, y desde entonces la población fue creciendo alrededor de un caserío en la parte más cálida del paraje. Según las fuentes abordadas, estas familias provenían principalmente de la zona fría de El Carmen de Viboral, y aunque jurisdiccionalmente siguieron perteneciendo a dicho municipio, la realidad es que mantuvieron vínculos económicos, políticos y religiosos más fuertes con el municipio vecino de Cocorná.

A partir de 1932 la vereda se conoce con el nombre de La Esperanza, diferenciándose de otras comunidades campesinas que también surgieron del antiguo paraje de Úrsula, y convirtiéndose en un punto central para los habitantes de las otras veredas. Aunque gran parte del siglo XX la sociedad se mantuvo en un relativo aislamiento de los centros urbanos, finalizando la década de 1980 ya existía una carretera nacional, una escuela, un escenario deportivo, una capilla, una sede para la Junta de Acción Comunal, un centro de salud y una sede permanente para la Inspección Departamental de Policía.

La relación entre los campesinos y su medio geográfico, las prácticas en materia económica, las relaciones entre familias, la conformación de los hogares, la religiosidad y

los saberes de la tradición empírica, son algunos elementos que han experimentado cambios muy lentos, los cuales sólo pueden evidenciarse cuando se analizan procesos de larga duración.

Sin embargo, el territorio veredal ha sido también escenario en el que han confluído otras coyunturas que han obligado a sus habitantes a modificar drásticamente muchas de las tradiciones ligadas a la forma de vida en la ruralidad. En primer lugar, la violencia que inició con algunos hechos aislados en los años cincuenta del siglo XX alcanzó unos niveles alarmantes a mediados de los años noventa. Dicho fenómeno generó no solo un pánico generalizado por la desaparición y la muerte de muchos habitantes, sino que incentivó el desplazamiento, el abandono de las instituciones educativas, la destrucción de las empresas productivas familiares y el aumento significativo de la pobreza. En segundo lugar, la construcción de la autopista Medellín – Bogotá atrajo un tráfico creciente de vehículos hacia un territorio que hasta ese momento sólo contaba con caminos de herradura, incentivando a que muchos campesinos diversificaran sus actividades económicas, dedicándose al comercio de víveres y licores, al lavado de vehículos y a la explotación de productos madereros. Asimismo, el espacio veredal se reconfiguró y los terrenos adyacentes a la vía nacional se convirtieron en el lugar preferido para el reasentamiento de familias y para la construcción de edificios de servicios comunitarios. Finalmente, la posible construcción en los próximos años de una central hidroeléctrica sobre el río Cocorná se avizora como una nueva realidad que, aun sin materializarse, ya ha generado especulaciones con el precio de la tierra y en la última década el número de compraventas se ha incrementado, motivando el reasentamiento de viviendas y el desplazamiento de personas.

La planificación del territorio veredal en las últimas décadas ha obedecido a una serie de factores exógenos relacionados con el desarrollo económico nacional y no ha estado direccionada a satisfacer las necesidades propias de los campesinos, de fortalecer los lazos comunitarios y de garantizarles un mejoramiento de las condiciones de vida. A ellos, por el contrario, les ha tocado adaptarse al ritmo impuesto desde afuera sin posibilidades concretas de oponerse o de decidir sobre el territorio que quieren. Ni la autopista Medellín – Bogotá ni la central hidroeléctrica Cocorná I se proyectaron pensando en la comunidad

campesina, pues en realidad obedecen a proyectos más ambiciosos del ámbito nacional; tampoco la violencia nació en La Esperanza, pero los muertos por esta causa se cuentan por docenas y los familiares de los desaparecidos todavía esperan su regreso. En todo caso, pareciera que una sociedad casi huérfana de escasos cuatrocientos habitantes poco puede hacer por legitimar la permanencia que han ejercido durante casi dos siglos en el territorio y, por el contrario, estuviera destinada a mantenerse “expectante”, “atenta”, “en vilo”, para desplazarse, reorganizarse y reconstruirse ante el próximo evento, proyecto o coyuntura que pueda amenazarla y ponerla a prueba.

REFERENCIAS

Libros

- Álvarez Morales, Víctor Manuel, editor. *La Relación de Antioquia en 1808*. Medellín: Impregón S.A, 2013.
- Aramburo S, Clara y otros. “Cocorná”. *Colección de estudio de Localidades*. Medellín: CORNARE- INER, 1990.
- Aramburo S, Clara y otros. “San Francisco”. *Colección de estudio de Localidades*. Medellín: CORNARE- INER, 1990.
- Barfield, Thomas (ed). *Diccionario de Antropología*. Barcelona: Ballaterra, 2001.
- Betancur, Jesús Antonio. *Nuestros Mayores*. Medellín: San Antonio, 1920.
- Betancur Ramírez, Francisco Arnoldo. “El Carmen de Viboral 1850-1950: una historia local”. Trabajo de grado para obtener el título de mg en Historia, Universidad Nacional, 2001.
- Braudel, Fernand. *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza, 1970.
- Bravo Betancur, José María. *Monografía sobre el ferrocarril de Antioquia*. Medellín: ediciones autores antioqueños, 1993.
- Cardona Arango, Benjamín (compilador), *Apuntes para la memoria*. El Carmen de Viboral: CORDAID, 2012.
- Cervecería Unión (autor corporativo). *Monografías de Antioquia*. Medellín: Sansón, 1941.
- Corporación Jurídica libertad (Autor corporativo). *Caminando en La Esperanza por justicia y dignidad*. Medellín: corporación jurídica libertad, 2012.
- González, Luis. “TERRUÑO, Microhistoria y Ciencias Sociales”. *Región e Historia en México*. México: Instituto Mora – UAM, 1991.
- González, Luis. *Otra invitación a la microhistoria*, México: Fondo de la Cultura Económica, 2003.
- Gutiérrez, Francisco y Barón, Mauricio. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia: notas para una economía política del paramilitarismo 1978-2008”. *Nuestra guerra sin nombre*, coord. Francisco Gutiérrez. Bogotá: Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales IEPRI, 2005.
- Heno Delgado, Hernán y otros. “San Luis”. *Colección de estudio de Localidades*. Medellín: CORNARE- INER, 1993.
- López Narváez, Jony Alexander. *Camino de la Vereda*. El Carmen de Viboral: Instituto de Cultura, 2018.
- Rodríguez, Jorge. *Maizópolis*. Medellín: El Correo Liberal, 1915.

Roldán, Mary. *A sangre y fuego: la violencia en Antioquia, 1946-1953*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.

Ronderos, María Teresa. *Guerras recicladas: Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Aguilar, 2014.

Zuluaga Ramírez, Francisco Uriel. "Oteando el horizonte de la Historia Local". *Historia Local: experiencias métodos y enfoques*. Medellín: La Carreta editores, 2005.

Artículos de revista

Moreno, Mónica. "El Pensamiento de Fals Borda. Los Apuntes de Fals Borda en los años 50 y la creación de la noción de campesinado". *Lasa Forum* 49:3 (2018): 63-68.

Fuentes de archivo

AHA, Medellín, República, tomo 2.398, doc. 1, ff. 1r.

Alcaldía, "Censo de 1786 y cuaderno de haciendas del partido que comprende la jurisdicción del Carmen", El Carmen de Viboral, 1786. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, tomo 336, documento 6.469, folio 392 V-393R.

Alcaldía, "Decreto N° 30 de la Alcaldía, por el cual se crea un fondo rotatorio para la construcción de la carretera El Carmen – Santo Domingo", El Carmen de Viboral, 1953. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Alcaldía, depósito 3, estante 2, cara a, entrepaño 4, caja 13, legajo 45.

Alcaldía, "Juicio Ejecutivo de Pablo Jiménez contra Juan Muñoz", El Carmen de Viboral, 1918. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Judicial, documento 81, caja 21, ff. 1r-4v.

Alcaldía, "Juicio Ejecutivo de Ramón Henao contra Jesús María Valencia", El Carmen de Viboral, 1917. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Judicial, documento 81, caja 21, ff. 1r-6v.

Alcaldía, "Querrela de policía sobre apropiamiento de terrenos", El Carmen de Viboral, 1919. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Judicial, depósito 3, estante 2, cara a, entrepaño 1, caja 4, ff. 1r.

Alcaldía, "Sumario de instrucción por hurto de sementera de maíz", El Carmen de Viboral, 1911. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Alcaldía, depósito 3, estante 2, Cara a, entrepaño 1, caja 2, ff. 314r-317v.

Alcaldía, "Sumario de instrucción por relaciones ilícitas", El Carmen de Viboral, 1910. Archivo Histórico Municipal, El Carmen de Viboral, Alcaldía, depósito 3, estante 2, Cara a, entrepaño 1, caja 1, ff. 510r-511v.

Asamblea departamental, "Solicitud de los municipios de Cocorná y El Carmen sobre fijación de límites", Medellín, 1912. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, Gobernación - Municipios, tomo 2.754, doc. 5, ff. 19r.

Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, “Comunicado”, agosto de 2000. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones Oficiales Personería 1996, p1-2.

Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, “Comunicado”, junio de 2000. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones Oficiales Personería 1996, p1-2.

Autodefensas Unidas de Colombia, “Comunicado”, septiembre de 1998. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones Oficiales Personería 1996, p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 01”, El Carmen de Viboral, 14 de enero de 1988. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 02”, El Carmen de Viboral, 14 de enero de 1988. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 03”, El Carmen de Viboral, 10 de enero de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 03”, El Carmen de Viboral, 14 de enero de 1984. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 05”, El Carmen de Viboral, 8 de octubre de 1976. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 07”, El Carmen de Viboral, 31 de enero de 1986. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 11”, El Carmen de Viboral, 11 de febrero de 1986. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 12”, El Carmen de Viboral, 03 de marzo de 1995. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 14”, El Carmen de Viboral, 03 de marzo de 1984. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 15”, El Carmen de Viboral, 21 de julio de 1993. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 17”, El Carmen de Viboral, 19 de febrero de 1987. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 21”, El Carmen de Viboral, 04 de abril de 1986. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 23”, El Carmen de Viboral, 18 de abril de 1994. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 24”, El Carmen de Viboral, 20 de abril de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 26”, El Carmen de Viboral, 07 de mayo de 1982. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 26”, El Carmen de Viboral, 27 de abril de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 28”, El Carmen de Viboral, 20 de mayo de 1994. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 29”, El Carmen de Viboral, 07 de octubre de 1993. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 37”, El Carmen de Viboral, 14 de junio de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 40”, El Carmen de Viboral, 4 de septiembre de 1981. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 42”, El Carmen de Viboral, 3 de julio de 1984. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 48”, El Carmen de Viboral, 30 de julio de 1983. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 53”, El Carmen de Viboral, 23 de julio de 1987. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 56”, El Carmen de Viboral, 05 de octubre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 67”, El Carmen de Viboral, 15 de octubre de 1983. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 68”, El Carmen de Viboral, 30 de diciembre de 1982. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p2.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 72”, El Carmen de Viboral, 08 noviembre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 75”, El Carmen de Viboral, 30 de noviembre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio N° 82”, El Carmen de Viboral, 20 de diciembre de 1983. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p3.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 15 de julio de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 20 de abril de 1982. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 27 de septiembre de 1985. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Inspección Departamental de Policía La Esperanza, “Oficios N° 24 - 20”, El Carmen de Viboral, 13 de julio de 1991 y 23 de abril de 1994. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1.

Junta de Acción Comunal La Esperanza, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 27 de diciembre de 1978. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Inspección de Policía, caja 18, fila 2. p1-2.

Personería Municipal, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 16 de abril de 1996. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones oficiales Personería 1996, carpeta 03, p1.

Personería Municipal, “Oficio”, El Carmen de Viboral, 30 de octubre de 1996. Archivo Municipal, El Carmen de Viboral, Comunicaciones oficiales Personería 1996, carpeta 03, p1-4.

Policía nacional, “Informe sobre orden público: Región del Magdalena Medio”, Medellín, 29 de octubre de 1963. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, Fondo gobernación, Despacho del Gobernador, caja 22, legajo 5, sf.

Villa de Marinilla, “Cuadro estadístico de población de la Villa de San José de Marinilla y su jurisdicción”, Marinilla, 1776. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, Censos, tomo 335, doc. 6.431, ff. 175.

Villa de Marinilla, “Padrón General del Cantón de Marinilla, sitio del Carmen, sitio de san Carlos, sitio de Vahos, pueblo del Peñol”, Marinilla, 1820. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, Censos, tomo 334, doc. 6.391, ff. 198r. “Censo de los habitantes de la población del Carmen”, Marinilla, 1826. AHA, Medellín, Censos, tomo 336 doc. 6.469, ff. 416r-416v.

Villa de Marinilla, “Testimonio de expediente sobre elección en la categoría de curato para la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y documentos varios sobre el mismo asunto”, Marinilla, 12 de marzo de 1807. Archivo Histórico de Antioquia, Medellín, Colonia, tomo 45, doc. 1.395, ff. 1v.

Periódico impreso

Comité de redacción. “Aprobado nuevo plan del IDEA por 32,5 millones de pesos”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo – junio 1986: 18.

Comité de redacción. “Frente guerrillero Carlos Alirio Buitrago envió comunicación a estamentos comunitarios”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 1992: 10.

Comité de redacción. “Hay cooperativas de seguridad en El Carmen?”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) septiembre-octubre 1995: 7.

Comité de redacción. “La Esperanza está viva tras veinte años de la masacre”, *El Colombiano* (Medellín) 20 de junio de 2016: 4-5.

Comité de redacción. “La Esperanza sepultó la esperanza de vida de sus desaparecidos”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 1997: 18.

Comité de redacción. “Los desplazados, un drama que ya tocó a El Carmen”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) marzo-abril 2000: 24.

Comité de redacción. “Muy bien señor Alcalde”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 1986: 18.

Comité de redacción. “Presunto comando guerrillero retuvo alcaldes de Cocorná y El Carmen”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) septiembre-octubre 1992: 15.

Comité de redacción. “Retiro de carteles exequiales, por orden del alcalde, creó malestar e inconformismo”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) mayo-junio 2001: 19.

Comité de redacción. “Violencia en el Oriente Antioqueño”, *El Colombiano* (Medellín) 24 de octubre de 1964: 11.

Osorio, Helí Gómez. “Personería da información precisa sobre desapariciones en El Carmen”, *El Carmelitano* (El Carmen de Viboral) julio-agosto 1996: 19.

Periódico en línea

Comité de redacción. “20 años de impunidad, 20 años de lucha para que no muera La Esperanza”, *Consejo Regional Indígena del Cauca* (Popayán) 25 de agosto de 2016. Recuperado de <https://www.cric-colombia.org/portal/20-annios-de-impunidad/>

Comité de redacción. “Desaparecidos de la vereda La Esperanza, ¿veinte años de impunidad?”, *Verdad Abierta* (Bogotá) 22 de junio de 2016. Recuperado de <https://verdadabierta.com/desaparecidos-de-la-vereda-la-esperanza-20-anos-de-impunidad/>

Comité de redacción. “La máquina de guerra de Ramón Isaza”, *Verdad Abierta* (Bogotá) 24 de septiembre de 2010. Recuperado de <https://verdadabierta.com/la-maquina-de-guerra-de-ramon-isaza/>

Ospina Zapata, Gustavo. “Licencia para una pequeña hidroeléctrica genera debate en Cocorná”, *El Colombiano* (Medellín) 26 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/obras/marcha-de-protesta-contra-nueva-pequena-hidroelectrica-en-el-rio-cocorna-CE12525456>

Redacción Justicia. “Víctimas llenaron audiencia de Ramón Isaza”, *El Tiempo* (Bogotá) 01 de mayo de 2007. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2476111>.

Ríos, Andrés Felipe. “La valiente protesta para rechazar las micro centrales en el Oriente Antioqueño”, *Las 2 orillas* (Bogotá) 04 de julio de 2019. Recuperado de <https://www.las2orillas.co/la-valiente-protesta-para-rechazar-las-microcentrales-en-el-oriente-antioqueno/>

Informes

Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Caso Vereda la Esperanza Vs Colombia”, sentencia 31 de agosto de 2017, 104.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Informe N° 85: admisibilidad y fondo casa vereda La Esperanza”, 04 de noviembre de 2013, 25.

Corte Suprema de Justicia. “Sentencia N° 1948”, Considerando 4, 25 de mayo de 1989, Estado de Sitio, Conexidad Material, Porte de Armas.

Ministerio de Defensa. “Decreto 356, Artículo 39, Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”, 1994.

Municipio de El Carmen de Viboral (Autor Corporativo). “Dinámica de Población”. Documento Anexo PBOT, Alcaldía Municipal, 2016.

Municipio de El Carmen de Viboral (Autor corporativo). “Plan Básico de Ordenamiento Territorial”. Acuerdo 012, Alcaldía Municipal, 2017.

Municipio de El Carmen de Viboral (Autor corporativo). “Plan Básico de Ordenamiento Territorial”. Acuerdo 074, Alcaldía Municipal, 2007.

Municipio de El Carmen de Viboral, “Diagnóstico PBOT” (Documento Anexo PBOT, 2016) 23-24.

Ordenanza N° 049 del 30 de noviembre de 1975, Asamblea Departamental de Antioquia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. “El Campesino. Reconocimiento para construir país. Cuaderno de Informe de Desarrollo Humano Colombia”. 2011. Recuperado de <https://www.uniagraria.edu.co/wp-content/uploads/2014/03/cuaderno-campesinado.pdf>.

Sala Tercera de Decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Antioquia. “Sentencia No.159”, 15 de junio de 2010.

Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, “Sentencia priorizada caso Ramón Isaza y Otros”, radicado 11001600025320130014, 29 de febrero de 2016, párrafo 1414, 480.

Yepes Palacio, Alberto. “Declaración jurada caso vereda La Esperanza”. Documento técnico, Corte Interamericana de Derechos Humanos Corte IDH, 2016.

Trabajos de grado

Duque Pérez, Diego Alexander. “De cordillera a cordillera atravesando el Magdalena: la construcción de la carretera Medellín – Bogotá y el contexto regional en el Oriente Antioqueño, 1966-1983”. Tesis de grado para optar el título de historiador, Universidad de Antioquia, 2016.

Grupo SAT La Esperanza. “Monografía de La Esperanza”. Trabajo de investigación realizado por estudiantes del bachillerato, Instituto Regional de Educación Rural IRER, 1997.

Recursos audiovisuales

Francia, Fernando. “Colombia: vereda La Esperanza exige justicia a veinte años de la masacre”, *Noticias Telesur*, junio de 2016 (recurso audiovisual: 2,29 min). Recuperado de <https://videos.telesurtv.net/video/560927/colombia-vereda-la-esperanza-exige-justicia-a-20-anos-de-la-masacre/>

Unión Europea, Programa Andino de Derechos Humanos, CINEP. *Los desaparecidos de la Esperanza I y II*. (Recurso audiovisual). Bogotá: Morris producciones y comunicaciones, 2008.

Entrevistas

Gallego M, Carlos Mario, entrevista realizada por Omar Andrés Jiménez Giraldo. El Carmen de Viboral, 04 de febrero de 2019 y 10 de junio de 2019.

Giraldo, María Eugenia, entrevista realizada por Omar Andrés Jiménez Giraldo. El Carmen de Viboral, 04 de febrero de 2019.

Soto, Juan Carlos, entrevista realizada por Omar Andrés Jiménez Giraldo. El Carmen de Viboral, 3 de febrero de 2019.

Valencia, Juan Fernando, entrevista realizada por Omar Andrés Jiménez Giraldo. El Carmen de Viboral, 15 de marzo de 2019.

Sitios Web

www.dane.gov.co

www.mapp-oea.org

www.unidaddevictimimas.com

Otros

Base de datos SISEN 2012, 2014 y 2018.

Base predial catastral, Dirección de Catastro Departamental de Antioquia, Medellín.

Certificados de tradición y libertad, Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, Rionegro.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre García, Gisela Andrea. *Trayectorias del paramilitarismo tras los acuerdos de paz*. Medellín: Conciudadanía, 2010.

Alcaldía El Carmen de Viboral (Autor corporativo). *1814-2014: El Carmen de Viboral, doscientos años de vida municipal*. El Carmen de Viboral: Viviana Andrea Cardona, 2014.

Alcaldía El Carmen de Viboral (Autor corporativo). *El Carmen de Viboral: 251 años de historia*. El Carmen de Viboral, 2003.

Alcaldía El Carmen de Viboral (Autor corporativo). *100 años de la cerámica 1898-1999*. Medellín, 1999.

Álvarez Calao, Natalia del Socorro. “La cerámica del Carmen de Viboral: Un lenguaje de color”. Tesis de grado para optar al título de Tecnólogo en Artesanías, Universidad de Antioquia, 2013.

Álvarez Echavarría, Carlos Alberto. “Análisis de las formas de tenencia de la tierra en el municipio de El Carmen de Viboral”. Tesis de grado para optar al título de economista, Universidad Nacional de Colombia, 1979.

Arcila Parra, Isaías Esteban. *Las cocinas rurales: un retrato de la vida carmelitana*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2015.

Betancur Ramírez, Francisco Arnoldo. *El Carmen de Viboral construye su municipalidad, su soberanía y su identidad cultural / mapas elaborados por el Centro de Historia y financiados para su impresión por la Alcaldía y el Concejo municipales*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1992.

Botero Páez, Sofía, “El pedrero: evidencias de antiguos especialistas en el municipio de El Carmen de Viboral, departamento de Antioquia, Colombia”. *Boletín de Antropología*, n.º 29 (1998): 168-198.

Castillo Espitia, Neyla. *Intervención arqueológica en una estructura vertical en el municipio de El Carmen de Viboral*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2014.

- Comité organizador 250 años de El Carmen de Viboral (Autor Corporativo). *El Carmen de Viboral 1752-2002: amasando y cosechando frutos*. El Carmen de Viboral, 2002.
- Conciudadanía (Autor corporativo). *Apuesta por la memoria: Experiencia acompañadas por conciudadanía en municipios de Antioquia*. Medellín: Henry Antonio Tobón, 2012.
- Conciudadanía (Autor corporativo). *Plan de vida para la reconciliación*. El Carmen de Viboral, 2011.
- Conciudadanía (Autor corporativo). *Reconciliación: Si no es ahora ¿Cuándo?* Medellín: Conciudadanía con el apoyo de GTZ, 2008.
- Covarrubias Cuéllar, Karla Delgado, y Camarena Ocampo, Mario. *La historia oral y la interdisciplinarietà: retos y perspectivas*. México: Universidad de Colima, 2006.
- Cuartas Rivera, Sol Beatriz. “La masacre como ritual: casos de zonas rurales de Antioquia 1990 - 1997: una forma de expresión cultural marginal”. Tesis de grado para optar al título de Antropólogo, Universidad de Antioquia, 2003.
- Echeverri Tapasco, Diego León. “Neo Artesanía: metamorfosis de una labor tradicional”. Tesis de grado para optar al título de tecnólogo en artesanías, Universidad de Antioquia, 2013.
- Gallego Quintero, Elizabeth. “Mayólica, una técnica cerámica carmelitana aun por conocer”. Tesis de grado para optar al título de tecnólogo en artesanías, Universidad de Antioquia, 2017.
- García García, Carolina María. “Decoración en la cerámica carmelitana, ¿oficio sólo para mujeres?”. Tesis de grado para optar al título de Tecnólogo en Artesanías, Universidad de Antioquia, 2017.
- García Gómez, Katerine. “La construcción simbólica del cuerpo ausente en casos de desaparición forzada. Vereda la Esperanza, Carmen de Viboral”. Tesis de grado para optar al título de Antropólogo, Universidad de Antioquia, 2017.
- Ramírez Bacca, Renzo (comp). *Historia local: experiencias, métodos y enfoques*. Medellín: La Carreta editores, 2005.
- Restrepo Giraldo, Alba Cecilia y Giraldo Tobón, Amparo y Betancur Ramírez, Francisco Arnoldo y Pareja Cardona, Jorge Iván y Pérez Martínez, Libardo de Jesús y Giraldo Tobón, Margarita María. *El Carmen de Viboral: su territorio, sus pobladores y sus relaciones VI y V2*. Bogotá: Centro de historia de El Carmen de Viboral, 2002.
- Robledo Arango, Gloria Lucía. “La Cerámica de El Carmen un tesoro sin descubrir”. Tesis de grado para optar al título de Especialista en teoría, métodos y técnicas de investigación social, Universidad de Antioquia, 2007.
- Sin autor. *Parroquia Nuestra Señora de El Carmen de Viboral con fe y esperanza a Jesús por María: 200 años 1807-2007*. El Carmen de Viboral, 2007.
- Universidad Eafit (Autor corporativo). *Del Carmen, tradición hecha a mano*. Medellín: Colina, 2010.

Zuluaga Mejía, Laura Beatriz. “*Rostros, sabores y melodías del Carmen de Viboral*”. Tesis de grado para optar al título de Comunicador Social – Periodista, Universidad de Antioquia, 2013.